



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

TEG

MEMORIA DE
LABORES

2015-2016

ÍNDICE	
TEMA	PÁGINA
Mensaje del Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental	5
CAPITULO I: ORGANIZACIÓN	
A. Antecedentes Institucionales	10
B. Perfil Institucional	11
C. Organigrama Institucional	13
CAPÍTULO II: GESTIÓN INSTITUCIONAL	
A. Gestión del Pleno	16
B. Gestión de Capacitación (Fortalecimiento del Capital Humano del TEG)	17
C. Gestión Financiera Institucional	18
D. Gestión de Adquisiciones Institucionales	22
E. Apoyo a la Gestión de Adquisiciones	23
F. Gestión Informática	25
G. Gestión de Acceso a la Información Pública Institucional	27
H. Gestión de Ambiente Institucional	30
I. Auditoría de la Gestión Institucional	31
CAPITULO III: PLAN ESTRATÉGICO Y LOGROS INSTITUCIONALES	
A. Plan Estratégico	35
A.1 Pensamiento Estratégico del TEG	35
A.2 Prioridades Institucionales para el Quinquenio	36
A.3 Valores Institucionales	36
B. Logros Institucionales	37
B.1 Apertura de la Oficina Regional de San Miguel	37
B.2 Proyecto de Prevención y Fortalecimiento de la Cultura de la Ética: "Acción Ética Solidaria"	38
B.3 Apertura del Edificio Anexo No.II	39
B.4 Firma del Convenio Interinstitucional con la Universidad Gerardo Barrios	39
B.5 Apertura de Unidad de Archivo y Centro de Documentación	40
B.6 Implementación de la Revista y del Boletín Informativo	41
B.7 Creación de la Unidad de Género	42
B.8 Diplomados en Ética Pública y Cursos Avanzados	44
CAPÍTULO IV: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY	
A. Promoción de la Ley de Ética Gubernamental	46
B. Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental	47
C. Eventos Divulgativos Realizados por el TEG	47
C.1.Eventos Divulgativos con Máximas Autoridades, Concejos Municipales Juntas Directivas Realizados por el TEG	48
D. Capacitaciones Dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	49
E. Diplomados en Ética Pública	50
F. Servidores Públicos Capacitados por las Comisiones de Ética	52
G. Semana de la Ética 2015	54
H. Reconocimientos del Tribunal	55
I. Concurso de Dibujo Promovido por el Tribunal de Ética Gubernamental	59

J. Comisiones de Ética Gubernamental	60
K. Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	61
L. Asistencia Técnica a Municipalidades	62
M. Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	65
N. Seguimiento y Monitoreo al Trabajo Desarrollado por los Comisionados y las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades	68
O. Instituciones que Solicitaron Exoneración de Conformar Comisiones de Ética Gubernamental	69
CAPÍTULO V : APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	71
A. Formas de Inicio	71
A.1 Denuncias	71
A.2 Avisos	74
A.3 Inicio Oficioso	78
B. Investigaciones Preliminares	79
C. Aperturas de Procedimientos	79
D. Resoluciones Definitivas	80
E. Diligencias de Investigación	82
F. Informes de Instrucción	82
G. Interrogatorios de Testigos y Partes	83
H. Orientaciones a Usuarios	84
I. Registro de Sanciones	85
J. Registro de Respuestas a Consultas sobre la Ley	85
ANEXOS	
Anexos	91



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento de un mandato legal, vengo ante la Honorable Asamblea Legislativa a presentar la Memoria de Labores del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), correspondiente al año comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016. Es motivo de honra informar resultados a los Honorables Señores y Señoras Diputados, con la satisfacción de estar alcanzando las metas trazadas en el Plan Estratégico Quinquenal 2012-2017.



Dr. Marcel Orestes Posada

El mencionado Plan consta de tres grandes metas, que se sintetizan así: En el corto plazo de un año (2012- 2013): jurisdiccionalización, o sea la elevación de la calidad y la cantidad de los procedimientos administrativos sancionatorios por infracciones a la ética pública. Al mediano término de tres años (2012-2015): capacitación, mediante la extensión y profundización en el conocimiento del régimen ético legal, por parte de los servidores públicos. En el largo plazo de cinco años (2015-2017): culturización; es decir, un cambio actitudinal y conductual en los servidores públicos, como resultado de nuestro esfuerzo hacia una nueva cultura ética.

Hemos sido cuidadosos en el uso racional de los recursos, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, sumándonos al esfuerzo que las circunstancias económicas y las disponibilidades financieras han requerido de todos los entes del gobierno. En efecto, en armonía con la estrategia de ahorro en el ejercicio fiscal 2015, conseguimos reducir sustancialmente los gastos, de modo que la ejecución fue de 88.88%. Del monto de \$ 2, 254,845.00 que nos fue asignado, ejecutamos \$2,006,756.00. Con austeridad, alta motivación y entusiasmo, estamos avanzando satisfactoriamente en la conquista de los propósitos apuntados, que podemos resumir como sigue:

Dentro de la gestión administrativa, el pleno ha efectuado 55 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se han generado 366 acuerdos y aprobado 16 instrumentos administrativos internos, que permiten agilizar y fortalecer la gestión técnica operativa de las diferentes unidades. Entre estos instrumentos se destaca el Plan Estratégico mencionado, el cual por supuesto contiene todas las estrategias para el éxito de nuestra gestión en el cumplimiento de metas.

Es natural que impulsemos el acercamiento de los servicios institucionales hacia la ciudadanía. En tal sentido, existe una oficina denominada Anexo 1, de atención a usuarios, donde se agrupan las unidades que brindan servicios directos a la gente, tales como: recepción de denuncias y avisos, atención a

requerimientos de información pública. También funcionan unidades que por su naturaleza tienen contactos con agentes externos, como proveedores de bienes y servicios e instituciones gubernamentales.

Dichas oficinas se ubican en el edificio anexo, que fue necesario tomar en arrendamiento en abril de 2013, para ofrecer un mejor y más accesible servicio y absorber el crecimiento del personal. Con base en el análisis geográfico y la demanda de servicios, el Pleno acordó en agosto de 2014, abrir una Oficina Regional de Oriente, con sede en San Miguel, para cubrir los cuatro departamentos orientales. Tal oficina fue inaugurada el 10 de agosto de 2015. En marzo del corriente año 2016 abrimos un Anexo 2, donde ahora se aloja parte de nuestras oficinas, para cubrir la creciente demanda de servicios, que ha resultado en un necesario aumento de personal, ampliación de espacios de trabajo, áreas de archivo, material de divulgación y otros recursos materiales.

En el incremento de actividades en el año 2015-2016 y la necesidad de mejorar la atención a usuarios y público en general, la experiencia ha demostrado que actuamos visionariamente al expandir los espacios físicos con los anexos 1 y 2, y la oficina regional de oriente, acercándonos a la gente y facilitar más su acceso a la justicia administrativa.

En lo referente a la planta de personas, el tribunal, dentro de sus principios, tiene la visión de equidad de igualdad de género. Evidencia de esto es que de 62 personas que laboramos, 27 son mujeres y 352 somos hombres.

Debemos dar relevancia a los logros en el plan de capacitación que desarrolla la Unidad de Divulgación y Capacitación, con acompañamiento de las Comisiones de Ética Gubernamental. Nuestro reconocimiento a éstas. Con el esfuerzo de ambas partes se ha difundido el contenido de la Ley de Ética Gubernamental entre 18,263 servidores públicos y municipales.

El 10 de junio del 2016 el Tribunal concluyó un proceso formativo estratégico, por medio del cual se graduará a la “Tercera Promoción del Diplomado en Ética Pública”, acreditando a 30 miembros de comisiones de ética de distintas instituciones gubernamentales.

Asimismo, como parte de la estrategia de difusión de contenido que fortalezcan el conocimiento de la ética en el servicio público, se lanzó la revista “Ética y Bien Común”, la cual ya cuenta con su tercera edición y sobre ellas hemos recibido múltiples muestra de apoyo que nos estimulan a seguir y mejorar el contenido de dicho material.

De junio de 2015 a mayo de 2016 han sido celebrados 5 actos de juramentación de Comisiones, en los cuales 127 servidores públicos rindieron su protesta legal. Ello hace un total de 78 instituciones con comisiones, dentro de un conjunto de 82; o sea que todavía 4, por razones de fuerza mayor u otras, no habían completado sus comisiones.

En el ámbito municipal se ha logrado la integración de 91 comisiones; 82

Alcaldías, por su exigua cantidad de personal, han sido exoneradas de tenerlas, permitiéndoles legalmente solo un comisionado propietario y un suplente. Esto ha sido posible, no obstante la resistencia de algunas municipalidades, resultado de la tradición cultural de considerarse como ámbitos autónomo casi ilimitados. De tales comisiones, 67 presentaron sus planes de trabajo para el año calendario 2016.

El trabajo de divulgar y capacitar sobre la LEG y la ética pública suele ser poco percibida, dada su característica intangible. Por ello no podemos conformarnos con la simple divulgación y capacitación formales; debemos, además de cuantificar eventos y personas alcanzados con nuestro mensaje, desarrollar esfuerzos por convertir en realidad los resultados en el nivel de transformación de conciencias y comportamientos. Tenemos fe en que, si los resultados son solo parcialmente visibles por ahora, el tiempo irá demostrando cómo la sociedad está girando hacia la conciencia de una cosmovisión de respeto al patrimonio del Estado (que es de todos), la prevalencia del interés público sobre el particular, la solidaridad, la búsqueda del bien común.

El flujo de orientaciones prestadas por la Unidad de Ética Legal, por medio del Área de Recepción de Denuncias, totaliza 788 orientaciones en el período reportado. En el ámbito de procedimientos administrativos sancionatorios, por incumplimiento de deberes y de infracción a prohibiciones contenidos en la LEG, entre junio de 2015 y mayo de 2016 han ingresado 357 casos, ya sea por denuncias, avisos o de oficio. Los casos incluyen un total de 507 personas investigadas, así: por denuncias 234, con base en avisos 249 y oficiosamente 24.

Durante el mismo período de un año han sido emitidas 640 resoluciones jurisdiccionales, tanto de trámite, como interlocutorias y definitivas. De estas últimas, que suman 53, 23 son sancionatorias y absolutorias las 30 restantes.

Con la implementación del área de instrucción, se ha podido desarrollar investigaciones de campo, con estos resultados: 79 informes completos y complejos, y 460 entrevistas a testigos y personas relacionadas.

El trabajo desplegado por los instructores ha producido en el período reportado, la realización de 17 interrogatorios de testigos en audiencias, algunas de las cuales fueron de larga duración y agotadoras. La nueva actividad ha producido un incremento de resultados satisfactorios en términos de prueba recabada.

El intenso empeño de los instructores en todo el territorio nacional y la altamente estimable coordinación con los colaboradores jurídicos, ha permitido celebrar audiencias de recepción de prueba testimonial, aplicando la moderna doctrina de separación entre los campos de instrucción y juzgamiento, para cumplir el debido proceso legal bajo los principios de oralidad, inmediación, comunidad de la prueba, etc., con respeto a la presunción constitucional de inocencia, derecho de audiencia, defensa materia y técnica. Esta defensa se desempeña por abogados contratados privadamente o por defensores de oficio nombrados mediante un arreglo coordinado con la Procuraduría General de la República.

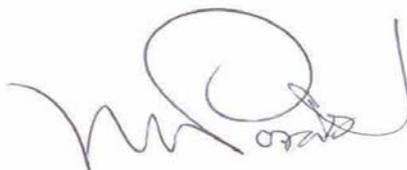
De la manera sucintamente expuesta, nuestra institución está enfrentando el fenómeno de la corrupción en el área gubernamental, pese a la indiferencia, tolerancia, reticencia, resistencia, temores a represalias de mucha gente, resultado de la arraigada cultura pesimista de aceptar como fatalismo social que la corrupción es un mal irremediable con el cual hay que convivir.

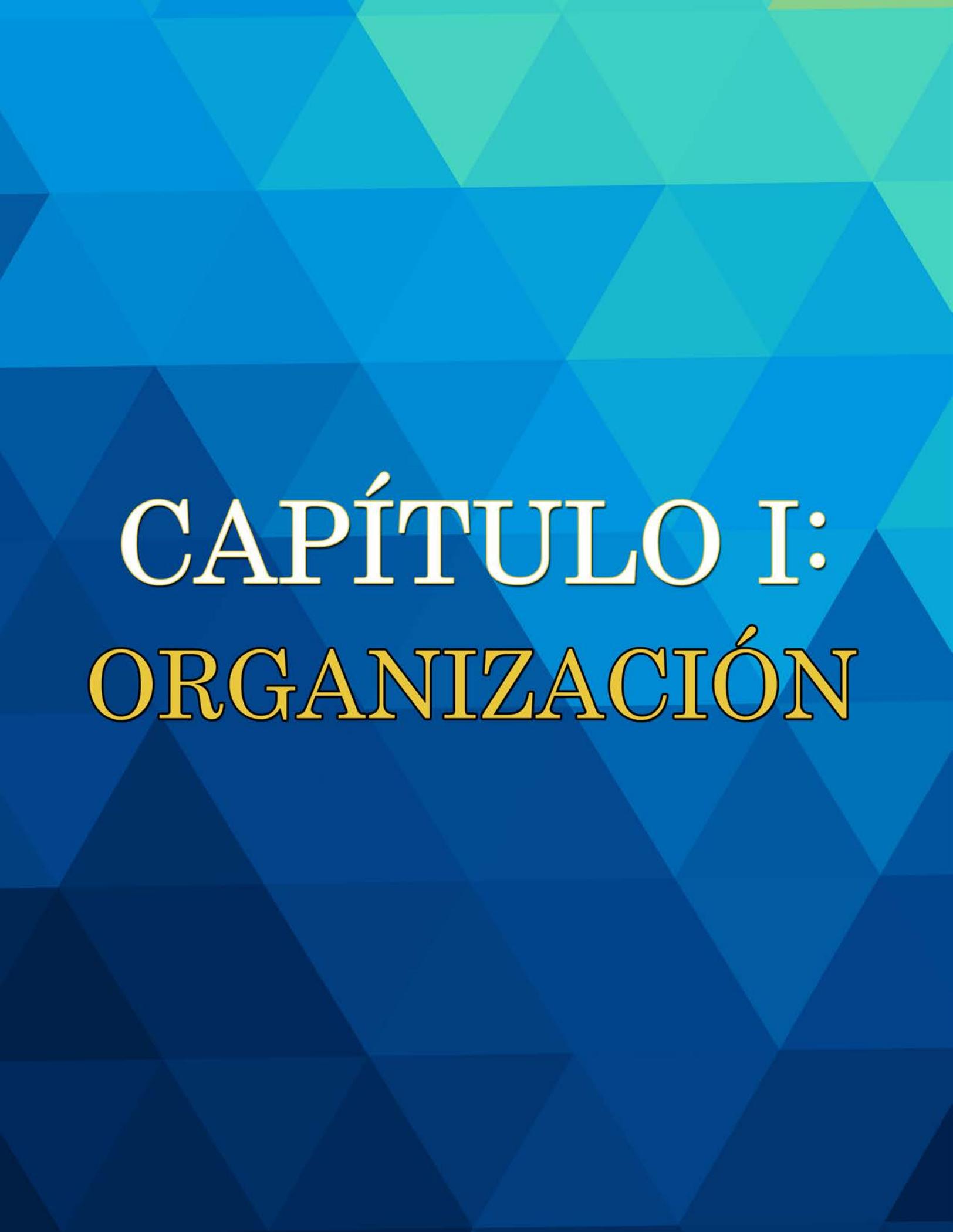
El art. 1 de la Ley de Ética Gubernamental nos impone la misión de promover el desempeño ético de la función pública, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a deberes y prohibiciones señalados en la misma ley. En tanto el art. 10 marca el rumbo de una visión del TEG como ente rector de la ética pública, para cuyo efecto le confiere los atributos de independencia y autonomía.

Pues bien, en cumplimiento de su misión y visión, el tribunal ha logrado las metas de jurisdiccionalización propuestas para el corto plazo (2012-2013). También fueron colmados los resultados en 2015-2016. Actualmente efectuamos ingentes esfuerzos por sentar en cinco años (2012-2017) las bases de una nueva cultura ética, fincada en la convicción profunda de la conciencia moral, porque no basta cumplir formalmente los deberes y respetar las prohibiciones legales, como disuasivo, ora por temor a la sanción, ora para evitar el descrédito público. Como desde el principio de nuestra gestión hemos dicho, es necesario que el respeto a las normas éticas sea resultado natural de una transformación ontológica; es decir, el cumplimiento de los deberes y el respeto a las prohibiciones éticas sean frutos del verdadero cambio actitudinal y conductual que buscamos en los servidores públicos.

El compromiso es indiscutible, pues la ética dista de ser un elemento decorativo de la gobernanza. Por el contrario, es indisociable de esta última; principalmente porque aquella exige que quienes ejercemos algún poder nos sometamos a las leyes y ejerzamos las funciones con probidad y transparencia. Si no lo hacemos, las normas que aplicamos en nombre del interés común pierden legitimidad.

La presente Memoria de Labores es la quinta y última de mi gestión de cinco años (2012-2017). Me complace anticipar que, al final del mandato del actual Pleno, se habrá ejecutado completamente el Plan Estratégico Quinquenal de la institución. Es también satisfactorio haber cumplido siempre en forma oportuna la obligación legal de dar cuentas de nuestro quehacer, a la Honorable Asamblea Legislativa, reiterando las gracias por la oportunidad de servir a El Salvador.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Miguel Ángel', written in a cursive style.



CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN

A. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Asamblea Legislativa, aprobó el año 2006 la Ley de Ética Gubernamental, (LEG), la cual creó al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), como una entidad de derecho público; también instituyó, las Comisiones de Ética Gubernamental, las que deberían de existir en todas las instituciones de la Administración Pública.

Cinco años después, con el propósito de fortalecer la labor del Tribunal, en materia de prevención y de sanción a las acciones contrarias a la ética pública, la Asamblea Legislativa emitió una nueva Ley de Ética Gubernamental, la cual está vigente desde el 1 de enero de 2012, ampliando las competencias y potestades al TEG, en lo que respecta a su gestión, así como en su potestad investigativa y sancionatoria. A su vez, el Tribunal, como un cuerpo legal, derogó el antiguo Reglamento y creo otro, que se adaptó a las nuevas exigencias y obligaciones previstas en la segunda Ley, donde se incorporó la responsabilidad de controlar y coordinar las 262 Comisiones de Ética de las Municipalidades.

Naturaleza, composición e integración del Tribunal de Ética Gubernamental:

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), vigente desde el 1 de enero de 2012, el Tribunal de Ética Gubernamental es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario.

El TEG es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto es independiente; es decir, no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones, de manera eficaz y sin influencia indebida.

El Pleno del TEG es un órgano colegiado, integrado por cinco miembros propietarios; uno elegido por la Asamblea Legislativa, que será el Presidente; otro designado por el Presidente de la República; otro elegido por la Corte Suprema de Justicia; otro designado por la Corte de Cuentas de la República; y otro elegido por los titulares del Ministerio Público. Cada propietario cuenta con un suplente.

El Presidente del Tribunal tiene a su cargo la representación legal, judicial y la extrajudicial; además, ejerce facultades de dirección del cuerpo colegiado.

Funciones y Atribuciones del Tribunal:

De conformidad a lo que establece la LEG, las principales funciones y atribuciones del Tribunal son:

1. Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG; y la cultura ética en la población en general.

2. Capacitar a los miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley, sobre la Ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.
3. Adicionalmente, entre las atribuciones del Pleno del Tribunal se encuentran la de desarrollar el procedimiento administrativo sancionatorio, por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas.
4. Promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos relativos a la ética pública, la Ley de Ética Gubernamental y las que le concede el ordenamiento jurídico.

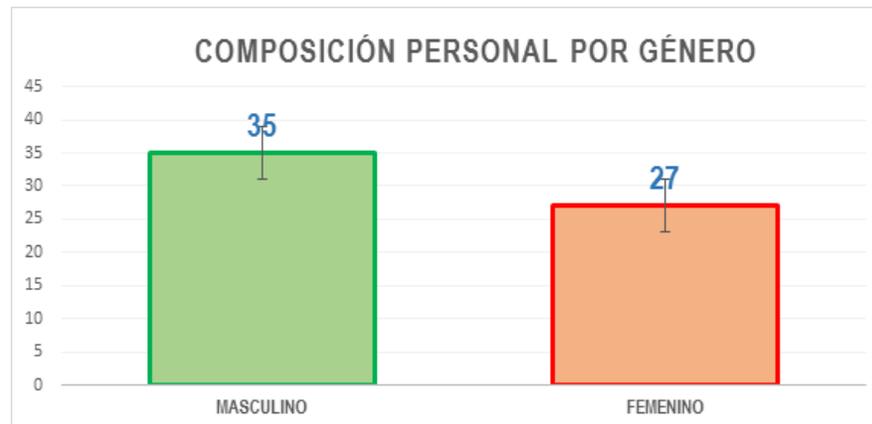
Foto de los Miembros del Pleno



Desde el centro: Dr. Marcel Oreste Posada, presidente; Dr. José Nésto Castaneda, Licda. Jennyffer Giovanna Vega Hércules, Lic. Luis Romeo García Alemán y Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal, Miembros del Pleno.

B. PERFIL INSTITUCIONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un total de 63 plazas disponibles; de las cuales 62 están ocupadas al momento de cierre de este informe de labores. A continuación, se detalla en forma gráfica el perfil o composición del personal que integra el Tribunal.



De las 62 personas que integran el “capital humano del Tribunal de Ética Gubernamental, 33 son abogados (53%); 16 son profesionales graduados de otras carreras universitarias (26%); y 13 de ellos son bachilleres (11%), algunos de ellos estudiando en universidades.

Por otra parte, 35 personas (54%) son hombres y 27 pertenecen al género femenino (46%).

Los datos demuestran la búsqueda de los más altos estándares de excelencia profesional y una orientación hacia la justicia de género.

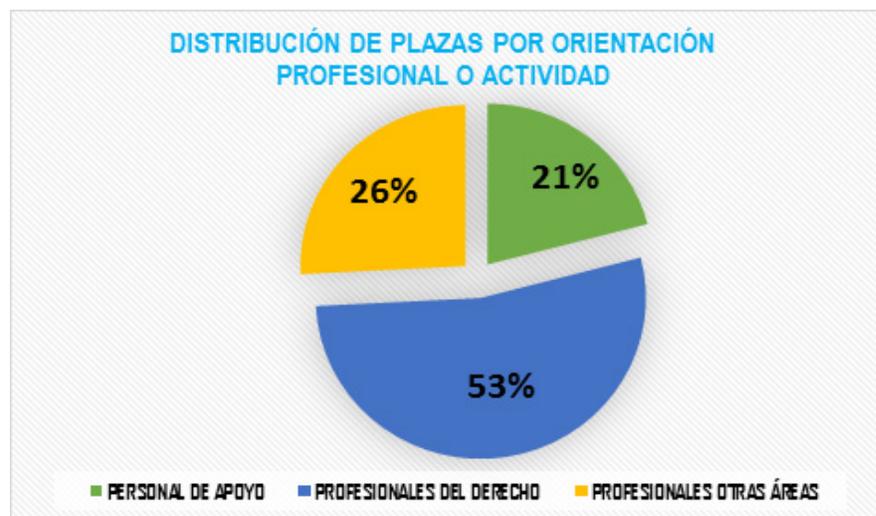
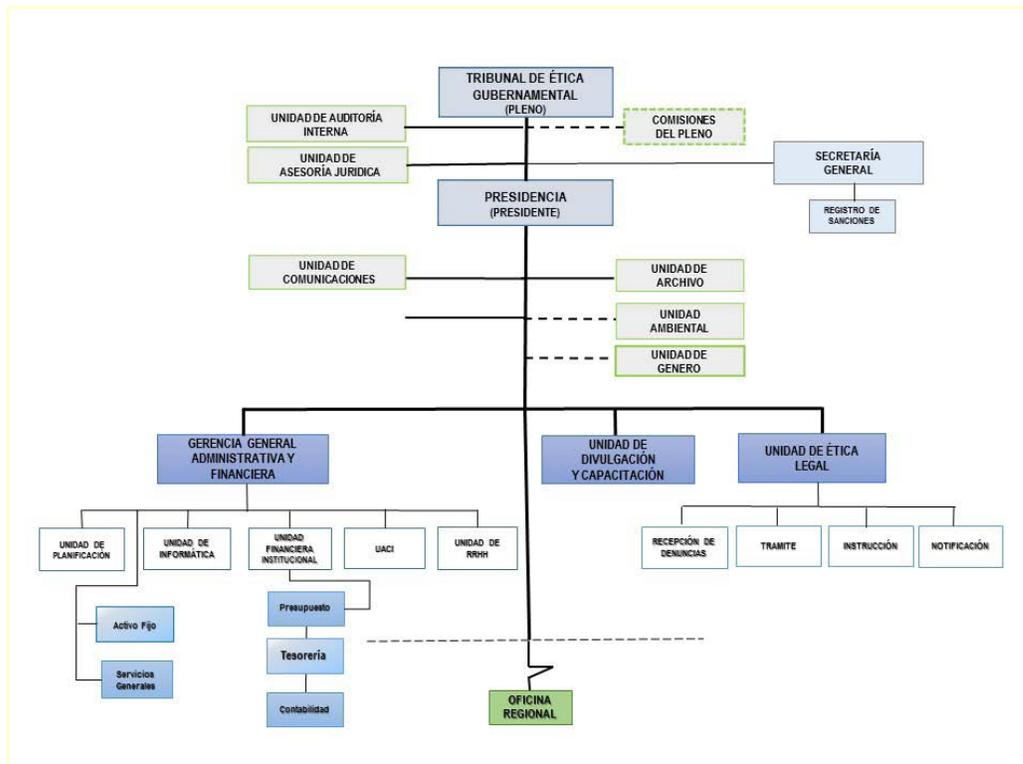


FOTO GENERAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL



C. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Nota: El organigrama institucional fue aprobado por el Pleno el 9 de Marzo de 2016.-

El Tribunal de Ética Gubernamental, es una institución gubernamental que se adapta constantemente a las diferentes realidades y necesidades organizativas, siempre tratando de priorizar en la gestión institucional, un sentido de servicio eficiente, efectivo y eficaz para con los usuarios, con un sentido de coherencia, de acuerdo a los requerimientos de las normas que rigen la gestión pública.

De conformidad a lo expresado, el TEG posee una estructura de tres niveles organizacionales: el nivel de dirección y coordinación estratégica; el nivel de apoyo a la gestión institucional y el nivel técnico operativo. Vale la pena mencionar que desde el año 2015, aparecen reflejadas la Oficina Regional de San Miguel, que inició sus operaciones en agosto del año 2015; asimismo, la Unidad de Género, cuya creación fue registrada según Acuerdo No. 169-TEG, de julio de 2015 e inició actividades en septiembre de ese mismo año.



CAPÍTULO II:
GESTIÓN
INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II: GESTIÓN INSTITUCIONAL

A. GESTIÓN DEL PLENO

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza muchas otras actividades o gestiones administrativas, las cuales sirven para acuerpar el funcionamiento técnico y operativo de la institución. A continuación, se presentan datos importantes de la labor administrativa del Pleno.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO:

Los Miembros del Pleno, como cuerpo colegiado, tienen la responsabilidad en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del TEG, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado un total de **55** sesiones de trabajo, durante el período del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016, llegando a tomar un total de **364** acuerdos.

INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su gestión administrativa, el Pleno debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para realizar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre del Instructivo	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Reglamento de la Ley de Etica Gubernamental.	22	7	122	03/06/2015
2	Memoria de labores del TEG junio 2014-mayo 2015	23	11	133	10/06/2015
3	Seguimiento al Programa de Fortalecimiento del Capital Humano del TEG.	25	5	144	25/06/2015
4	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica.	25	7	146	25/06/2015
5	Convenio de Cooperación entre el Tribunal de Etica Gubernamental y la Universidad Capitán General Gerardo Barrios.	30	5	173	29/07/2015
6	Manual de Buenas Prácticas Ambientales.	36	8	212	09/09/2015
7	Plan de Emergencia y Evacuación.	45	14	276	04/11/2015
8	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos propiedad del TEG, año 2016.	48	4	297	24/11/2015
9	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos propiedad del TEG, año 2016.	48	5	298	24/11/2015
10	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio fiscal 2016.	50	7	312	11/12/2015
11	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático (2016).	50	8	313	11/12/2015
12	Instructivo para Comisiones de Ética Gubernamental.	1	7	5	06/01/2016
13	Plan Anual Operativo 2016.	3	7	14	20/01/2016
14	Guía de Organización del Archivo Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental	10	10	72	02/03/2016
15	Plan de Capacitación 2016.	11	6	79	09/03/2016
16	Plan de Trabajo 2017 de Auditoría Interna.	12	5	84	16/03/2016

B. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN (FORTALECIMIENTO AL CAPITAL HUMANO DEL TEG)

El recurso más importante dentro del TEG, es el personal, comprometido en el mejor desarrollo de las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización en la satisfacción del cliente como fin último plasmado en los sistemas de gestión de la calidad.

Un personal motivado, con objetivos y metas definidas, con trabajo en equipo, integrado e interrelacionado, son los ejes fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

Si bien es cierto que la capacitación constante hace mejores técnicos, la esencia de una fuerza laboral motivada, está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos y funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les manifiesten cada día. También son de gran importancia el ambiente laboral, que propicie una integración social laboral en armonía, que facilite el logro de los objetivos institucionales con una sola visión común.

En ese sentido, de las premisas anteriores conducen a enfocar ineludiblemente el tema de la capacitación como uno de los ejes fundamentales para mejorar, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro del TEG. Razón por la cual, se elabora un plan de Capacitación anual, para el desarrollo del recurso humano y mejora en la calidad laboral, para una mejor ejecución del plan estratégico institucional. Razón por la cual el monto invertido para llevar a cabo una capacitación exitosa es de aproximadamente de **\$19.600.00.**

TEMAS DESARROLLADOS

TEMA DE LA CAPACITACIÓN	FECHA (MES Y AÑO)
Seminario Trabajo en Equipo,	Noviembre 2015
Seminario Elaboración de Planillas	Noviembre 2015
Diplomado en Derecho Administrativo.	Noviembre 2015
Postgrado en Derecho Constitucional	Diciembre 2015
Seminario Análisis de procesos , matriz de riesgos y controles, administración integral de riesgos	Octubre 2015
Seminario, La LACAP aspectos fundamentales y sus recientes inconstitucionalidades	Septiembre 2015
Seminario Trabajo en Equipo y comunicación asertiva	Diciembre 2015
Seminario, Programa de Creación de Capacidades	Julio 2015
Curso Administración Avanzada de JOOMLA	Noviembre 2015
Seminario, cómo evaluar el alineamiento de los esfuerzos de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la empresa	Junio 2015
Curso, Derecho constitucional para funcionarios públicos	Septiembre 2015
Curso, Formación de formadores	Marzo 2015

Curso, Estrategias efectivas de comunicación institucional	Junio 2015
Curso, Aspectos prácticos del proceso civil y mercantil	Febrero 2015
Diplomado, Derecho administrativo	Octubre 2015
Diplomado, Gestión medio ambiental	Mayo 2015
Seminario, Cambio de paradigmas	Enero 2015
Seminario, Inteligencia emocional	Enero 2015
Seminario, Desarrollo organizacional	Enero 2015
Diplomado, Derecho administrativo	Febrero 2016
Curso, El Gobierno en la era de las redes sociales	Febrero 2016
Seminario, Como aplicar una auditoria operacional	Marzo 2016
Diplomado, En derechos fundamentales	Febrero 2016
Postgrado, Derecho constitucional	Enero 2016
Diplomado, En Derechos fundamentales	Abril 2016

C. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

GESTIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2015

PRESUPUESTO

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, inició su gestión operativa con un presupuesto aprobado por un monto de **\$2,257,845.00** para el ejercicio 2015; y al finalizar el ejercicio, ejecutó un monto de **\$2,006,755.97**, el cual equivale al **88.88%** de la ejecución del presupuesto total recibido. Los detalles se presentan a continuación:

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$1,318,201.00	\$ 1,256,549.50	95.32
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 720,198.00	\$ 541,648.53	75.21
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 143,036.00	\$ 140,296.81	98.08
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 76,410.00	\$ 68,261.13	89.34
TOTAL		\$ 2,257,845.00	\$ 2,006,755.97	88.88

GASTOS EN REMUNERACIONES

Bajo este concepto se cancelan los salarios al personal que labora para el TEG, también en este apartado son reconocidos los aportes patronales que la Institución efectúa, al sistema de seguridad social para sus empleados. La composición de este gasto es la siguiente:

CATEGORÍA	2015
Remuneraciones Personal, Ley de Salarios	\$ 252,938.99
Remuneraciones Personal, Contrato	\$ 902,159.79
Contribuciones Patronales a Instituciones Públicas (ISSS, IPSFA)	\$ 38,807.26
Contribuciones Patronales a Instituciones Privadas (AFP)	\$ 62,943.46
TOTAL	\$ 1,256,549.50

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo Institucional, la relación de adquisición de bienes y servicios es la siguiente:

CATEGORÍA	2015	
	MONTO	%
Bienes	\$ 65,027.81	12.00%
Servicios	\$ 476,620.72	88.00%
TOTAL	\$ 541,648.53	100.00%

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de seiscientos dólares (\$600.00), en concordancia con la normativa contable vigente.

CATEGORÍA	2015	
	MONTO	%
Mobiliario	\$ 13,851.41	20.28%
Maquinaria y Equipo	\$ 12,261.73	17.95%
Equipos Informáticos	\$ 29,209.83	42.78%
Vehículos de Transporte	\$ 1,400.00	2.04%
Activos Intangibles	\$ 11,583.16	16.95%
TOTAL	\$ 68,261.13	100.00%

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Los gastos financieros incluyen el pago de primas y gastos por seguros de bienes y de personas, así como también el pago de comisiones bancarias e impuestos, tasas y derechos.

CATEGORÍA	2015
	MONTO
Gastos Financieros	\$ 140,296.81
TOTAL	\$ 140,296.81

GESTIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2016

Al 31 de mayo 2016, la ejecución del Presupuesto del Tribunal de Ética Gubernamental presenta un presupuesto modificado de **US\$ 2,358,600.00 dólares**.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTO

Los compromisos adquiridos al 31 de mayo 2016 sumaron a **US\$ 1,122,490 dólares** que representan una ejecución anual del **47.58 %** y los gastos devengados para el mismo período fueron de **US\$ 776,575 dólares**, refleja como resultado una ejecución real de **32.93 %** de una asignación modificada de **US\$ 2,358,600 dólares**.

El cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento.

Cuadro No. 1

Situación Presupuestaria por Financiamiento

(al 31 de mayo 2016 – en miles de US\$)

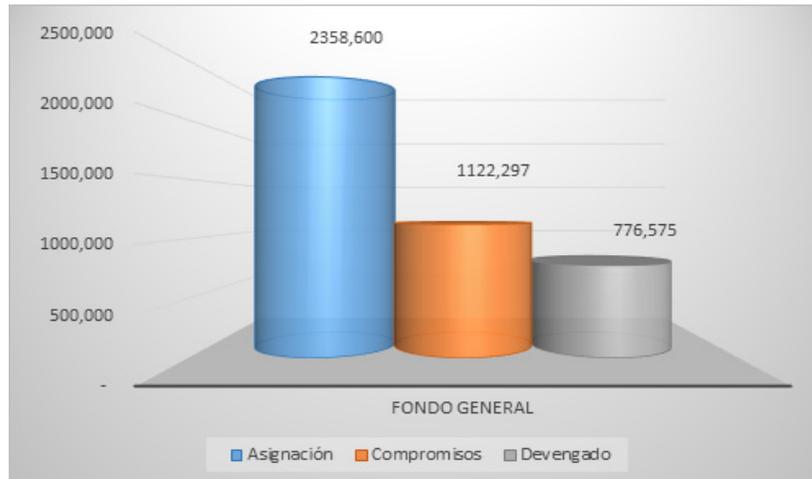
	Asignación	Compromisos	% de ejec. Comprometida	Devengado	% de ejec. Devengada	Disponibles en Asignación
Conceptos	Modificada*		$3=(2/1) \times 100$		$5=(4/1) \times 100$	$6=(1-2)$
	1	2		4		
Fondo General	2,358,600	1,122,297	47.58	776,575	32.93	1,236,303
Total	2,358,600	1,122,297	47.58	776,575	32.93	1,236,303

*Cifras anuales

Gráfica No. 1

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTO

(Al 31 de mayo 2016)



SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Los Gastos Corrientes devengados al 31 de mayo de 2016 ascendió a **US\$ 714,340 dólares**, lo que representó el **91.99 %** con respecto al monto total devengado que totaliza **US\$ 776,575 dólares**

Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de **\$561,205 dólares**, equivalentes al **78.56 %** del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de salarios a los empleados del TEG.

Un **21.44 %**, corresponde a los **Gastos en bienes y servicios** los cuales totalizan **\$ 153,135 dólares**, entre los cuales se encuentran, mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, servicios básicos.

En Gastos de Capital se han devengado un monto de **US\$ 62,235** representa el **8.01 %** de lo devengado; y que ha se ha utilizado para equipar el anexo II y la compra de un vehículo tipo Pick up 4 x 4.

A nivel Institucional el monto devengado alcanza la suma de **US\$776,575 dólares**, que representa un porcentaje de **32.93 %**, el cual está por debajo de la meta programada para el mes mayo del **39.09 %** existiendo un brecha **6.16 %**.

En Remuneraciones, el porcentaje de ejecución institucional es el **23.79 %**, para bienes y servicios el **6.49 %** y para Gastos de Capital es el **2.64 %**.

El cuadro No. 2 presenta la ejecución del presupuesto por clasificación económica.

Cuadro No. 2

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

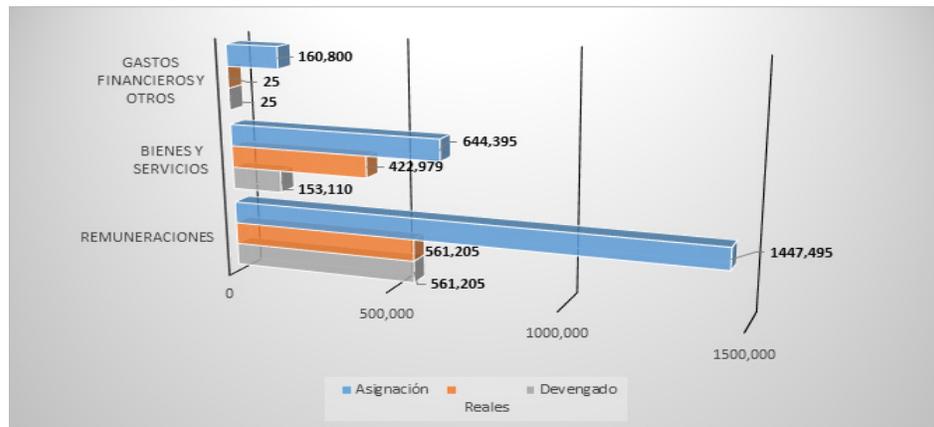
(Al 31 de mayo 2016 – en miles de dólares)

Conceptos	Asignación Modificada*	s Reales	% de ejec. d Comprometi	% de ejec. d Entregada	Ejecución Proyectada	% de ejec. d proyectada	congelado	Devengado	% de ejec. d Devengada	contrato y ordenes anulizados	Disponible en Asignación anulizadas	
Gastos de Corrientes	2,252,690	984,209	43.69	61,732	2.74	1,045,942	46.43	33,056	714,340	31.71	-	1,173,692
Remuneraciones	1,447,495	561,205	24.91	-	-	561,205	24.91	33,056	561,205	24.91	-	853,234
Bienes y Servicios	644,395	422,979	18.78	53,874	2.39	476,854	21.17		153,110	6.80	269,870	167,541.00
Gastos Financieros y Otros	160,800	25	0.00	7,858	0.35	7,883	0.35		25.00	0.00	-	152,917
Gastos de Capital	105,910	63,955	60.39	12,400	11.71	76,355	72.09	-	62,235	58.76	1,720	29,555
Inversiones en Activos Fijos	105,910	63,955	60.39	12,400	11.71	76,355	72.09		62,235	58.76	1,720	29,555
TOTAL	2,358,600	1,048,165	44.44	74,132	3.14	1,122,297	47.58	33,056	776,575	32.93	271,590	1,203,247

*Cifras anuales

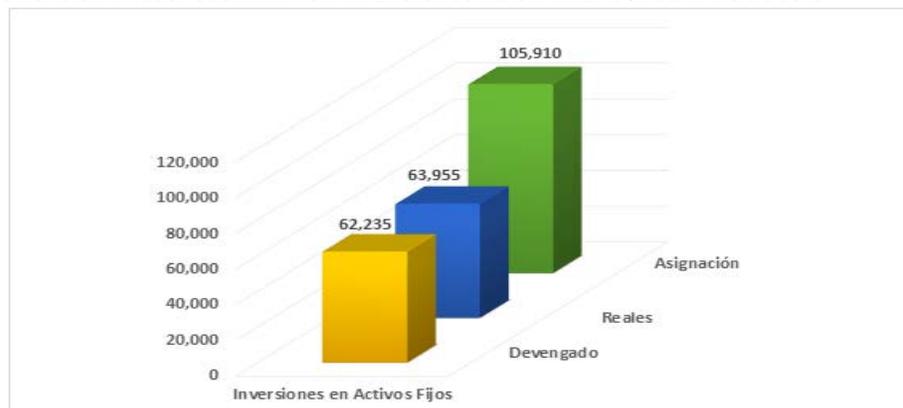
Gráfica No. 2

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE AL 31 DE MAYO DE 2016



Gráfica No.3

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR INVERSIONES DE CAPITAL AL 31 DE MAYO DE 2016



D. GESTIÓN DE ADQUISICIONES INSTITUCIONALES

El Tribunal de Ética Gubernamental realiza su gestión de adquisiciones de obras, bienes y servicios a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, UACI, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP; y además, utilizando el Sistema Informático del Ministerio de Hacienda COMPRASAL, a través del cual, se hacen públicos los diferentes procesos de adquisiciones de todas las instituciones gubernamentales.

Según los registros de la UACI del Tribunal de Ética Gubernamental, las adquisiciones durante el período que comprende este informe de labores se efectuó de la siguiente manera:

ADQUISICIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA

PERÍODO	NÚMERO DE ORDENES DE COMPRA	MONTO DE ORDENES DE COMPRA
Junio a Diciembre de 2015	162	\$ 208,430.15
Enero al Mayo De 2016	68*	\$ 129,462.20*
TOTAL	230	\$ 337,892.35

* Es el monto de las órdenes de compra suscritas hasta el 31 de mayo de 2016

ADQUISICIONES MEDIANTE CONTRATO

PERÍODO	NÚMERO DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a Diciembre de 2015	7	\$ 25,344.06	Libre Gestión
	1	\$ 129,424.96	Licitación Pública
Enero al 20 de Mayo de 2016	26	\$ 221,653.37	Libre Gestión
TOTAL	34	\$ 376,422.39	

De conformidad a los informes de la UACI, a continuación se presenta un cuadro que resume las **19** modificaciones a los contratos efectuadas en el período de este informe. Los montos se adicionan al monto final del cuadro anterior, siendo éste **\$ 395,832.18**, equivalentes al total de las adquisiciones institucionales, mediante la modalidad de contrato, desde junio de 2015 a mayo de 2016.

MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES POR CONTRATO

PERIODO	MODIFICATIVAS DE CONTRATOS	MONTO DE MODIFICACIONES
Junio a Diciembre de 2015	8	\$ 8,678.87
Enero al 06 de Mayo de 2016	12*	\$ 10,730.92
TOTAL	20	\$ 19,409.79

E. APOYO A LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Con el objeto de brindar apoyo a la gestión de adquisiciones del Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Asesoría Jurídica colabora en la elaboración de los contratos de bienes, servicios y otros. A continuación un cuadro con su detalle.

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS E INNOMINADOS 2016

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO
1-TEG/2016	O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.	Servicios de limpieza	US\$17,441.76	Enero-diciembre 2016
2-TEG/2016	COSASE, S.A. DE C.V.	Servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas del TEG	US\$52,612.00	Enero-diciembre 2016
3-TEG/2016	Millicom Cable El Salvador, S.A. de C.V.	Suministro, instalación y configuración del servicio de internet	US \$8,407.20	Enero-diciembre 2016
4-TEG/2016	Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía fija y celular para las oficinas del TEG	US\$10,890.00	Enero-diciembre 2016
5-TEG/2016	Millicom Cable El Salvador, S.A. de C.V.	Suministro, instalación y configuración de un enlace dedicado con velocidad 512 KBPS entre el MH y el TEG	US \$1,062.00	Enero-diciembre 2016
6-TEG/2016	Industrias La Constancia S.A. de C.V.	Suministro de Agua Envasada para consumo del personal del TEG	US \$2,170.80	Febrero-diciembre 2016
7-TEG/2016	Olga Ofelia Cerna de Vásquez	Arrendamiento de inmueble para Anexo 2 del TEG	US \$19,742.56	16 febrero-31 diciembre 2016
8-TEG/2016	FEPADE	Servicios integrales para impartir los módulos IV, V y VI del Tercer Diplomado en Ética Pública	US \$9,460.00	8 febrero-31 junio 2016
9-TEG/2016	Clean Air, S.A. de C.V.	Control de Olores	US \$1,587.20	Febrero-diciembre 2016
10-TEG/2016	TÉCNICAS CLIMÁTICAS, S.A. DE C.V.	Servicio de Mto. Preventivo de equipos de aires acondicionados	US \$2,810.00	Febrero-diciembre 2016
11-TEG/2016	Carlos Daniel López Cruz	Servicios de fumigación	US \$2,126.00	Febrero-diciembre 2016
12-TEG/2016	Tecnologías industriales, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento preventivo de plantas eléctricas	US \$ 2,336.00	Febrero-diciembre 2016
13-TEG/2016	Héctor Mauricio Rivas Arana	Servicio de Mantenimiento de jardines	US \$2,750.00	Febrero-diciembre 2016
14-TEG/2016	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Servicio de Mto. Preventivo y correctivo de multifuncionales	US \$7,122.72	Febrero-diciembre 2016
15-TEG/2016	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Servicio de Mto. Preventivo y correctivo de multifuncionales	US \$4,262.70	Febrero-diciembre 2016
16-TEG/2016	CALTEC, S.A. DE C.V.	Servicio de Mto. Preventivo y correctivo de multifuncionales	US \$1,866.48	Febrero-diciembre 2016

17-TEG/2016	Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.	Suministro, instalación y configuración de un servicio de internet para el Anexo 2 del TEG	US\$1,888.00	Marzo-diciembre 2016
18-TEG/2016	FASOR S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo de 3 UPS	US \$4,350.00	Marzo-noviembre 2016
19-TEG/2016	Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía E1 para el Anexo II del TEG	US\$2,067.60	Marzo-diciembre 2016
20-TEG/2016	EMISORAS UNIDAS, S.A. de C.V.	Elaboración y transmisión de 792 cuñas radiales	US \$2, 193.84	Abril-31 diciembre 2016
21-TEG/201	A&L CORPORATION, S.A. de C.V.	Elaboración y transmisión de 396 spot de televisión	US \$13,424.40	Abril-31 diciembre 2016
22-TEG/2016	O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.	Servicios de limpieza	US\$3,754.53	Abril - 31 diciembre 2016
23-TEG/2016	Taller DIDEA, S.A. de C.V.	Mtto. Preventivo y Correctivo de Vehículos	US\$16,000.00	mayo-31 diciembre 2016
24-TEG/2016	Corporación Orbital, S.A. de C.V.	Mtto. certificado para software Microsoft para sistemas operativos instalados en servidores de la infraestructura informática	US \$3,499.98	Abril-diciembre 2016
25-TEG/2016	FEPADE	Seis módulos del 4° diplomado en Ética Pública.	US \$19,000.00	Abril-diciembre 2016
26-TEG/2016	Radio YSKL, S.A. DE C.V.	660 cuñas radiales	US \$8,355.60	Mayo-diciembre 2016
27-TEG/2016	Estrategias y soluciones, S.A. de C.V.	Consultoría para el diseño de material divulgativo relativo a la Ley de Ética Gubernamental en versión infantil y juvenil	US \$20,340.00	22 abril-agosto 2016

De igual manera, la Unidad de Asesoría Jurídica ha realizado acciones de apoyo para realizar la prórroga de algunos contratos, sobre todo de aquellos que se refieren a aspectos estratégicos institucionales.

PRÓRROGAS DE CONTRATOS PARA EL AÑO 2016:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO
2-TEG/2014	Santos Isidoro Villatoro	Arrendamiento de inmueble para Anexo 1	US \$30,000.00	Enero-diciembre 2016
1-TEG/2015	RK Y CÍA, S. A. DE C.V.	Arrendamiento de inmueble para oficina central	US \$50,400.00	Enero-diciembre 2016
18-TEG/2015	BELLUCCI, S. A. DE C.V.	Arrendamiento de inmueble para oficina regional de San Miguel	US \$7,322.40	Enero-diciembre 2016

F. GESTIÓN INFORMÁTICA

Está orientada a mantener operativos todos los equipos que conforman la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental, brindando apoyo técnico al área técnico legal y técnico administrativa de la institución. De igual forma asume un rol protagónico en el desarrollo de proyectos informáticos, sobre todo, en aquellos en los que se necesita de



proveer servicios relacionados a las tecnologías de comunicación e información. En otro sentido, también se colabora en el soporte técnico a la página web institucional, se supervisa la seguridad informática institucional y se da cumplimiento a normativas gubernamentales relacionadas con el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS:



Con el objeto de mantener actualizada la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental, se solicitó al Pleno, la autorización, para la adquisición de nuevos equipos informáticos, los cuales serían utilizados para el equipamiento de la Oficina Regional de San Miguel, así como para la realización del enlace de comunicación entre dicha regional y las diferentes oficinas que conforman el Tribunal. Por otra parte, en cuanto a la apertura del Edificio Anexo II,

la Unidad de Informática también gestionó la adquisición de equipo de seguridad y comunicaciones, para todos los usuarios que serían ubicados en dichas instalaciones.

En cuanto al licenciamiento informático, se adquirió un “Firewall”, con un licenciamiento antivirus, para un período de tres años, cuyo objetivo fundamental es el de proteger de virus, troyanos y spams, a todos los equipos e información de las estaciones de trabajo ubicadas en dicho anexo.

A continuación el detalle de los equipos y servicios adquiridos, cuyo valor es de \$22,300.00:

- 2 Aparato de Firewall tipo UTM.
- 1 Antena de comunicaciones multipunto.
- 1 Servicio de internet de 2 MG. (Tipo simétrico)
- 1 Gabinete de 12 Unidades para la concentración de los servicios de los equipos informáticos.
- 3 estaciones de trabajo (Tipo PC)
- 1 Equipo Multifuncional (Para Impresión)
- 3 UPS individuales de 3KVA.
- 1 UPS de 8 KVA

Para poder tener en operaciones los equipos informáticos, la Unidad creó la red de comunicaciones, para la Oficina Regional; y para el Edificio Anexo, se adquirieron los servicios profesionales de un proveedor externo, por un monto de \$ 1,600.00

APOYO INFORMÁTICO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- **Al Área Técnico Legal:**

La Unidad de Informática colabora brindando asistencia técnica y monitoreo a los

servicios del ámbito informático que utilizan las Unidades de Secretaría General, Unidad de Ética Legal y el Pleno, sobre todo en la operatividad del Sistema de Control de Expedientes; particularmente, también se apoya a la Secretaría General brindando soporte técnico, en cuanto al Sistema de Control de Acuerdos del Pleno.

○ **Al Área Técnico Administrativa:**

También se apoyó gestionando y coordinando la consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Control de Inventario, Activo Fijo, Bodega y Transporte, a través del cual se pretendía integrar y simplificar, en una herramienta tecnológica, los procesos relativos a suministros, activos fijo y transporte, los cuales revisten importancia, para el control de la gestión administrativa institucional.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO:

En cuanto al mantenimiento de los equipos informáticos, la Unidad cumplió efectivamente con el Plan de Mantenimiento Informático 2015 desarrollándose todas las rutinas de mantenimiento, que comprendieron estaciones de trabajo, equipos portátiles, servidores, equipos de respaldo, equipos multifuncionales e impresoras láser, cuyo monto rondó, para el segundo semestre del 2015, los \$1,850.00.

De conformidad al Plan de mantenimiento informático 2016, éste se está cumpliéndose de acuerdo a lo planificado, teniendo programado ejecutar 2 rutinas de mantenimiento, para el primer semestre del año. El monto destinado para este rubro es de \$ 1,850.00

REDISEÑO DE LA SITIO WEB INSTITUCIONAL:

Como parte del proceso de modernización informática gubernamental, el Tribunal de Ética Gubernamental implementó de julio a Diciembre el Proyecto de Rediseño del Sitio Web Institucional, con el cual no solo se ha podido actualizar la información institucional, sino brindar una imagen remozada de los aspectos de interés institucional, que sirva a los usuarios para identificar y consultar sobre la gestión del Tribunal. De igual forma, con este rediseño del sitio web, se ha logrado incorporar nuevos mecanismos de acceso a los servicios institucionales y al marco normativo. Como muestra del nuevo sitio, a continuación se muestra una imagen de la página de inicio. En este proyecto se involucraron directamente la Unidad de Informática, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad de Divulgación y Capacitación y la Unidad de Ética Legal.

La información se actualiza periódicamente y de acuerdo a las normas, tendencias y mecanismos gubernamentales.

G. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL

Con el propósito de consolidar la gobernabilidad democrática y la modernización de la administración pública, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de su "**Portal de Transparencia**", permite a los ciudadanos en general, acceder a datos, registros, estadísticas y a todo tipo de información oficiosa que evidencian la apertura y transparencia de su gestión. Así mismo, en la línea de modernización y mejora, el Tribunal invirtió en la creación de una nueva página web; la cual cumple a cabalidad con los estándares recomendados para el buen uso y accesibilidad de los sitios web gubernamentales, obteniendo una calificación final de **9.53** en una escala del cero al diez. En ese contexto, la Secretaria de Participación Ciudadana de la Presidencia de la República, realizó la

evaluación anual de portales de transparencia, evento en el que el TEG se adjudicó la nota de **9.40**, en una escala del cero al diez.

También, en el marco de acceso a la información pública, el TEG por medio de la Oficialía de Acceso a la Información pública, tramitó y respondió **48** solicitudes de información, totalizando la cantidad de **814** requerimientos atendidos.

RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL PERÍODO JUNIO 2015-MAYO 2016									
2015	SOLICITUDES	REQUERIMIENTOS	OFICIOSA	PÚBLICA	ENTREGA PARCIAL/ VERSIÓN PÚBLICA	CONFIDENCIAL	DATOS PERSONALES	DENEGADA/ RESERVADA	INADMISIBLE (NO SUBSANAN PREVENCIÓN)
Junio	5	18	5	11	0	0	0	2	1
Julio	4	11	4	3	4	0	0	0	0
Agosto	3	13	3	9	1	0	0	0	0
Septiembre	10	694	0	694	0	0	0	0	0
Octubre	4	10	5	5	0	0	0	0	0
Noviembre	2	3	3	0	0	0	0	0	0
Diciembre	2	4	0	4	0	0	0	0	0
2016	SOLICITUDES	REQUERIMIENTOS	OFICIOSA	PÚBLICA	ENTREGA PARCIAL/ VERSIÓN PÚBLICA	CONFIDENCIAL	DATOS PERSONALES	DENEGADA/ RESERVADA	INADMISIBLE (NO SUBSANAN PREVENCIÓN)
Enero	2	15	7	8	0	0	0	0	0
Febrero	3	9	1	8	0	0	0	0	0
Marzo	7	14	8	4	0	0	0	1	0
Abril	4	20	0	20					
Mayo	2	3	0	2					
Total	48	814	36	768	5	0	0	3	1

PLAZOS DE RESPUESTAS

Todas las solicitudes de información fueron contestadas en un plazo menor de diez días. Siendo el promedio de trámite y respuesta de **6.3** días.

ATENCIÓN DE USUARIOS

El TEG por medio de la Oficialía de Acceso a la Información Pública, brindó **169** servicios. Los temas estuvieron relacionados con la ejecución presupuestaria, registro de sancionados, aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y de la Ley de Acceso a la Información Pública y sobre información estadística del Tribunal.

RESUMEN DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR LA OAIP	
2015	
MES	CANTIDAD
Junio	13
Julio	11
Agosto	12

Septiembre	13
Octubre	15
Noviembre	12
Diciembre	10
2016	
Enero	15
Febrero	10
marzo	20
Abril	18
Mayo	20
TOTAL	169

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco de acceso a la información, la Oficialía de Acceso a la Información Pública ha participado en el intercambio de opiniones y experiencias en forma interinstitucional, siendo los principales temas de abordaje: la transparencia, anticorrupción, acceso a la información, género entre otros.

Particularmente los siguientes:

- Foro sobre Acceso a la Justicia y debida diligencia en casos de violencia basada en género (Hotel Real Intercontinental 25 de junio de 2015)
- Foro sobre “Datos Personales” impartido por la Unidad de Formación y Planificación de la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 26 de junio de 2015
- Conversatorio sobre la experiencia mexicana en la Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (IAIP, 15/07/2015)
- Foro los Derechos Humanos e Información pública, privacidad y Gobierno Abierto” impartido por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 24 de julio de 2015
- Foro “El rol de las OIR en el contexto del desarrollo nacional del país, impartido por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 28 de agosto de 2015
- Curso sobre los aspectos relacionados a la litigación oral en las audiencias del IAIP”, país impartido por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 31 de agosto de 2015
- Observatorio “Lanzamiento GOES- sociedad civil alianza para el Gobierno Abierto”, impartido en Hotel Sheraton, 17 de septiembre de 2015
- Curso “sensibilización en el manejo de comunidades específicas como demandantes de los servicios de acceso a la información”, impartido por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de

la República, 25 de septiembre de 2015

- Inducción al curso preparatorio para la acreditación de Oficiales de Información impartido el en las instalaciones del IAIP, el 16 de octubre de 2015
- Taller sobre “la gestión de solicitudes de información y los estándares de transparencia”, impartido en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 28 de octubre de 2015
- Curso sobre “ El uso de las TIC en la Gestión Pública “, impartido en Hotel Crown Plaza, los días 1 y 2 de octubre de 2015
- Taller “Avances en materia de transparencia y anticorrupción en El Salvador desde 2009-2015”, impartido en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, 03 de noviembre de 2015
- Capacitación a estudiantes, egresados y graduados de la Universidad de El Salvador, sábado 28 de noviembre de 2015.
- Curso para Oficiales de Información Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción”, impartido en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, 09 de diciembre de 2015.
- Taller sobre LAIP, lineamientos de información reservada y datos personales” Impartido en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información pública, 15 de marzo de 2016.
- “Taller sobre LAIP, lineamientos de información Oficiosa “ Impartido en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información pública, 13 de mayo de 2016

H. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

En cumplimiento a la normativa y disposiciones sobre el tema del medio ambiente, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha desarrollado una serie de actividades significativas, en un esfuerzo por apoyar la gestión ambiental. A continuación el detalle:

- En el mes de Junio de 2015, los miembros del Comité de Medioambiente del TEG, recibieron una serie de capacitaciones en temas ambientales los cuales son: Legislación Ambiental, Sensibilización y Educación Ambiental, y Cultura 3 R's. Ésta serie de capacitaciones se recibieron por parte de personal técnico de la Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y Recursos



Naturales (MARN). Además, una jornada de Sensibilización Ambiental también fue impartida a las jefaturas de las diferentes Unidades Organizativas del TEG.

- El 8 de julio de 2015, los miembros del Comité de Medioambiente del TEG, recibieron una capacitación sobre Cambio Climático. Ése mismo día, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hizo la entrega de Diplomas a miembros del Comité de Medioambiente del TEG, por haber asistido y participado en las jornadas de capacitación sobre: Legislación Ambiental, Sensibilización y Educación Ambiental, Cultura 3 R's y Cambio Climático.
- En agosto de 2015, el Coordinador de la Unidad Ambiental del TEG, asistió a la Jornada de Capacitación sobre "Responsabilidad Ambiental y Tribunales Ambientales", la cual fue desarrollada por la Unidad Ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Además, se sostuvo una reunión con personal del Gabinete Técnico y Unidad de Educación Ambiental del MARN, para dar seguimiento a la Planificación de la Gestión Ambiental del TEG.
- En el mes de septiembre de 2015, en acuerdo N^o. 212-TEG-2015, se aprueba el Manual de Buenas Prácticas Ambientales del TEG, por parte de los miembros del Pleno.
- Ese mismo mes, en coordinación con personal de la Unidad de Educación Ambiental del MARN, los días 17 y 24, se programaron 2 jornadas de Sensibilización Ambiental para todos los servidores públicos del TEG.
- Además, El 29 de septiembre de 2015, miembros del Comité de Medioambiente del TEG, sostuvieron una reunión con la Coordinadora de la Unidad Ambiental de la Corte de Cuentas de la República, para intercambiar experiencias exitosas en materia de Gestión Ambiental.
- El 29 de octubre de 2015, miembros del Comité de Medioambiente del TEG, visitaron las instalaciones del Sistema Corporativo FEDECACES para reunirse con miembros del Comité de Gestión Ambiental de dicha institución, conocer la Gestión Ambiental, intercambiar experiencias y adquirir nuevas ideas para implementarlas en el TEG.
- El 27 de noviembre de 2015, se tuvo la oportunidad de asistir al taller sobre "Presentación de Lineamientos técnicos para el adecuado manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)" al taller también asistieron la jefa UACI y encargada de Activo Fijo del TEG. Se desarrolló en las oficinas del FISDL, Santa Elena.
- El 15 de diciembre de 2015 se hizo una inspección, evaluación y conteo de los cartuchos de tinta y tóner existentes en el TEG, los cuales están destinados al reciclaje.
- El 11 de enero de 2016, el Comité de Medioambiente del TEG se reunió con técnicos en eficiencia energética del Consejo Nacional de energía (CNE). Personal técnico del CNE realizó una presentación sobre la conformación de Comités de Eficiencia Energética en las instituciones.
- El 12 de enero de 2016, se elaboró y revisó el Plan Anual Operativo 2016 de la Unidad Ambiental del TEG. Junto con el Gerente General de Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad de Planificación.

- En febrero de 2016, el Coordinador de la Unidad Ambiental asistió a la conferencia denominada: “Valor y Vigencia de Políticas Públicas de Estado, para enfrentar el Cambio Climático promoviendo Desarrollo Sostenible y Regenerativo con participación Ciudadana” la cual se desarrolló en las instalaciones del edificio de Aulas de la Presidencia de la Republica.
- En los meses de febrero y marzo de 2016, el Comité de Medioambiente del TEG, trabajó en la elaboración de la Guía para la Separación de Desechos Sólidos.
- En marzo de 2016, como parte de la implementación de las Buenas Prácticas Ambientales, específicamente en el área de eficiencia energética, se inició con la elaboración de material visual que contienen mensajes ambientales. De esta manera, se pretende promover la adopción de prácticas y hábitos que lleven a una cultura de uso racional de la energía eléctrica.
- En abril de 2016, se colocó material visual cerca de cada uno de los interruptores o apagadores de luz ubicados en las instalaciones del TEG, incluyendo oficinas centrales, anexo 1, anexo 2 y oficina regional de San Miguel.
- En abril de 2016, también se participó en la conferencia denominada: “Necesidad de Cambio de Concepto en la Agricultura Actual, Una Propuesta para Política de Estado y Soberanía Alimentaria”. Dicha conferencia se desarrolló en las instalaciones del Centro de Capacitaciones de la Presidencia.
- El 06 de mayo de 2016, se colocaron los Depósitos para la Separación de Desechos Sólidos en las oficinas centrales, anexo 1, anexo 2 y oficina regional de San Miguel. Además, se envió una “Guía para Separación de Desechos Sólidos” a todos los servidores públicos del TEG mediante correo electrónico.
- El 26 de mayo de 2016, el Coordinador de la Unidad Ambiental asistió a la presentación y divulgación de los “Módulos temáticos en Educación Ambiental: Promoviendo el cambio hacia una cultura ambiental”. Desarrollada por la Unidad de Educación Ambiental del MARN, en las oficinas del ISDEM.

Personal del TEG en capacitaciones de sensibilización ambiental.



El TEG ha implementado el reciclaje de sus desechos sólidos en todas sus instalaciones (Medida implementada desde el 6 de Mayo de 2016)

I. AUDITORÍA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AUDITORÍA INTERNA

Con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos del Tribunal, la Unidad de Auditoría Interna del Tribunal de Ética Gubernamental realizó, durante el período que comprende este informe de labores, las siguientes actividades:

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. (PERÍODO JUNIO 2015 – MAYO 2016)

ACTIVIDADES	CANTIDAD
➤ Examen Especial a las Actividades relacionadas con el Sistema de Información Gerencial para el Control y Seguimiento de las Comisiones de Ética Gubernamental, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.	1
➤ Examen Especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Planificación, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.	1
➤ Examen Especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Asesoría Legal, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.	1
➤ Arqueos al Fondo Circulante de Monto Fijo y Fondo de Caja Chica – 2015.	6
➤ Arqueos y Entrega del Fondo Circulante de Monto Fijo y Fondo de Caja Chica – 2016.	4
➤ Actas de Constatación Física de Bienes.	2
➤ Revisión de Informes de Autoevaluación de Control Interno de las diversas Unidades Organizativas, correspondiente al año 2014.	11
➤ Auditoría Operacional o de Gestión, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.	En proceso.

Para fortalecer la gestión de la Unidad de Auditoría Interna y dar cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Tribunal aprobó las siguientes capacitaciones especializadas:

- 1) CÓMO EVALUAR EL ALINEAMIENTO DE LOS ESFUERZOS DE GOBIERNO, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA**, realizado los días 19 y 20 de junio de 2015, impartido por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.
- 2) PROGRAMA DE CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA AUDITORES**, realizado del 20 al 24 de julio de 2015, impartido por la Corte de Cuentas de la República.
- 3) ANÁLISIS DE PROCESOS, MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**, realizado los días 18 y 25 de septiembre de 2015, impartido por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.
- 4) COMO APLICAR UNA AUDITORIA OPERACIONAL**, realizado durante los días 16 y 17 de marzo 2016, impartido por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.

AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Como parte del proceso de gestión transparente que realiza el Tribunal de Ética Gubernamental, durante los meses de abril y mayo se ha desarrollado, por parte de la Corte de Cuentas de la República, el proceso de auditoría financiera de la gestión comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015. Los resultados preliminares han sido satisfactorios; sin embargo está pendiente el informe definitivo.

CAPÍTULO III:
PLAN
ESTRATÉGICO Y
LOGROS
INSTITUCIONALES

CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO Y LOGROS INSTITUCIONALES

A. PLAN ESTRATÉGICO

Las instituciones gubernamentales, al igual que en el ámbito privado, deben hacer la definición de su marco de acción a lo largo de un período de gestión; en tal sentido, el Tribunal de Ética Gubernamental aprobó, mediante Acuerdo No.265-TEG-2013, su Plan Estratégico Institucional para el Quinquenio 2013 - 2017, del cual podemos destacar lo siguiente:

A.1 Pensamiento Estratégico del TEG:

Como parte de la definición de su identidad y posicionamiento institucional, el Tribunal de Ética Gubernamental define su filosofía y estilo de gestión utilizando los elementos más comunes del pensamiento estratégico; en tal sentido, a continuación se presenta lo más destacado.

VISIÓN INSTITUCIONAL

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental”

Cuyo significado define el horizonte proyectado para el quinquenio 2013-2017, destacando su filosofía de trabajo independiente y su deseo de reconocimiento nacional e internacional, como la entidad de mayor nivel o jerarquía, en el tema de ética en la función pública en el país.

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

Cuyo significado puede interpretarse como la definición de la razón de ser de la institución, define su mandato, su obligación o función principal o el propósito de su creación. En el caso particular del Tribunal de Ética Gubernamental, se evidencia un interés preventivo de promoción de la ética en la función pública; también se evidencia el interés por la detección y la sanción de las prácticas corruptas; y finalmente, el interés por el combate de cualquier otro acto que vaya en contra de los deberes y prohibiciones definidas en la Ley de Ética Gubernamental.

A.2 Prioridades Institucionales para el Quinquenio:

Como parte del compromiso y voluntad de gestión, el Tribunal de Ética Gubernamental ha definido diferentes escenarios, a través de los cuales, está planificado actuar para el cumplimiento del mandato conferido al aprobarse la Ley de Ética Gubernamental. A éstos escenarios se les llamó prioridades institucionales, las cuales se describen brevemente:

1. **La Jurisdiccionalización:** Enfatizar la regularización de la estructura y el funcionamiento de un procedimiento sancionador uniforme y coherente, jurídicamente bien fundamentado, acelerado y eficaz. (Prioridad de Corto Plazo a 1 año de gestión).
2. **La Capacitación:** Cubrir la más amplia capacitación del universo del recurso humano involucrado en las actividades del Tribunal. Que no se agote la actividad, porque la difusión y la capacitación son un objetivo, labor perpetua, continua, sostenida, a veces imperceptible pero siempre productiva. (Prioridad de Mediano Plazo a 3 años de gestión).
3. **La Culturización:** Lograr la concienciación y la práctica (aunque no sea plena) de una nueva cultura fundada en seis categorías de valores, a partir de los espirituales, de los cuales derivan los éticos, pasando por los valores vitales, los intelectuales, los estéticos, hasta los de orden crematística o económica, impregnados los últimos de sentido ético, porque el bienestar material fundado en la justicia de la compensación económica al trabajo honesto, es tan legítima y respetable como la práctica de las otras categorías axiológicas. (Prioridad de Largo Plazo a 5 años de gestión).

A.3 Valores Institucionales:

Generalmente en toda entidad pública o privada, la práctica continua de los valores institucionales, define la mística del trabajo institucional, el estilo de dirección y conducción estratégica de los recursos institucionales hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estos valores son en su esencia, una forma de vivenciar los procesos regulares que se ejecutan en la institución, forman parte integral de la cultura institucional. Los valores promovidos y practicados en el Tribunal de Ética Gubernamental son los siguientes:

- **Supremacía del Interés Público.**
- **Legalidad.**
- **Justicia.**
- **Transparencia.**

Ninguno de ellos puede estar por encima de ningún otro valor, ellos forman un conjunto integral de valores que se viven y se practican dentro del Tribunal de Ética Gubernamental, para beneficio de nuestros usuarios.

B. LOGROS INSTITUCIONLES

B.1 Apertura de la Oficina Regional de San Miguel:

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), ya cuenta con oficina en la zona oriental del país, ubicada en San Miguel. La oficina regional fue inaugurada, la segunda semana del mes de agosto del año 2015, siendo ésta la primera oficina regional que se abre fuera de San Salvador, con el fin de acercar a la población la oportunidad de denunciar las faltas a la Ley de Ética Gubernamental. Ahora los usuarios de la zona oriental ya pueden informarse sobre nuestros servicios: orientación sobre los mecanismos de denuncia, recepción de denuncias y recepción de avisos, como parte del aporte del Tribunal de Ética Gubernamental en el combate a la corrupción y a los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.



B.2 Proyecto Prevención y Fortalecimiento a la Cultura de la Ética: “Acción Ética Solidaria”:

Como parte de la labor que realiza el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), en la prevención de los actos de corrupción y la promoción de la cultura ética en la función pública, durante la última semana del mes de octubre de 2015., se implementó un proyecto de formación, dirigido a centros educativos. A través de esta iniciativa, se pretende que los docentes de los centros escolares seleccionados sean capacitados en materia de ética pública. En tal sentido, como parte de la estrategia de ensamble de dicho proyecto, el Tribunal de Ética Gubernamental entregó un donativo de 20 computadoras. Los centros escolares que se seleccionaron para dar inicio a dicho proyecto están cercanos a las oficinas del Tribunal, siendo éstos el Centro Escolar República de El Salvador y la Escuela Parroquial Pablo VI.



La entrega del donativo representa una valiosa ayuda para los alumnos, ya que, ahora cuentan con dicha herramienta tecnológica en el centro escolar, la cual les garantiza una capacitación adicional.



Siempre en el mismo marco del “Proyecto de Acción Ética Solidaria”, el Tribunal de Ética Gubernamental, con la finalidad de contribuir a la capacitación técnica, del Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI), hizo la donación de una moto, para la realización de prácticas mecánicas, para el alumnado del bachillerato opción mecánica automotriz. La donación fue efectuada el 17 de febrero de 2016.



B.3 Apertura del Edificio Anexo No. II

Como parte de la visión de crecimiento institucional y en armonía a la LAIP, donde se establece la creación del “Archivo Institucional”; y en vista de la necesidad de más espacios para diferentes necesidades, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental acordó el alquiler de un nuevo local, el cual debía estar ubicado cerca de las oficinas centrales del Tribunal. El proyecto contó con una inversión inicial de **\$76.000.00**, generado con fondos propios, mediante la implementación de una estrategia de racionalidad del gasto, en el presupuesto institucional; con ese monto se cubre: arrendamiento, mantenimiento, mobiliario y equipo. El nuevo edificio ha sido identificado como “Edificio Anexo No. II”, donde se albergan las oficinas de las unidades siguientes: Unidad de Archivo, Unidad de Capacitación y Divulgación (UDICA), Unidad de Planificación y Unidad de Auditoría Interna; además, se tiene proyectado que en ese mismo lugar, sea creado un mini auditorio, el cual sería utilizado como aula de capacitación y sala de reuniones.



Las Instalaciones están ubicadas en **Colonia Las Mercedes, Calle Los Eucaliptos, Casa No. 239, San Salvador**, a solo 30 metros del Edificio Anexo No. I, y a 250 metros del Edificio Sede.

El día 18 de Marzo de 2016, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental efectuó un evento sencillo, pero significativo, por medio del cual se declaró como inauguradas las nuevas instalaciones.

B.4 Firma de Convenio Interinstitucional con la Universidad Gerardo Barrios:

El Tribunal de Ética Gubernamental, firmó un convenio interinstitucional con la Universidad Gerardo Barrios, con el fin de establecer una cooperación para el desarrollo de sus respectivas actividades institucionales, que promuevan la cultura ética en la comunidad universitaria del oriente del país. Dicho convenio, tiene entre sus objetivos principales, el diseño de programas para la formación académica de docentes y estudiantes desde una perspectiva ética, que desarrollen los principios, deberes y prohibiciones éticos contenidos en LEG, y la realización conjunta de eventos como: conferencias, seminarios, convenciones, fórums, cursos libres y otros, que promuevan una cultura ética en la comunidad educativa universitaria, entre otros.

La firma de este convenio, se realizó en el marco de la inauguración de las primeras oficinas regionales del Tribunal, en la zona oriental del país, con el fin de acercar los servicios a la población y dar cumplimiento así a los objetivos y metas del Plan Estratégico Quinquenal.

B.5. Apertura de la Unidad de Archivo y Centro de Documentación:

Tras la creación de la Unidad de Archivo, el Tribunal de Ética Gubernamental durante el año 2015 inició e implementó una estrategia de ordenamiento y sistematización documentaria, la cual se coordina en forma técnica, a través de dicha unidad organizativa, teniendo como objetivo fundamental la recopilación documentaria de la historia institucional, el crecimiento de la biblioteca institucional y la creación del Centro de Documentación. Dentro de los logros a destacar por parte de la Unidad se encuentran los siguientes:

- Elaborar un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la situación de los archivos de gestión de las diferentes unidades y del fondo acumulado documental, para presentar un plan de trabajo para el año 2015 y para el 2016. Los planes han sido implementados contando con la aprobación del Pleno.
- Capacitaciones en materia archivística: Desarrollo de capacitaciones en materia de gestión documental y archivos impartida al personal de las principales unidades organizacionales del Tribunal. Es la Primera etapa de una serie de capacitaciones que se impartirán; la primera capacitación consistió en mostrar un panorama general y las normativas archivísticas a implementar en la institución y además, se sostuvo reunión con el Comité de Identificación Documental el cual servirá de apoyo a la Unidad encargándose de suministrar todos aquellos documentos que la institución produce y que se requieran para elaborar las políticas y manuales para la gestión documental y archivo.
- Conformación de “Comité de Identificación Documental”, mediante Acuerdo No. 4-TEG-2016, con el cual se pretende crear el marco normativo institucional, en materia de archivística.
- Implementación del “Centro de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental”, del cual se ha comenzado a organizar, en el Edificio Anexo II, con el objetivo de dar acceso a información especializada en materia de ética pública, combate a la corrupción y transparencia, considerándose como una unidad de apoyo al Tribunal de Ética Gubernamental, y al público particular, que así lo requiera. Hasta la fecha se dispone de un 45% de bibliografía clasificada, para el procesamiento de la información se han utilizado normativas internacionales.
- Elaboración de “Guía de Organización de Archivo del Tribunal de Ética Gubernamental”, Aprobado en sesión 10 de 2 de marzo de 2016
- Implementación del “Archivo Central”, el cual ha sido trasladado al Edificio Anexo II, donde se tiene proyectado la implementación y funcionamiento del Archivo Central del Tribunal.



Instalaciones del Edificio Anexo No. II (Donde se está implementando el Proyecto de Archivo Institucional y Centro de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental)

B.6 Implementación de revista y del boletín informativo

De junio de 2015 a mayo de 2016, la Unidad de Comunicaciones ha elaborado 12 boletines informativos, enviados por correo electrónico a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, con el fin de divulgar y compartir experiencias de las comisiones en el ejercicio de sus funciones en las instituciones públicas. Por medio de éstos, se ha establecido un canal de comunicación entre las comisiones y el TEG, con el fin de facilitar la labor que se hace en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la ética pública.

Otra de las herramientas de comunicación implementadas en 2015, fue la revista institucional “Ética y bien común”, de la cual, a partir de julio del año pasado, se han publicado tres ediciones, de forma electrónica y tradicional, las cuales han sido distribuidas de manera directa a titulares de entidades gubernamentales, y durante los distintos eventos de divulgación y capacitación realizados por el Tribunal, han sido entregadas a jefaturas y miembros de comisiones de ética de las instituciones públicas.



B.7 Creación de la Unidad de Género:

La Unidad de Género se creó el 12 de agosto de 2015, mediante Acuerdo de Pleno No. 179-TEG-2015, donde también se aprobó el perfil de la plaza de Encargado de la Unidad de Género.

El 24 de septiembre de 2015, se presentó una propuesta de Plan de Trabajo de la Unidad de Género para los meses de octubre a diciembre 2015, la cual fue aprobada por los Miembros del Pleno; y además, se incluyeron actividades programadas para el año 2016; las cuales se incorporaron al Plan Anual Operativo de la Unidad para el año 2016

Divulgación de las Capsulas de Género:

La Unidad de Género pretende hacer del conocimiento de los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental, cápsulas de género, las cuales tienen como objetivo fundamental la divulgación y puesta en práctica, de conocimientos básicos sobre temas de género.

CAPSULAS DE GÉNERO DIVULGADAS EN EL TEG	FECHAS
	15/10/2015
	23/10/2015
	05/11/2015
	12/11/2015
	21/01/2016
	10/02/2016
	29/02/2016
	04/04/2016
	15/04/2016
	24/05/2016

Afiches:

Los afiches se utilizan para enfatizar o resaltar algún evento importante a nivel internacional, tales como luchas y días internacionales, en materia de género. Muestras de los afiches diseñados y publicados en el Tribunal de Ética Gubernamental:



Entrega de listones rosa:

El día 19 de octubre, se conmemora el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, enfermedad de tendencia ascendente en el mundo, por lo que se colocó un símbolo (listón rosa) a todos los empleados del TEG con el objetivo de crear conciencia, también se realizó la colocación de 2 afiches.



CAPACITACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Tema: -La violencia de Género –antes y ahora

Se desarrolló una capacitación en coordinación con la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia, siendo impartida por la Licda. Ana Reyes (Coordinadora de la UG-CSJ), tuvo lugar en Café Miranda en el volcán de San Salvador, dirigida a todo el personal del TEG en un horario de 8:00 am a 12:00 m.



Personal y Miembros del Pleno en los talleres de reflexión.

CAPACITACIÓN DEL 08 DE MARZO DE 2016
EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Tema: “Empoderamiento de la Mujer en la Sociedad”

Se desarrolló una capacitación en coordinación con la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia, designado a la Licda. Margarita de Sanabria, Jueza de Primera Instancia de Tonacatepeque, quien desarrollo dicha capacitación, siendo impartida en FEPADE, dirigida a todo el personal del TEG en un horario de 8:00 am a 12:00 m.



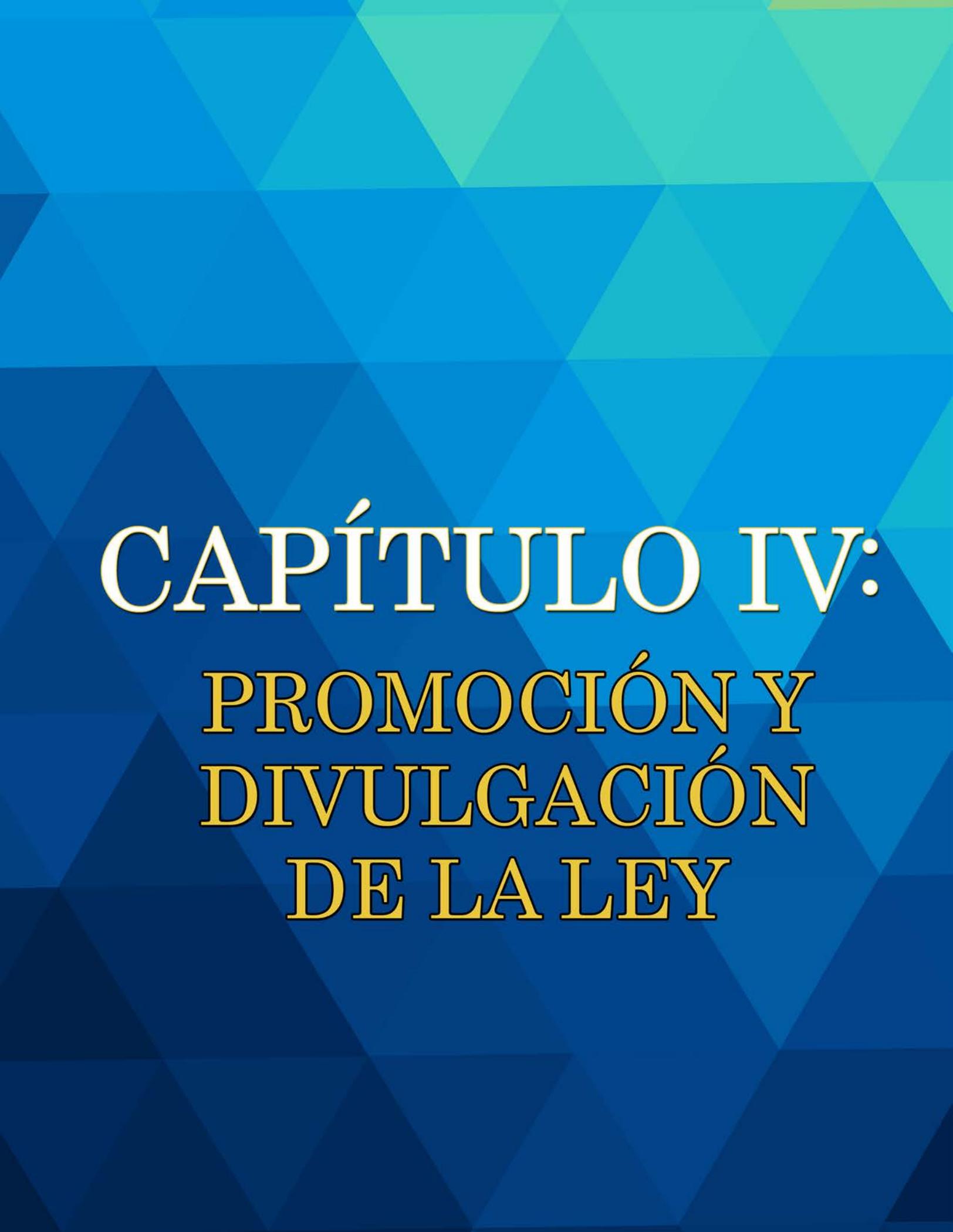
Personal y Miembros del Pleno en Capacitación

B.8 Diplomados en Ética Pública y Cursos Avanzados

Como parte del fortalecimiento de la cultura de la ética entre los servidores públicos, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado el desarrollo de los Diplomados en Ética Pública, brindando capacitación formal y sistematizada para Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental; en tal sentido, en lo que corresponde a este informe de labores, se ha desarrollado y finalizado el “Tercer Diplomado en Ética Pública”, logrando graduar a por lo menos 30 Miembros de Comisiones de Ética y 3 servidoras públicas del Tribunal. Por otra parte, se ha dado inicio al “Cuarto Diplomado en Ética Pública”, dando continuidad a las alternativas formativas que brinda el Tribunal; en dicho diplomado se cuenta con la participación de 35 Miembros de Comisiones de Ética y 2 servidores públicos del Tribunal.

Por otra parte, siempre en el marco de la actualización de los conocimientos y el fortalecimiento de la cultura de la ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha iniciado una nueva modalidad de capacitación, orientada a dar continuidad a los Miembros de Comisiones de Ética que ya han cursado cualquier diplomado en ética pública, la modalidad se denomina “Curso Avanzado”. El día 28 de abril de 2016, se inició el primer curso de este tipo, teniendo como tema central “La Ética y el Desarrollo del Talento Humano”, contando con la participación de 35 servidores públicos.

Producto de este esfuerzo se han diplomado a la fecha, 192 miembros de Comisiones de Ética y 8 servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental.



CAPÍTULO IV:
PROMOCIÓN Y
DIVULGACIÓN
DE LA LEY

CAPÍTULO IV: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY

A. PROMOCIÓN DEL LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De septiembre 2015 a mayo 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental enfocó parte de sus esfuerzos en la promoción de la apertura de la oficina regional en San Miguel. Para ello, se transmitió un total de 1,056 cuñas en el período antes mencionado, por medio de radiodifusoras de alto nivel de audiencia y reconocimiento en la zona oriental del país.



Asimismo, se pautó 308 spot de televisión tipo cortina, en canales con cobertura en el oriente salvadoreño, transmitidos en horarios de entrevistas o noticias. Estos anuncios contribuyeron al reconocimiento de la oficina abierta en San Miguel y la promoción de la denuncia ciudadana.

Por medio de prensa escrita, también se contribuyó a la difusión del mensaje relacionado con los servicios que presta el Tribunal en la zona oriental, con ese propósito se publicó 6 anuncios que difundieron el mensaje en los cuatro periódicos de mayor circulación a nivel nacional, siendo estos: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario El Mundo y Periódico CoLatino. Adicionalmente se realizaron 2 publicaciones en el periódico “El Migueleño” un medio de circulación exclusiva en San Miguel.



Redes sociales



A partir de enero de 2016, el Tribunal de Ética cuenta con una nueva herramienta para la participación ciudadana. Con la apertura de la cuenta oficial en Twitter [@TEG_EISalvador](https://twitter.com/TEG_EISalvador), se abre un espacio para que los ciudadanos realicen los comentarios y aportaciones que desee hacer del conocimiento de la institución. De igual forma, el TEG comparte contenidos de interés como eventos divulgativos, se promocionan los servicios de recepción de denuncias y avisos, además de la difusión de material educativo sobre la Ley de Ética Gubernamental y la promoción de concursos o actividades institucional.

B. DIVULGACIÓN DE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en el Artículo 19, de la Ley de Ética Gubernamental, particularmente en su literal a), corresponde al Tribunal promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas; como también la promoción y difusión de la cultura ética entre la población en general.

C. EVENTOS DIVULGATIVOS REALIZADOS POR EL TEG.

En aplicación de la LEG, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, en el período correspondiente a este informe de labores, se han realizado **48** eventos divulgativos, contando con la presencia de **1,479** personas. Presentamos un cuadro con el detalle de los eventos:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (Acajutla)	05/06/2015	25
2	Universidad Modular Abierta	06/06/2015	125
3	Fondo Solidario Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	12/06/2015	32
4	Corte Suprema de Justicia	30/06/2015	16
5	Universidad de El Salvador. (Comités de Derechos Universitarios)	13/07/2015	31
6	Academia Nacional de Seguridad Pública	16/07/2015	42
7	Instituto de Acceso a la Información Pública.	16/07/2015	14
8	Academia Nacional de Seguridad Pública	17/07/2015	42
9	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Profesional	30/07/2015	19
10	Instituto de Acceso a la Información Pública.	11/08/2015	14
11	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	11/08/2015	17
12	Instituto de Acceso a la Información Pública	21/08/2015	12
13	Ministerio de Gobernación, Chalatenango	21/08/2015	21
14	Consejo Nacional de la Judicatura	08/09/2015	26
15	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	17/09/2015	70
16	Centro Nacional de Registros	21/09/2015	120
17	Registro Nacional de las Personas Naturales	24/09/2015	14
18	Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental	01/10/2015	50
19	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	16/10/2015	25
20	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	22/10/2015	24
21	Ministerio de Economía, Centro de Atención por Demanda.	28/10/2015	16
22	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	03/11/2015	31
23	Banco de Fomento Agropecuario	06/11/2015	32
24	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	13/11/2015	5

25	Universidad de El Salvador, Diplomado de la Defensoría del Consumidor	28/11/2015	53
26	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	04/12/2015	16
27	Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales.	18/01/2016	25
28	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, San Salvador.	27/01/2016	16
29	Instituto Nacional de Sociedad, Morazán.	29/01/2016	31
30	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel.	02/02/2016	25
31	Alcaldía Municipal de Metapán	25/02/2016	27
32	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe, San Miguel	03/03/2016	13
33	Corporación Salvadoreña de Turismo.	15/03/2016	35
34	Alcaldía Municipal de Gualococti, Morazán	16/03/2016	17
35	Alcaldía Municipal de Santa Rita, Chalatenango	17/03/2016	12
36	Escuela Nacional de Agricultura	17/03/2016	24
37	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	04/04/2016	32
38	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	05/04/2016	40
39	Ministerio de Salud, Hospital Nacional de Zacatecoluca	11/04/2016	23
40	Miembros de Comisiones de diferentes Instituciones del Gobierno Central	15/04/2016	33
41	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	20/04/2016	17
42	Alcaldía Municipal de la Unión	21/04/2016	16
43	Ministerio de Salud, Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana	04/05/2016	38
44	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer	06/05/2016	27
45	Universidad José Matías Delgado	06/05/2016	28
46	Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	07/05/2016	73
47	Alcaldía Municipal de Intipucá, La Unión	13/05/2016	21
48	Policía Nacional Civil, Tribunal Disciplinario	19/05/2016	14
TOTAL			1,212

C.1. EVENTOS DIVULGATIVOS CON MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES, JUNTAS DIRECTIVAS REALIZADOS POR EL TEG.

De igual forma, el Tribunal de Ética Gubernamental realiza eventos divulgativos orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley de Ética Gubernamental, con algunas autoridades que así lo soliciten. A la fecha, el Tribunal de Ética Gubernamental ha efectuado **16** eventos divulgativos con autoridades institucionales, contando con la participación de **353** asistentes. A continuación el detalle de estos eventos:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Concejo Municipal de Santa Rosa de Guachipilín, Santa Ana	16/06/2015	10
2	Procuraduría General de la República	30/06/2015	13
3	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	06/07/2015	15
4	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	06/07/2015	10
5	Concejo Municipal de Candelaria, Cuscatlán	18/08/2015	13
6	Ministerio de Seguridad Pública	12/10/2015	12
7	Titulares de varias instituciones del Gobierno Central	30/10/2015	68
8	Consejo Municipal de Metapán, Santa Ana	19/01/2016	17
9	Consejo Municipal de Santo Tomás, San Salvador	27/01/2016	12
10	Concejo Municipal de San Fernando, Chalatenango	28/01/2016	13
11	Máximas Autoridades de la zona oriental del país.	08/04/2016	38
12	Juntas o Consejos directivos de varias instituciones.	15/04/2016	42
13	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	23/10/2016	20
14	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión	19/11/2016	8
15	Miembros de Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Gobierno Central	15/04/2016	35
16	Miembros de Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Gobierno Central	20/05/2016	27
17	Concejo Municipal de Berlín, Usulután	25/05/2016	15
18	Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	27/05/2016	11
19	Concejo Municipal de Arcatao, Chalatenango	30/05/2016	8
TOTAL			387

D. CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De igual manera, en el Artículo 19, de la Ley de Ética Gubernamental, en su literal b), se establece como función la de brindar capacitación a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como también, a las personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, sobre la ética en la función pública, con el objeto de prevenir actos de corrupción. En tal sentido, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación y con el apoyo de Miembros del Pleno, ha realizado un total de **19** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, logrando la asistencia de **760** miembros. Los temas desarrollados han sido fundamentalmente referidos a la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y aspectos relacionados con la Ética en la Función Pública. A continuación el detalle de dichas capacitaciones:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	1º Encuentro Municipal denominado "Ética y municipalidad", en Suchitoto con municipalidades de la Zona Central Norte	27/10/2015	72
2	1º Encuentro Municipal denominado "Ética y municipalidad", en San Luis Talpa con Municipalidades de la Zona Central Sur	30/10/2015	63
3	Talleres para dar lineamientos sobre la elaboración de planes de trabajo 2016 y Evaluación de procesos educativos impulsados por la UDICA, con Comisiones de Ética del Gobierno Central.	09 /11/2015	28
4	Talleres para dar lineamientos sobre la elaboración de planes de trabajo 2016 con Comisionados y Comisiones de Ética de las Municipalidades.	11 /11/2015	43
5		13 /11/2015	40
6		17/11/2015	33
7	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2016 con las Municipalidades de la Zona Occidental	18 /11/2015	22
8	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2016 con las Municipalidades de la Zona Oriental	20/11/2015	38
9	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2016 con las Municipalidades de la zona Paracentral	24/11/2015	23
10	2º Congreso Ético "Gestores de la Ética Pública"	09/12/2015	102
11	Jornada de inducción con miembros de CEG de la Zona Central	19/02/2016	27
12	Desarrollo de talleres "Experiencias Exitosas".	23/02/2016 25/02/2016 26/02/2016	111
13	Jornada de inducción con miembros de CEG Municipalidades de la zona paracentral.	01/03/2016	19
14	Jornada de inducción con miembros de CEG de las Municipalidades de la zona central	09/03/2016	35
15	Jornada de inducción con miembros de CEG con Municipalidades de la zona central y gobierno.	12/04/2016	35
16	Jornada de inducción con miembros de CEG de las municipalidades de la zona oriental.	22/04/2016	34
17	Jornada de inducción con miembros de CEG de las municipalidades de la zona occidental.	29/04/2016	23
18	Facilitadores de Hospital Nacional de Chalchuapa	12/08/2015	6
19	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.	23/05/2016	6
TOTAL			760

E. DIPLOMADOS EN ÉTICA PÚBLICA

Como parte de la formación que el Tribunal de Ética Gubernamental debe brindar a los Miembros de las Comisiones de Ética, se diseñó un diplomado compuesto por siete módulos, para un tercer grupo, como una estrategia formativa y un aporte del Tribunal, al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerle ante el desafío de transformar en positivo, su cultura organizacional, sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera específica, el diplomado está orientado hacia las y los Miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas, con el fin que ellos lideren los procesos participativos y reflexivos, en función de la transformación positiva de la cultura organizacional.

Su diseño está basado en el desarrollo de “**competencias claves**” que favorecerán el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez, que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo estarán recibiendo diploma un promedio de 30 Miembros de Comisiones de Ética; asimismo, 3 servidoras públicas del Tribunal de Ética Gubernamental. El desarrollo de cada módulo comprende 2 días presenciales y un promedio de 15 días, para el realizar una tarea intermódulo.

CUADRO RESUMEN DEL TERCER DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

No.	MÓDULO	FECHA
1	Módulo I “Propedéutico de Tercer Diplomado en Ética Pública”	26 y 27/ 08/2015
2	Ejecución presencial del módulo II “Cambio Actitudinal y Cultural”	24 y 25/09/2015
3	Ejecución presencial del módulo III “Liderazgo Ético Transformador en el Sector Público”	05 y 06/11/2015
4	Ejecución presencial del Módulo IV “Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas”	14 y 15/12/2015
5	Ejecución presencial del módulo V “Comunicación Efectiva”	10 y 11/03/2016
6	Ejecución presencial del módulo VI “ Planificación Estratégica del Cambio”	26 y 27/04/2016
7	Ejecución presencial del módulo VII “ Estrategias de Incidencia para la Transformación Cultural del Sector Público”	26 y 27/05/2016

De igual manera, y para dar una mayor cobertura en cuanto al tema de la capacitación formal y sistemática, se ha dado inicio al “Cuarto Diplomado en Ética Pública”, habiendo desarrollado 2 módulos, contando con la asistencia de 35 servidores públicos, incluyendo a 2 jefaturas del Tribunal, siempre bajo la misma modalidad de 2 días presenciales y 15 días para la realización de una tarea intermódulo.

CUADRO RESUMEN DEL CUARTO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

No.	MÓDULO	FECHA
1	Módulo Propedéutico del cuarto Diplomado	18 y 19/ 04/2016
2	Módulo II: “Cambio actitudinal y cultural”	12 y 13/05/2016

Como ya se dijo en la parte correspondiente a los logros institucionales, el Tribunal ha comenzado a implementar una nueva modalidad de capacitación, la cual se ha identificado como “Cursos Avanzados”. A la fecha de este informe de labores, se ha impartido el primer curso avanzado, con el tema de “Ética y Desarrollo del Talento Humano”, con el fin de dar continuidad, seguimiento y fortalecimiento en temas relativos a la ética pública, para aquellos egresados de cualquier diplomado impartido por el Tribunal.

Galería de fotos de los diplomados



F. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado los siguientes resultados:

NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

No.	INSTITUCIÓN	Junio a Diciembre 2015	Enero a Mayo 2016	Total
1	Academia Nacional de Seguridad Publica	61		61
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	742	93	835
3	Autoridad de Aviación Civil	85		85
4	Banco de Desarrollo de El Salvador	150	152	302
5	Caja Mutual del Ministerio de Educación	5	83	88
6	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada		14	14
7	Centro Nacional de Registros	379	408	787
8	Centro Nacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	89		89
9	Consejo Salvadoreño del Café/ Fondo de Emergencia para Café	18	20	38
10	Consejo Superior de Salud Pública	70		70
11	Consejo Nacional de Energía	20		20
12	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa		21	21
13	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	122	70	192
14	Corporación Salvadoreña de Inversiones		15	15

15	Corporación Salvadoreña de Turismo	93		93
16	Corte Suprema de Justicia		161	161
17	Dirección Nacional de Medicamentos.	174	176	350
18	Fiscalía General de la Republica.	241	67	308
19	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.		59	59
20	Fondo Nacional de Vivienda Popular		17	17
21	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria		73	73
22	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión		29	29
23	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		272	272
24	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencias del Conflicto Armado.	212		212
25	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	132		132
26	Instituto Salvadoreño del Seguro Social		264	264
27	Instituto de Garantía de Depósitos		15	15
28	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	100		100
29	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	116		116
30	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada		281	281
31	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	470	34	504
32	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	511		511
33	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	359	22	381
34	Instituto Salvadoreño de Turismo	300		300
35	Instituto de Legalización de la Propiedad		59	59
36	Lotería Nacional de Beneficencia		139	139
37	Ministerio de Defensa	100	120	220
38	Ministerio de Agricultura y Ganadería	57		57
39	Ministerio de Economía	341		341
40	Ministerio de Educación	1934	499	2433
41	Ministerio de Gobernación	588	584	1172
42	Ministerio De Obras Públicas, Transporte, Vivienda Y Desarrollo Urbano	745		745
43	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	562		562
44	Ministerio de Salud	266	1823	2089
45	Policía Nacional Civil		62	62
46	Procuraduría General de la República	77		77
47	Registro Nacional de las Personas Naturales	92		92
48	Superintendencia del Sistema Financiero		15	15

49	Alcaldía Municipal de Berlín, Usulután		76	76
50	Alcaldía Municipal de Candelaria, Cuscatlán		18	18
51	Alcaldía Municipal de Chilanga, Morazán	23		23
52	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel		84	84
53	Alcaldía Municipal de Citalá, Chalatenango	15		15
54	Alcaldía Municipal de Cojutepeque, Cuscatlán	75	50	125
55	Alcaldía Municipal de Comacarán, San Miguel		13	13
56	Alcaldía Municipal de Comalapa, Chalatenango		8	8
57	Alcaldía Municipal de Gualococti, Morazán	21	17	38
58	Alcaldía Municipal de Jocoaitique, Morazán		12	12
59	Alcaldía Municipal de Metapán, Santa Ana		27	27
60	Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, Chalatenango	25	30	55
61	Alcaldía Municipal de Salcoatitán, Sonsonate		28	28
62	Alcaldía Municipal de San Dionisio, Usulután		289	289
63	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán		34	34
64	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango	21	25	46
65	Alcaldía Municipal de Santo Domingo, San Vicente		22	22
66	Alcaldía Municipal de Sensembra, Morazán		7	7
67	Alcaldía Municipal de Sesori, San Miguel		42	42
68	Alcaldía Municipal de Tamanique, La Libertad		31	31
69	Alcaldía Municipal de Uluazapa, San Miguel		34	34
70	Alcaldía Municipal de Yamabal, Morazán		19	19
TOTALES		9,391	6,513	15, 904

G. SEMANA DE LA ÉTICA 2015

Siempre en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico y con el objetivo de la consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la tercera semana del mes de julio, la “**Semana de la Ética 2015**”, bajo el tema principal dedicado a la “**Honradez en la Función Pública**”. Durante los 12 eventos que se efectuaron, el Tribunal contó con la asistencia de **1796** asistentes.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA “SEMANA DE LA ÉTICA 2015”

DÍA	LUGAR	EVENTO	DIRIGIDO A:	NÚMERO DE ASISTENTES
Lunes 20	Hotel Sheraton Presidente	Acto Inaugural	Miembros de Comisiones de Ética, Titulares e Invitados Especiales	559
	Hotel Sheraton Presidente	La Ética como Práctica Cotidiana en una Cultura de Paz	Miembros de Comisiones de Ética	95
Martes 21	Hotel Sheraton Presidente	La Ética Judicial	Jueces, Fiscales, Procuradores y Otros Operadores del Sistema de Justicia	200
	Hotel Sheraton Presidente	La Ética en la Gestión Municipal	Servidores Públicos y Miembros de las Comisiones de Ética de Municipalidades de la Región Central	160
	Hotel Sheraton Presidente	Conversatorio con los Abogados del TEG	Personal del Área Legal del Tribunal	23
	Hotel Sheraton Presidente	La Ética como Práctica Cotidiana en una Cultura de Paz	Miembros de Comisiones de Ética	75
	Universidad Gerardo Barrios, San Miguel	La ética a través del ejemplo	Miembros de Comisiones de Ética	140
Miércoles 22	Hotel Trópico Inn, San Miguel	La Ética a través del Ejemplo	Servidores Públicos y Miembros de las Comisiones de Ética de Municipalidades de la Región Oriental	153
	Hotel Holiday Inn	La Ética como Práctica Cotidiana en una Cultura de Paz	Miembros de Comisiones de Ética	88
Jueves 23	Restaurante Jardín de Celeste, Apaneca	La Ética a través del Ejemplo	Servidores Públicos y Miembros Comisiones de Ética de Municipalidades de la Región Occidental	116
	Hotel Hilton Princess.	Graduación del Segundo Diplomado en Ética Pública	Graduandos e Invitados Especiales	130
	Hotel Hilton Princess.	Evento de Cierre	Personal del Tribunal de Ética Gubernamental	57
TOTAL				1,796

H. RECONOCIMIENTOS DEL TRIBUNAL

Como siempre, el Tribunal de Ética Gubernamental, durante el evento inaugural, reconoce el trabajo de las comisiones de ética, de los titulares y de personas de la vida nacional, que colaboran con la Institución, ya sea en la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones contenidas en la Ley de Ética Gubernamental; así como también, a aquellos que apoyan decididamente el proceso de consolidación de la cultura de la ética en la función pública.

Reconocimiento a las Comisiones de Ética del Gobierno Central

Como se mencionó en el párrafo anterior, el Tribunal entregó reconocimientos a varios Titulares de las Instituciones que por su valioso apoyo a las Comisiones de Ética Gubernamental, han destacado por su compromiso y responsabilidad, en la realización de

actividades en pro de la divulgación y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental, por lo anterior, se instauró, desde hace un par de años, el premio **“CONSTRUCTORES DE LA ÉTICA 2015”**, el cual el año 2015 fue entregado por el empeño de la comisión de ética, en el cumplimiento de las funciones asignadas, de acuerdo a la Ley de Ética Gubernamental, y especialmente por el importante apoyo brindado por sus máximas autoridades. Los reconocimientos fueron entregados a los titulares y a las Comisiones de ética de las siguientes instituciones:

1. **COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA, CEL.**
2. **FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSION, FOSEP.**
3. **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, FSV.**
4. **CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, CNR.**
5. **FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL, FISDL.**
6. **INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ISBM.**
7. **INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, ISRI.**

Galería de reconocimientos



Reconocimiento a las Comisiones de Ética de la Municipalidades

El Tribunal de Ética Gubernamental, también reconoció a las municipalidades que más han trabajado en las distintas zonas del país. A continuación la descripción de dichos reconocimientos:

- A la **Municipalidad de Acajutla, Sonsonate**, por ser los primeros de la zona occidental del país, en iniciar la capacitación de los servidores públicos de su institución.
- A la **Municipalidad de San Rafael, Chalatenango**, por ser los primeros de la zona central del país, en iniciar la capacitación de los servidores públicos de su institución.
- A la **Municipalidad de San Lorenzo, San Vicente**, por ser los primeros de la zona paracentral del país, en iniciar la capacitación de los servidores públicos de su institución.
- A la **Municipalidad de Comacarán, San Miguel** por ser los primeros de la zona oriental del país, en iniciar la capacitación de los servidores públicos de su institución.



Medallas de Reconocimiento

Por su decidido trabajo y aportes apoyando al Tribunal de Ética Gubernamental, también se reconoció a varios Miembros de Comisiones de Ética, con la medalla al “Liderazgo Ético”, los cuales se han destacado por su participación en diversas actividades que contribuyen al aprendizaje de buenas prácticas éticas. Las medallas se entregaron a los siguientes servidores públicos:

- **Irma Elena Cartagena del Centro Nacional de Registros.**
- **Astrid Guadalupe Hernández del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.**
- **Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo del Fondo Social para la Vivienda.**
- **Odir de Jesús Sánchez del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.**
- **Alex Rubén Gil del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.**
- **Gloria Guevara Pacheco del Ministerio de Gobernación.**

Galería de imágenes de reconocimientos



Reconocimientos Especiales:

Como parte del agradecimiento a aquellos consultores y facilitadores, que colaboran con el Tribunal de Ética Gubernamental, sobre todo en el desarrollo del concurso de dibujo; y también, a los que participaron como ponentes en los eventos de la Semana de la Ética 2015, los Miembros del Pleno entregaron el reconocimiento especial al “Amigo de la Ética Pública 2015”, a los siguientes profesionales destacados:

- Licenciada Edith Hernández.
- Licenciada Ester Vides.
- Licenciado Salvador Vásquez Tamayo.
- Licenciada Celina García.
- Licenciado Ricardo Martínez.
- Doctor José Luis Benítez.
- Licenciado Domingo Alfaro.
- Licenciado Vicente Cuchilla.





I. CONCURSO DE DIBUJO PROMOVIDO POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En el marco del desarrollo de la Semana de la Ética 2015, el Tribunal de Ética Gubernamental entregó premios a los ganadores del concurso de dibujo **“Qué tipo de servidores públicos me gustaría que tuviera mi país”**.

El concurso fue desarrollado entre los meses de mayo y junio del año 2015, con el propósito de que estudiantes de noveno grado a bachillerato de centros educativos públicos y privados, participaran con un ensayo sobre el tema mencionado.

El Tribunal recibió trabajos de centros escolares públicos y privados de la zona metropolitana de San Salvador.

Para calificar y seleccionar los trabajos de los estudiantes, el Tribunal estableció un jurado, el cual estuvo constituido por el la Licenciada Edith Hernández, la Licda. Ester Vides y el Licenciado Salvador Vásquez, todos ellos de maestros de artes visuales del Centro Nacional de Artes (CENAR); asimismo participó el Dr. Marcel Orestes Posada, quienes de manera conjunta, valoraron aspectos como la aplicación de la técnica, la proporción del dibujo, el concepto, la armonía y la originalidad.

Todos los trabajos fueron expuestos en el pasillo del hotel, para que los invitados al evento de inauguración, pudieran observar el esfuerzo y dedicación de los concursantes.

Como resultado del análisis de los trabajos que se recibieron, el jurado seleccionó a los ganadores, siendo estos los alumnos siguientes:

- ✓ El primer lugar: **Jordan Fabricio Mercado Solís**, de 14 años de edad, estudiante de octavo grado del Centro Escolar Católico Alberto Masferrer de Santa Tecla
- ✓ El segundo lugar: **Katherine Guadalupe Carballo**, de 14 años de edad, estudiante de octavo grado del Centro Escolar Católico Alberto Masferrer de Santa Tecla.
- ✓ El tercer lugar: **Eduardo Xavier Calderón Mercadillo**, de 12 años de edad, estudiante de sexto grado del Centro Escolar Jardines de la Sabana, Santa Tecla.

Los tres ganadores recibieron una “Tablet”, y sus respectivos centros escolares una dotación de libros.



De izquierda a derecha: Primer lugar, Jordan Mercado Solís; Segundo lugar, Katherine Guadalupe Carballo y Tercer lugar, Eduardo Caderón Mercadillo.

J. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las Comisiones de Ética son parte integrante del Tribunal; en tal sentido, deben ser conformadas en todas las instituciones de la administración pública, incluyendo a las 262 municipalidades. El Tribunal de Ética Gubernamental como ente rector en materia de ética en la función pública, coordina la labor de dichas comisiones; además, proporciona capacitación para que sus miembros sirvan de medios para la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones éticas, en su propia institución.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental y el Reglamento, el Tribunal debe propiciar la integración de dichas comisiones, para lo cual ya hay establecido un procedimiento de integración, ya sea por nombramiento, elección o reelección. Dichas comisiones deben ser integradas por 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes, los cuales formarán parte de su comisión, por un período de 3 años, pudiéndose reelegir.

Apoyo como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética

Aunque es responsabilidad de la institución que realiza las elecciones, vigilar que se realice un proceso transparente y como lo establece la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el Tribunal de Ética Gubernamental ha asistido como observador en algunos procesos de elecciones de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.

No.	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.	01/10/2015
2	Alcaldía Municipal de Santo Tomás, San Salvador.	13/11/2015
4	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	01/12/2015
5	Alcaldía Municipal de Mejicanos, San Salvador	18/12/2015
3	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	29/02/2016
6	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	03/05/2016
7	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	18/05/2016

Juramentaciones de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **5** actos de juramentación, habiendo juramentado a un total de **127** servidores públicos como “Miembros de Comisiones de Ética”. Dicho acto, reviste un especial significado ya que en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace una entrega de la credencial que los acredita como Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.



K. REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental, existe un Registro de Comisiones, a través del cual se monitorea el movimiento y composición de las mismas. Dicho registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central y a las comisiones del ámbito de las municipalidades.

De conformidad a los datos que posee dicho Registro de Comisiones de Ética, podemos mencionar que de **82** instituciones llamadas a integrar comisiones de ética, su composición se puede describir de la siguiente manera: **22** se encuentran integradas en forma completa; **55** se encuentran funcionando con uno o más miembros; y final-

mente, existen **5** que no han nombrado a sus miembros. (Ver anexo No. 1 Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en el Gobierno Central).

De igual forma, en lo que corresponde a las Municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones es de **91** municipalidades integradas. Siendo su composición la siguiente: **25** integradas en forma completa y **66** integradas con 1 o más miembros. (Ver anexo No. 2 Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en las Municipalidades).

L. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MUNICIPALIDADES

De conformidad a la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las Municipalidades del país debe existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal. En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha mantenido su estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, con la finalidad de orientar el proceso de integración; además ha seguido capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

No.	MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA
1	San Vicente	San Vicente	02/06/2015
2	Apastepeque	San Vicente	02/06/2015
3	Teotepeque	La Libertad	05/06/2015
4	Osicala	Morazán	09/06/2015
5	Sensembra	Morazán	09/06/2015
6	San Antonio del Monte,	Sonsonate	30/07/2015
7	Sonzacate,	Sonsonate	30/07/2015
8	Nahuizalco,	Sonsonate	30/07/2015
9	Juayúa,	Sonsonate	30/07/2015
10	Sonsonate,	Sonsonate	30/07/2015
11	Salcoatitán,	Sonsonate	30/07/2015
12	San Matías	La Libertad	27/08/2015
13	San Juan Opico	La Libertad	27/08 /2015 21/09/2015
14	San Pablo Tacachico	La Libertad.	27/08/2015 21/09/2015
15	Guazapa	San Salvador	03/09 /2015
16	Aguilares	San Salvador	03/09/2015
17	Nejapa	San Salvador	03/09/2015 22/02/2016
18	El Paisnal	San Salvador	03/09/2015
19	Azacualpa	Chalatenango	09/09/2015

20	El Paraíso	Chalatenango	09/09/2015
21	San Miguel de Mercedes	Chalatenango	09/09 /2015
22	San Francisco Chinameca,	La Paz	09/09/2015
23	San Emigdio,	La Paz	09/09/2015
24	Paraíso de Osorio,	La Paz	09/09/2015
25	Santiago Texacuangos	San Salvador	10/09/2015 16/09/2015
26	Panchimalco	San Salvador	10/09/2015
27	Rosario de Mora	San Salvador	10/09/2015
28	Santo Tomas	San Salvador	10/09/2015 16/09/2015
29	Santa Cruz Michapa,	Cuscatlán	10/09/2015
30	Tenancingo,	Cuscatlán	10/09/2015
31	Monte San Juan,	Cuscatlán	10/09/2015
32	San José Guayabal,	Cuscatlán	17/09/2015
33	Quezaltepeque	La Libertad	21/09 /2015
34	San Antonio Pajonal,	Santa Ana	22/09/2015
35	Candelaria de la Frontera,	Santa Ana	22/09/2015
36	El Congo,	Santa Ana	22/09/2015
37	Mercedes La Ceiba,	La Paz	23/09/2015
38	Olocuilta,	La Paz	23/09/2015
39	Cuyultitán	La Paz	23/09/2015
40	San Juan Talpa	La Paz	23/09/2015
41	Jerusalén	La Paz	23/09/2015
42	La Palma	Chalatenango	24/09/2015
43	San Ignacio	Chalatenango	24/09/2015
44	Citalá	Chalatenango	24/09/2015
45	Zaragoza	La Libertad	29/09/2015
46	Nuevo Cuscatlán	La Libertad	29/09/2015
47	Puerto de La Libertad	La Libertad	29/09/2015
48	San José Villanueva	La Libertad	29/09/2015
49	San Miguel Tepezontes	La Paz	22/10/2015
50	San Juan Tepezontes	La Paz	22/10/2015
51	San Pedro Masahuat	La Paz	22/10/2015
52	San Antonio Masahuat	La Paz	22/10/2015
53	El Tránsito	San Miguel	19/11/2015
54	San Jorge	San Miguel	19/11/2015
55	Quelepa	San Miguel	19/11/2015
56	Santa Elena	Usulután	19/11/2015 08/02/2016

57	Santa María	Usulután	19/11/2015 08/02/2016
58	Ahuachapán	Ahuachapán	16/12/2015
59	Concepción de Ataco	Ahuachapán	16/12/2015
60	Joateca	Morazán	28/01/2016
61	Torola	Morazán	28/01/2016
62	El Divisadero	Morazán	29/01/2016
63	Jocoro	Morazán	29/01/2016
64	Sociedad	Morazán	29/01/2016
65	San Rafael Oriente	San Miguel	08/02/2016
66	Ereguayquin	Usulután	08/02/2016
67	San Ildefonso	San Vicente	09/02/2016
68	Victoria	Cabañas	09/02/2016
69	San Jose Las Flores	Chalatenango	10/02/2016
70	San Julián	Sonsonate	11/02/2016
71	Cuisnahuat	Sonsonate	11/02/2016
72	Santa Isabel Ishuatán,	Sonsonate	11/02/2016
73	Caluco	Sonsonate	11/02/2016
74	Nuevo Edén de San Juan	San Miguel	15/02/2016
75	San Luis de la Reina	San Miguel	15/02/2016
76	El Porvenir	Santa Ana	16/02/2016
77	San Lorenzo	Ahuachapán	16/02/2016
78	Chalchuapa	Santa Ana	16/02/2016
79	Soyapango	San Salvador	17/02/2016
80	Tonacatepeque	San Salvador	22/02/2016
81	Apopa	San Salvador	22/02/2016
82	Ilopango	San Salvador	22/02/2016
83	Concepción Quezaltepeque	Chalatenango	19/04/2016
84	San Sebastián	San Vicente	21/04/2016
85	San Esteban Catarina	San Vicente	21/04/2016
86	Tepetitán	San Vicente	21/04/2016
87	Verapaz	San Vicente	21/04/2016
88	Yucuaiquín	La Unión	21/04/2016
89	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate	05/05/2016
90	Guaymango	Ahuachapán	05/05/2016
91	San Antonio del Monte	Sonsonate	05/05/2016
92	San Pedro Puxtla	Ahuachapán	05/05/2016
93	Santo Domingo de Guzmán	Sonsonate	05/05/2016

M. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programan las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública.	15/12/2015
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	15/12/2015
3	Autoridad de Aviación Civil.	15/12/2015
4	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez".	15/12/2015
5	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.	15/12/2015
6	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.	15/12/2015
7	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	15/12/2015
8	Banco de Desarrollo de El Salvador.	16/12/2015
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	16/12/2015
10	Centro Internacional de ferias y convenciones de El Salvador.	16/12/2015
11	Consejo Nacional de Energía.	16/12/2015
12	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.	16/12/2015
13	Dirección Nacional de Medicamentos.	16/12/2015
14	Fiscalía General de la República.	16/12/2015
15	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	16/12/2015
16	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	16/12/2015
17	Policía Nacional Civil.	16/12/2015
18	Procuraduría General de la República.	16/12/2015
19	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	16/12/2015
20	Centro Nacional de Registros.	17/12/2015
21	Consejo Salvadoreño del Café	17/12/2015
22	Fondo de Emergencia para el Café	17/12/2015
23	Corporación Salvadoreña de Turismo	17/12/2015
24	Cruz Roja Salvadoreña.	17/12/2015
25	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	17/12/2015
26	Fondo Social para la Vivienda.	17/12/2015
27	Instituto de Garantía de Depósitos.	17/12/2015

28	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	17/12/2015
29	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.	17/12/2015
30	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	17/12/2015
31	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	17/12/2015
32	Instituto de Legalización de la Propiedad.	17/12/2015
33	Lotería Nacional de Beneficencia.	17/12/2015
34	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	17/12/2015
35	Ministerio de Turismo.	17/12/2015
36	Superintendencia de Competencia.	17/12/2015
37	Superintendencia del Sistema Financiero.	17/12/2015
38	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	17/12/2015
39	Corporación Salvadoreña de Inversiones	18/12/2015
40	Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.	18/12/2015
41	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión.	18/12/2015
42	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.	18/12/2015
43	Ministerio de Educación.	18/12/2015
44	Ministerio de Salud	18/12/2015
45	Registro Nacional de las Personas Naturales.	21/12/2015
46	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.	22/12/2015
47	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.	23/12/2015
48	Instituto Salvadoreño de Turismo.	23/12/2015
49	Ministerio de Economía.	23/12/2015
50	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	04/01/2016
51	Ministerio de Gobernación.	05/01/2016
52	Ministerio de la Defensa Nacional.	05/01/2016
53	Instituto de Acceso a la Información Pública.	19/01/2016
54	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	22/01/2016
55	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.	22/01/2016
56	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	25/01/2016
57	Autoridad Marítima Portuaria	29/01/2016
58	Comisión Ejecutiva hidroeléctrica del Río Lempa.	29/01/2016
59	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	10/02/2016
60	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.	10/02/2016
61	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	11/ 02/2016
62	Ministerio de Hacienda.	12/ 02/2016
63	Banco de Fomento Agropecuario	22/02/2016
64	Consejo Nacional de la Judicatura	11/03/2016
65	Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia	01/04/2016
66	Corte Suprema de Justicia	16/05/2016

También las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.

MUNICIPALIDADES

No.	NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Nombre de Jesús, Chalatenango	15/12/2015
2	Gualococti, Morazán	15/12/2015
3	San Francisco Lempa, Chalatenango	15/12/2015
4	Las Vueltas, Chalatenango	15/12/2015
5	Metapán, Santa Ana	15/12/2015
6	Masahuat, Santa Ana	15/12/2015
7	Salcoatitán, Sonsonate	15/12/2015
8	Santo Domingo, San Vicente	15/12/2015
9	Candelaria, Cuscatlán	15/12/2015
10	Sonsonate, Sonsonate	15/12/2015
11	San Antonio Los Ranchos, Chalatenango	16/12/2015
12	Jerusalén, La Paz	16/12/2015
13	Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	16/12/2015
14	San José Guayabal, Cuscatlán	16/12/2015
15	Santa Cruz Analquito, Cuscatlán	16/12/2015
16	Santa María Ostuma, La Paz	16/12/2015
17	Sensuntepeque, Cabañas	16/12/2015
18	San Marcos, San Salvador	17/12/2015
19	San Rafael, Chalatenango	17/12/2015
20	Jocoaitique, Morazán	17/12/2015
21	Lislique, La Unión	17/12/2015
22	Santo Tomás, San Salvador	17/12/2015
23	San Martín, San Salvador	17/12/2015
24	Nueva Concepción, Chalatenango	17/12/2015
25	Comalapa, Chalatenango	17/12/2015
26	Chalatenango, Chalatenango	17/12/2015
27	Antiguo Cuscatlán, La Libertad	17/12/2015
28	San Francisco Morazán, Chalatenango	17/12/2015
29	Chinameca, San Miguel	17/12/2015
30	Yamabal, Morazán	17/12/2015
31	Citalá, Chalatenango	18/12/2015
32	Tamanique, La Libertad	18/12/2015
33	Sesori, San Miguel	18/12/2015
34	Intipucá, La Unión	18/12/2015
35	Izalco, Sonsonate	18/12/2015

36	San Miguel de Mercedes, Chalatenango	22/12/2015
37	El Carrizal, Chalatenango	22/12/2015
38	Santa Rita, Chalatenango	22/12/2015
39	Arcatao, Chalatenango	22/12/2015
40	El Paraíso, Chalatenango	22/12/2015
41	Chiltiupán, La Libertad	22/12/2015
42	Nueva Guadalupe, San Miguel	22/12/2015
43	Berlín, Usulután	23/12/2015
44	Suchitoto, Cuscatlán	23/12/2015
45	Cojutepeque, Cuscatlán	23/12/2015
46	San Ignacio, Chalatenango	07/01/2016
47	San Francisco Javier, Usulután	07/01/2016
48	Santiago de La Frontera, Santa Ana	07/01/2016
49	Texistepeque, Santa Ana	07/01/2016
50	El Congo, Santa Ana	07/01/2016
51	San Emigdio, La Paz	08/01/2016
52	Coatepeque, Santa Ana	13/01/2016
53	San Fernando, Morazán	14/01/2016
54	Uluazapa, San Miguel	18/01/2016
55	Nahuizalco, Sonsonate	21/01/2016
56	Usulután, Usulután	26/01/2016
57	Chilanga, Morazán	27/01/2016
58	Sensembra, Morazán	27/01/2016
59	San Isidro Labrador, Chalatenango	29/01/2016
60	Cuscatancingo, San Salvador	29/01/2016
61	Victoria, Cabañas	09/02/2016
62	Tecoluca, San Vicente	18/02/2016
63	Jicalapa, La Libertad	09/03/2016
64	Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana	13/04/2016
65	Comacarán, San Miguel	15/04/2016
66	Chapeltique, San Miguel	22/04/2016
67	Ciudad Delgado, San Salvador	05/05/2016

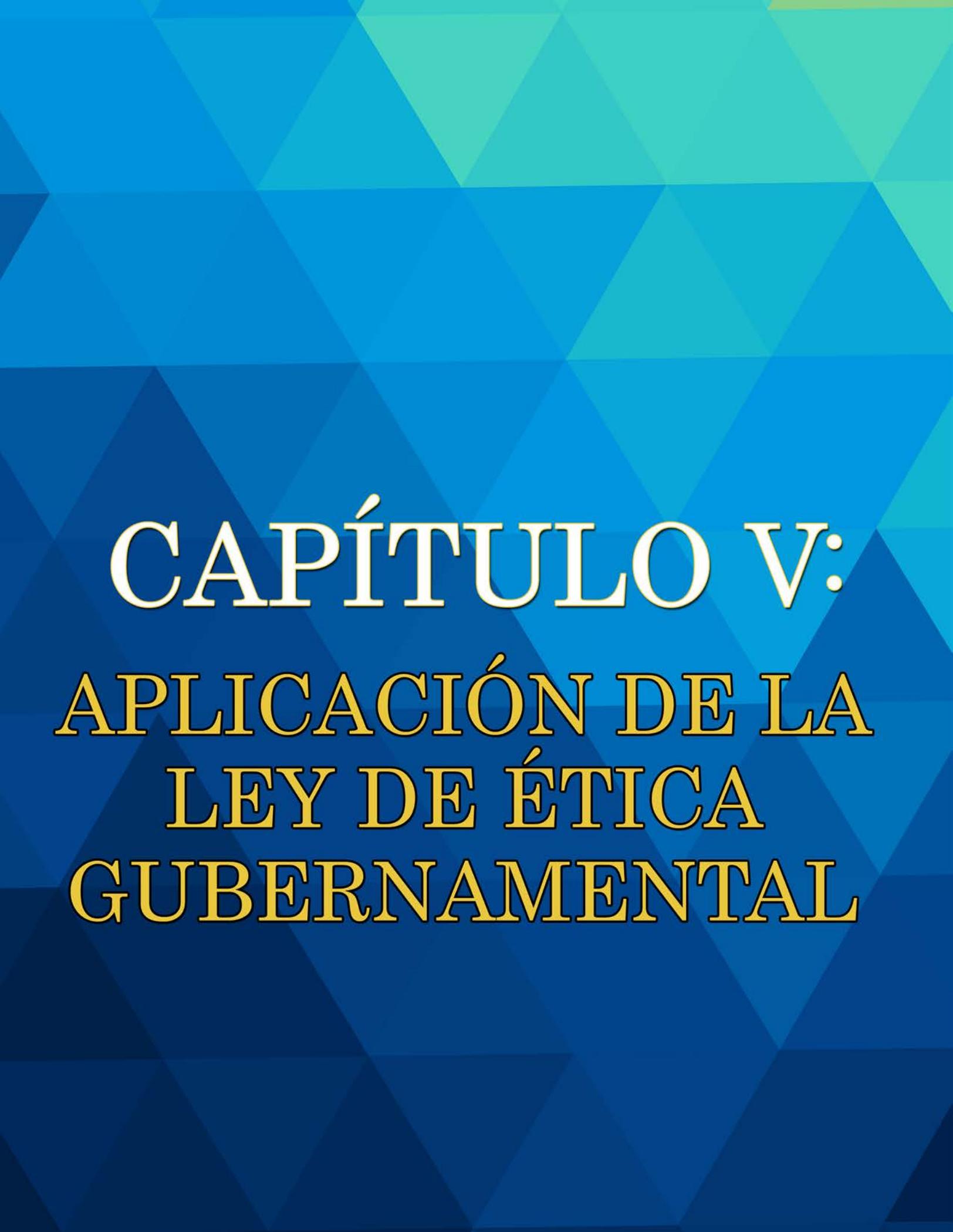
N. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS COMISIONADOS Y LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

Como parte del proceso de coordinación, control y supervisión que ejerce el Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento y monitoreo, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

No.	MUNICIPALIDAD	FECHA
1	Suchitoto, Cuscatlán	17/09/2015
2	Santiago de la Frontera, Santa Ana	22/09/2015
3	Arambala, Morazán	28/01/2016
4	Concepción Batres, Usulután	08/02/2016
5	Mejicanos, San Salvador	09/02/2016
6	Dolores, Cabañas	09/02/2016
7	Nueva Trinidad, Chalatenango	10/02/2016
8	Arcatao, Chalatenango	10/02/2016
9	San Gerardo, San Miguel	15/02/2016
10	Atiquizaya, Ahuachapán	16/02/2016
11	El Carrizal, Chalatenango	19/04/2016
12	Comalapa, Chalatenango	19/04/2016
13	La Laguna, Chalatenango	19/04/2016
14	Comacarán, San Miguel	21/04/2016
15	El Porvenir, Santa Ana	04/05/2016

O. INSTITUCIONES QUE SOLICITARON EXONERACIÓN DE CONFORMAR COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar Comisiones de Ética Gubernamental; sin embargo, en dicho artículo, también se establece que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha Obligación. En tal sentido, el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, en el Artículo 25, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el Tribunal de Ética Gubernamental deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su Suplente. *(Ver Anexo No. 3 Instituciones Exoneradas y Comisionados de Ética)*



CAPÍTULO V:
APLICACIÓN DE LA
LEY DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno de este Tribunal la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

Dado que el objeto del procedimiento es el juzgamiento de conductas y omisiones constitutivas de infracción a la ética pública, se procura en todo caso que el mismo sea eficaz y que en él se respeten todos los derechos y garantías fundamentales de los intervinientes. Antes de decretar la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal puede proceder a la investigación preliminar del caso con el propósito de determinar con precisión los hechos que podrían ser objeto de sanción por vulnerar la Ley, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia relevante.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

A. Formas de Inicio

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

A.1. Denuncias

Los siguientes cuadros muestran los datos estadísticos de las denuncias ingresadas durante el período comprendido entre junio de 2015 a mayo de 2016, destacándose el ámbito territorial e institución a los cuales pertenece la persona denunciada.

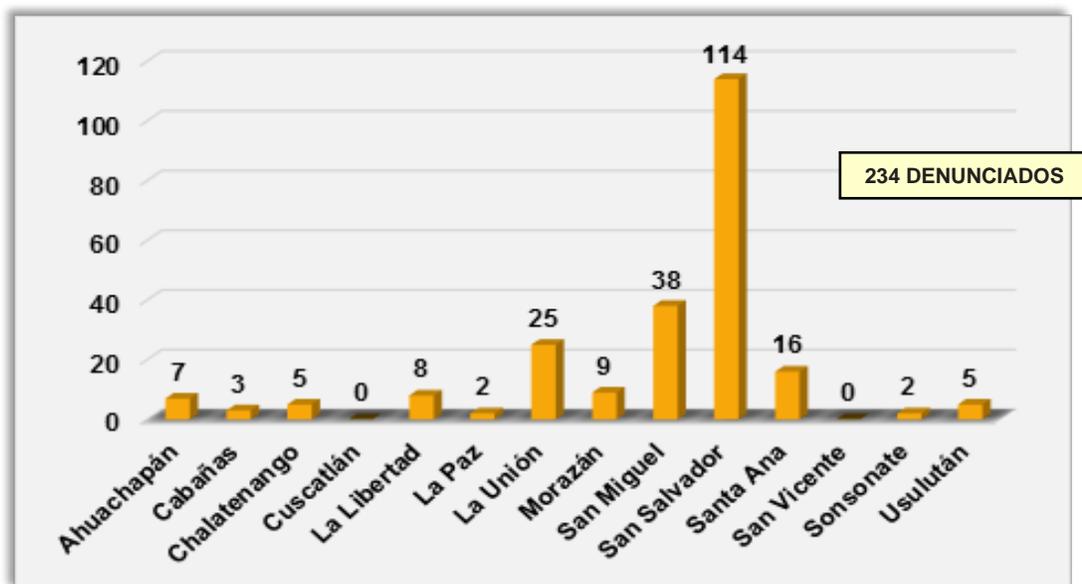
DENUNCIAS RECIBIDAS

(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)



PERSONAS DENUNCIADAS POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)



INSTITUCIÓN DONDE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS DENUNCIADAS

(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)

No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Asamblea Legislativa	14
2	Alcaldía Municipal de Candelaria de la Frontera	14
3	Alcaldía Municipal de San Miguel	14
4	Órgano Judicial	13
5	Ministerio de Educación	12
6	Universidad de El Salvador	12
7	Fiscalía General de la República	11
8	Alcaldía Municipal de El Sauce	10
9	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10
10	Procuraduría General de la República	8
11	Alcaldía Municipal de San Salvador	7
12	Corte Suprema de Justicia	7
13	Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan	6
14	Consejo Nacional de la Judicatura	6

15	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	6
16	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	5
17	Policía Nacional Civil	5
18	Dirección General de Correos de El Salvador	4
19	Ministerio de Hacienda	4
20	Ministerio de Salud	4
21	Alcaldía Municipal de Huizúcar	3
22	Alcaldía Municipal de Intipucá	3
23	Alcaldía Municipal de Polorós	3
24	Centro Nacional de Registros	3
25	Corte de Cuentas de la República	3
26	Registro Nacional de las Personas Naturales	3
27	Instituciones privadas	3
28	Alcaldía Municipal de Jocoaitique	2
29	Alcaldía Municipal de San Buenaventura	2
30	Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca	2
31	Alcaldía Municipal de Concepción de Ataco	2
32	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	2
33	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	2
34	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2
35	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
36	Tribunal de Servicio Civil	2
37	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	1
38	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	1
39	Alcaldía Municipal de Chapeltique	1
40	Alcaldía Municipal de Guacotecti	1
41	Alcaldía Municipal de Guatajiagua	1
42	Alcaldía Municipal de Guaymango	1
43	Alcaldía Municipal de Jicalapa	1
44	Alcaldía Municipal de Panchimalco	1
45	Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán	1
46	Alcaldía Municipal de Santa María	1
47	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima	1
48	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	1
49	Alcaldía Municipal de Tamanique	1
50	Escuela Nacional de Agricultura	1
51	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1
52	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
53	Ministerio de la Defensa Nacional	1

54	Ministerio de Economía	1
55	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	1
56	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	1
57	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1
58	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1
59	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1
TOTAL		234

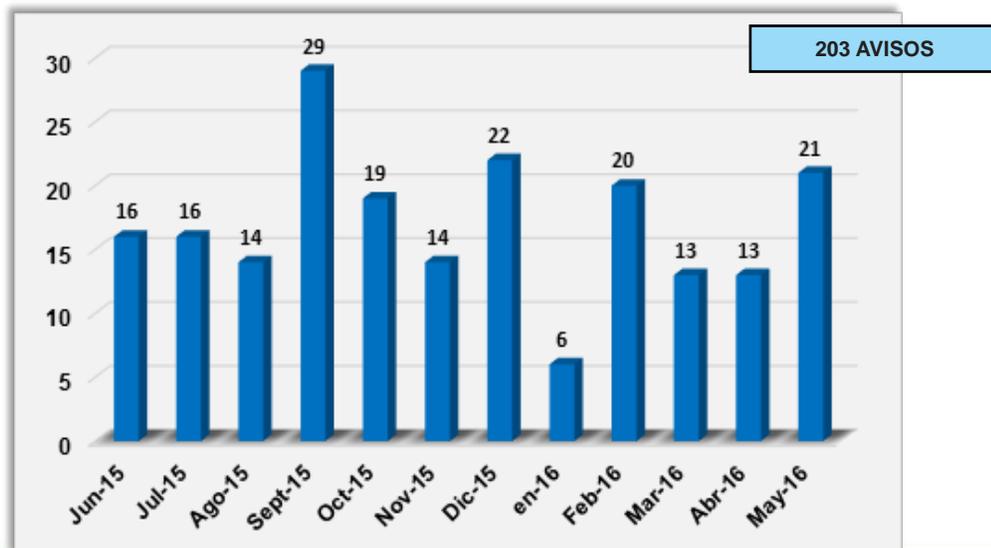
El total de denunciados difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que algunos de estos se dirigen contra más de una persona, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También un mismo sujeto puede haber sido denunciado en diferentes ocasiones.

A.2. Avisos

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando el denunciante no se identifica o cuando habiéndose identificado no firma la denuncia o el escrito respectivo. También se considera aviso la información remitida al Tribunal por otras instituciones públicas con base en investigaciones internas realizadas en el ámbito de su competencia.

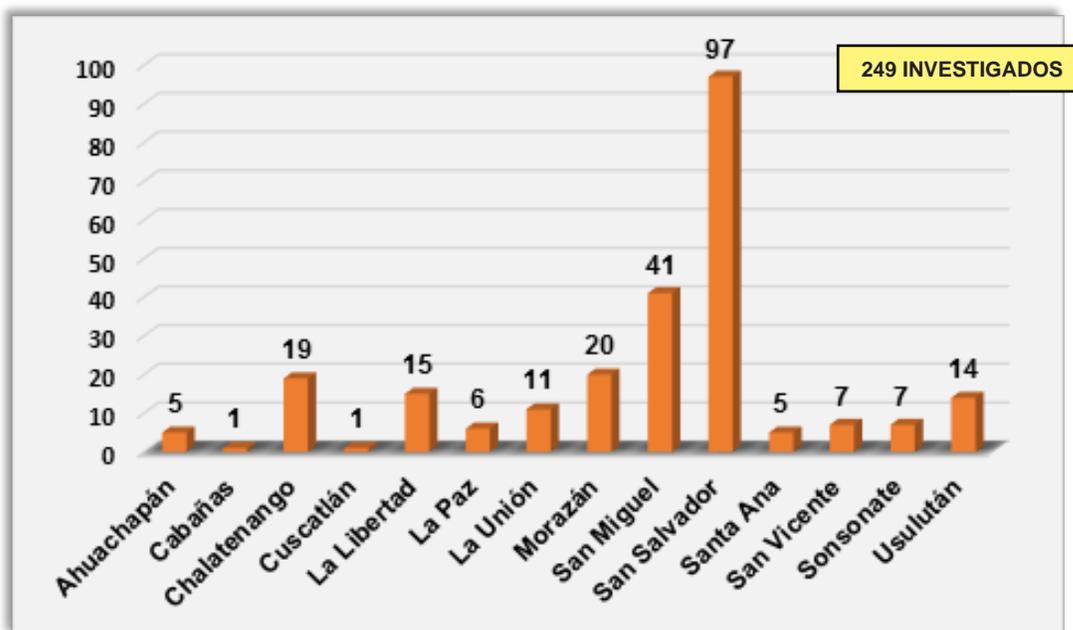
A continuación se presentan cuadros estadísticos que revelan la cantidad de avisos ingresados correspondientes al período de junio de 2015 a mayo de 2016, indicándose el ámbito territorial donde sucedieron los hechos y la institución de procedencia del investigado.

AVISOS RECIBIDOS
(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)



PERSONAS INVESTIGADAS MEDIANTE AVISO, POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)



INSTITUCIÓN DONDE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR AVISOS

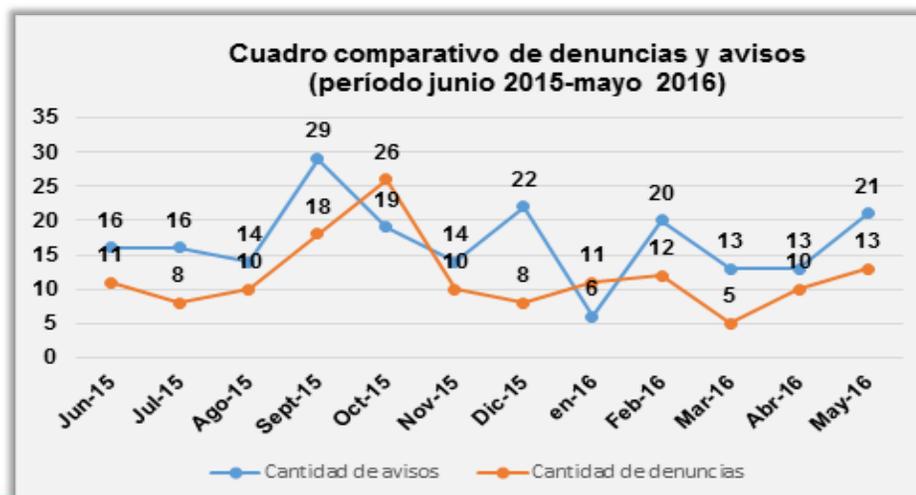
(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)

Nº	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Ministerio de Educación	57
2	Órgano Judicial	23
3	Procuraduría General de la República	11
4	Centro Nacional de Registros	10
5	Ministerio de Hacienda	7
6	Ministerio de Economía	6
7	Ministerio de Salud	6
8	Corte Suprema de Justicia	5
9	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5
10	Policía Nacional Civil	5
11	Alcaldía Municipal Zacatecoluca	5
12	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4
13	Ministerio de Agricultura y Ganadería	4
14	Alcaldía Municipal de La Unión	4

15	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3
16	Corporación Salvadoreña de Turismo	3
17	Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”	3
18	Fiscalía General de la República	3
19	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3
20	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3
21	Tribunal de Servicio Civil	3
22	Alcaldía Municipal de Atiquizaya	3
23	Alcaldía Municipal de Agua Caliente	3
24	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	3
25	Alcaldía Municipal de San Miguel	3
26	Alcaldía Municipal de San Vicente	3
27	Corte de Cuentas de la República	2
28	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	2
29	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	2
30	Instituto Salvadoreño de Turismo	2
31	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	2
32	Alcaldía Municipal de Conchagua	2
33	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	2
34	Alcaldía Municipal de El Transito	2
35	Alcaldía Municipal de Jucuapa	2
36	Alcaldía Municipal de San Salvador	2
37	Alcaldía Municipal de San Alejo	2
38	Asamblea Legislativa	1
39	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” CENTA	1
40	Consejo Nacional de la Judicatura	1
41	Dirección Nacional de Medicamentos	1
42	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
43	Fondo Ambiental de El Salvador	1
44	FOMILENIO	1
45	Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia	1
46	Junta de Vigilancia Electoral	1
47	Ministerio de la Defensa Nacional	1
48	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
49	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	1
50	Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República	1
51	Universidad de El Salvador	1
52	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1
53	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	1

54	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	1
55	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	1
56	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	1
57	Alcaldía Municipal de Chinameca	1
58	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	1
59	Alcaldía Municipal de El Carrizal	1
60	Alcaldía Municipal de El Sauce	1
61	Alcaldía Municipal de Lolotique	1
62	Alcaldía Municipal de Sociedad	1
63	Alcaldía Municipal de Santa María	1
64	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco	1
65	Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	1
66	Alcaldía Municipal de San Marcos	1
67	Alcaldía Municipal de San Martín	1
68	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán	1
69	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	1
70	Alcaldía Municipal de Santa Ana	1
71	Alcaldía Municipal de San Ramón	1
72	Alcaldía Municipal de Uluzapa	1
73	Alcaldía Municipal de Turín	1
74	Alcaldía Municipal de Yucuaquín	1
75	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	1
76	Alcaldía Municipal de San Jorge	1
TOTAL		249

El total de investigados mediante avisos difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que algunos de estos se dirigen contra más de una persona, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También un mismo sujeto podría haber sido investigado por esa vía en diferentes ocasiones.



A.3. Inicio Oficioso

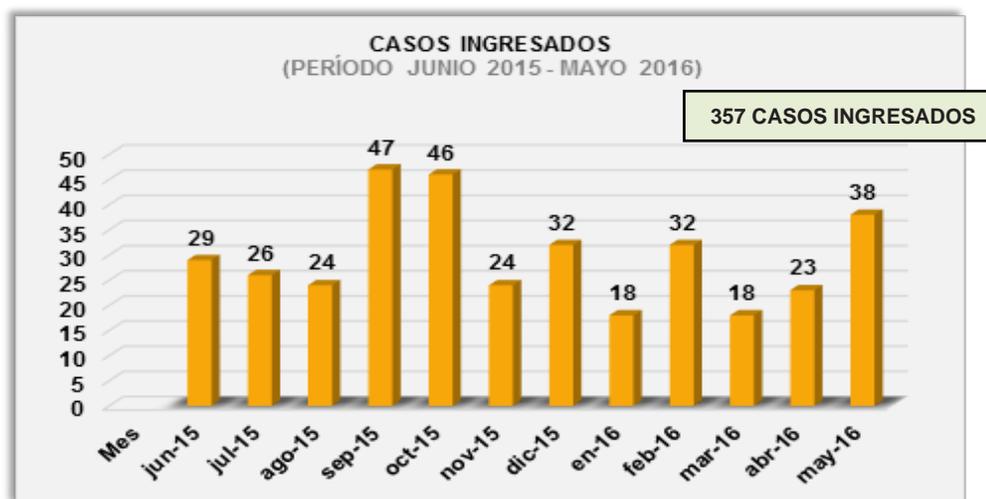
El Tribunal de Ética Gubernamental tiene, además, la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador cuando a partir de información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o de una consulta advierta indicios de una trasgresión a los deberes y prohibiciones éticos.

A continuación se presenta un cuadro estadístico que muestra la cantidad de personas investigadas de manera oficiosa y la institución a que pertenecen, durante el período de junio de 2015 a mayo de 2016.

**INSTITUCIÓN DONDE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS
INVESTIGADAS DE MANERA OFICIOSA**
(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)

No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Alcaldía Municipal de El Congo	9
2	Asamblea Legislativa	4
3	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros	3
4	Alcaldía Municipal de San Martín	2
5	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
6	Ministerio de Educación	1
7	Alcaldía Municipal de San Salvador	1
8	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque	1
9	Alcaldía Municipal de Sonsonate	1
10	Corporación Salvadoreña de Inversiones	1
TOTAL		24

El siguiente gráfico presenta un consolidado de casos ingresados, por denuncias, avisos e inicios oficiosos, durante el período informado.



B. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

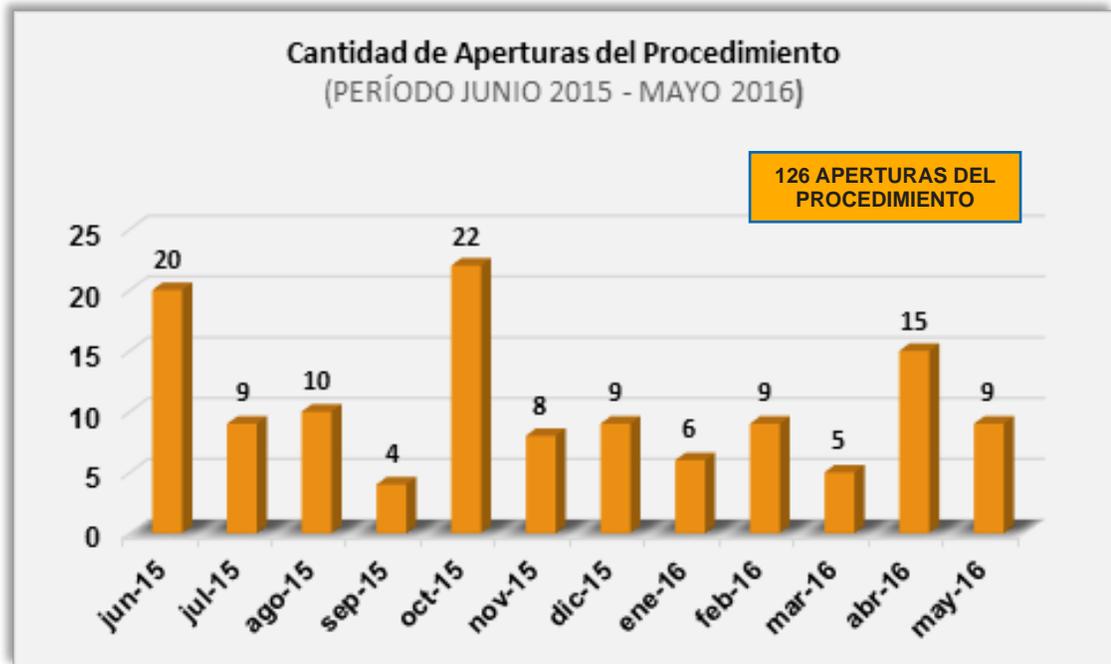
Conviene precisar que la investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida proveen suficientes elementos de juicio para justificar la apertura del procedimiento.



C. APERTURA DE PROCEDIMIENTOS

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

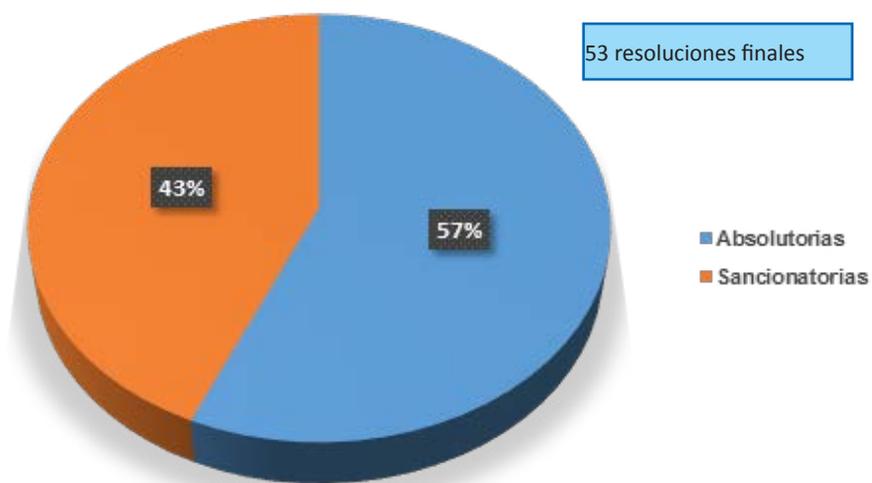
En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.



D. RESOLUCIONES DEFINITIVAS

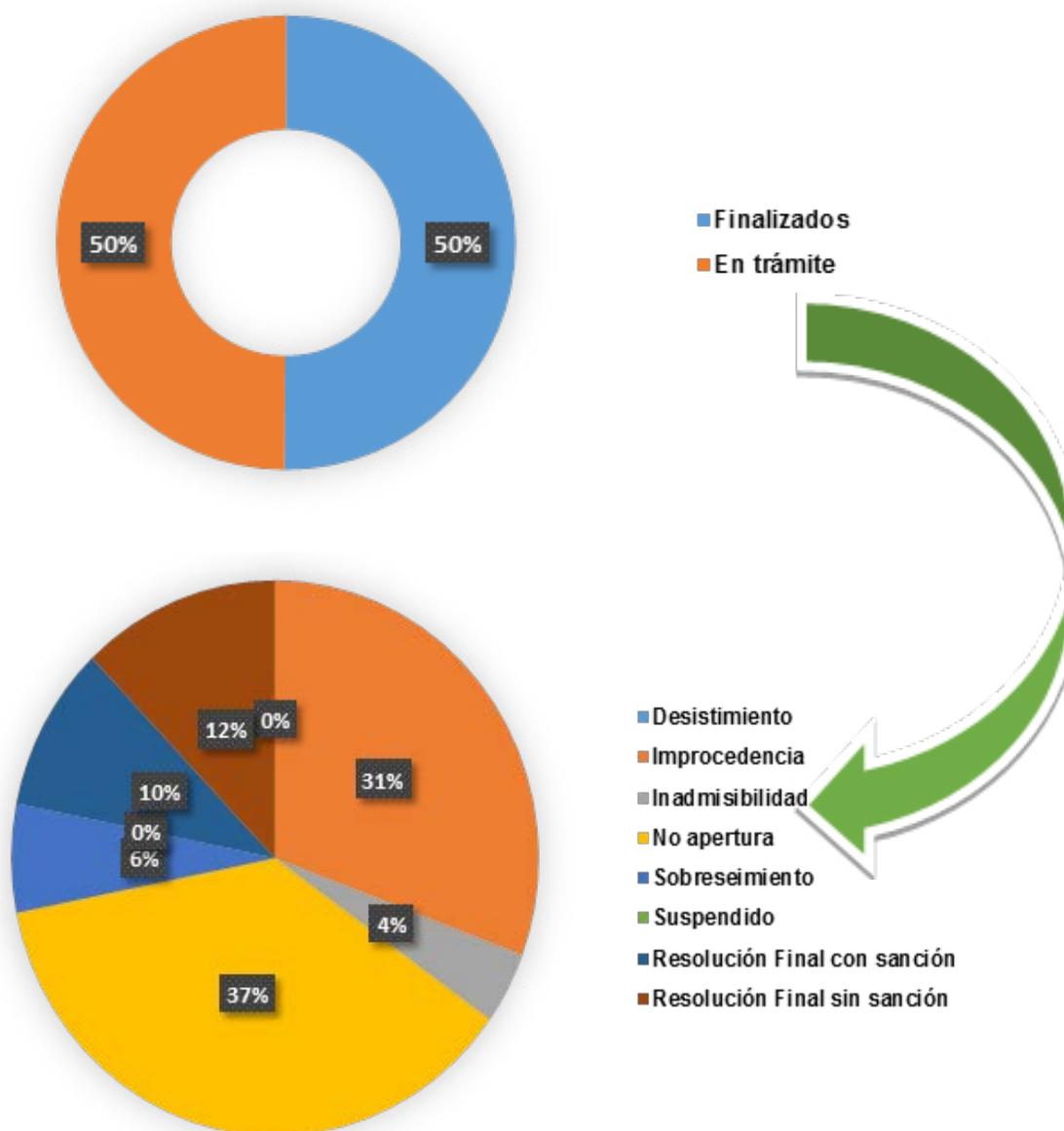
Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.

RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SANCIONATORIAS – ABSOLUTORIAS)
(PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)



ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO 2016)

En seguida se presenta un gráfico que describe el estado general de los procedimientos administrativos sancionadores tramitados por el Tribunal.



E. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador; pues puede proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética investigadas.

En ese contexto, la Ley prevé que el Tribunal podrá investigar los hechos y recibir la prueba a través de instructores, quienes actuarán por delegación expresa y escrita del mismo. La posibilidad de comisionar al instructor para realizar esas actividades se confirma a partir de las atribuciones establecidas para él en el Reglamento de la Ley, que reitera su dependencia orgánica y funcional del Tribunal.

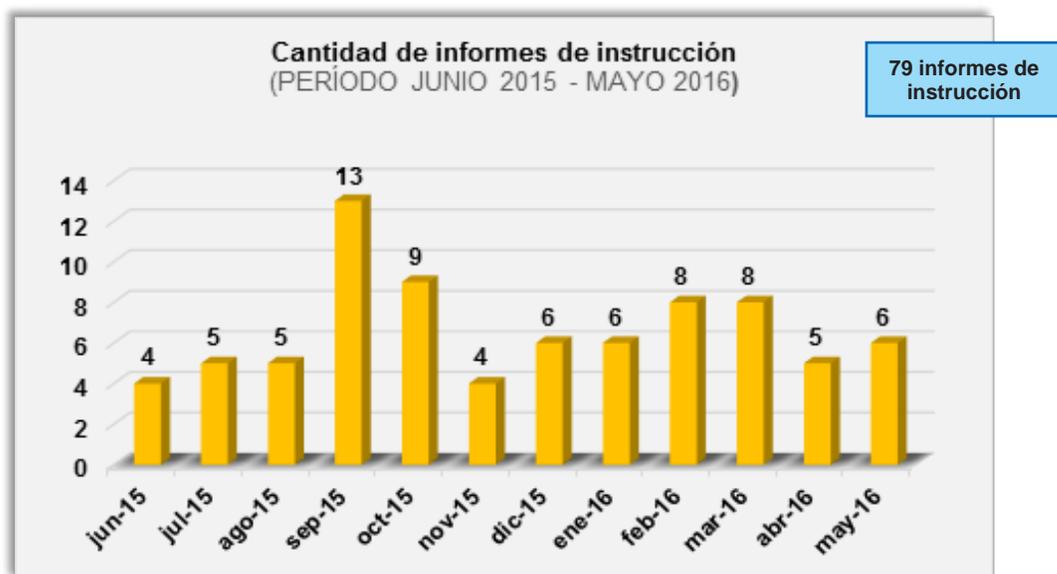
De esa forma, la Ley permite al Tribunal decidir cómo investigar y recibir la prueba en un caso concreto, si directamente o delegando esas actividades en el instructor, teniendo presente siempre la finalidad del procedimiento administrativo sancionador y el interés público que persigue tutelar.

Desde junio de 2013 el Tribunal cuenta con un equipo especializado de instructores, integrados en la Unidad de Ética Legal, quienes a partir de sus conocimientos y experiencia se encargan de realizar investigaciones de campo, recabar elementos de juicio, tanto de cargo como de descargo, y proponer la recepción de medios de prueba de carácter personal para el juzgamiento de los casos en estudio.

F. INFORMES DE INSTRUCCIÓN

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis, setenta y nueve (79) informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron cuatrocientos sesenta (460) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:





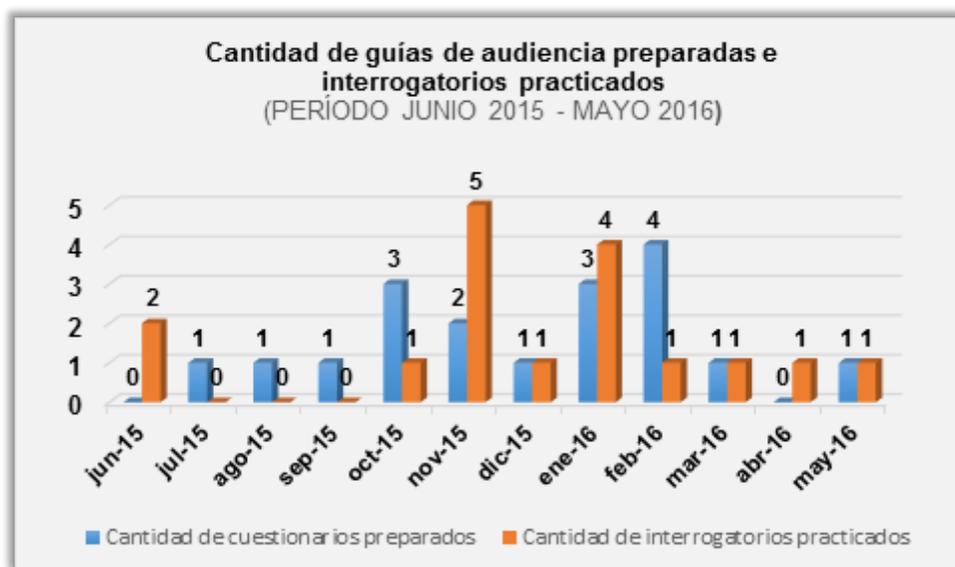
G. INTERROGATORIOS DE TESTIGOS Y PARTES

La iniciativa probatoria del Tribunal y la actividad prevista para la incorporación de las respectivas fuentes de prueba, le permiten al Pleno delegar en el instructor el interrogatorio directo –y contrainterrogatorio en su caso– de las partes, los testigos y los peritos.

Así, el instructor, luego de indagar sobre los hechos del procedimiento, puede proponer al Tribunal que cite a declarar a quienes tienen conocimiento de estos o bien que nombre a peritos en las materias sobre las que versan las investigaciones, también las partes pueden proponer prueba testimonial; por lo que de ordenarse la práctica de dichos medios probatorios, resulta procedente que el instructor examine a tales personas en la audiencia oral correspondiente, por conocer los puntos sobre los cuales debe versar su examen, esto en presencia de las partes o sus representantes y el Pleno del Tribunal, quienes pueden ejercer entonces las facultades que les asisten.

De esa manera, los instructores han apoyado tanto en la preparación de guías de audiencia como en el desarrollo de los interrogatorios y contrainterrogatorios de testigos y partes, conforme al siguiente detalle:

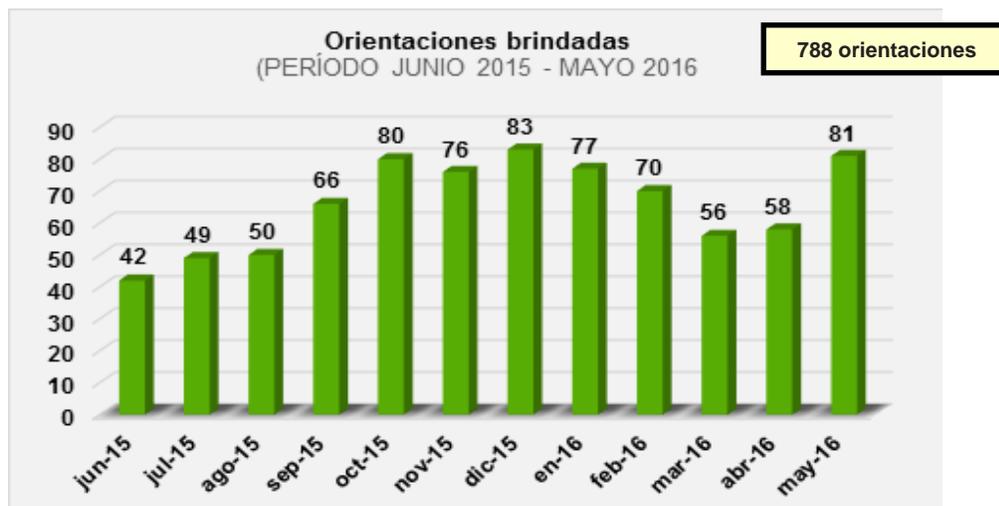
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL INTERROGATORIO DE TESTIGOS Y PARTES



Por último, los instructores también colaboran diariamente en la identificación de información de interés en los medios de comunicación social para el inicio oficioso de casos por parte del Tribunal, cuando se cumplen los presupuestos para ello.

H. ORIENTACIONES A USUARIOS

El gráfico que a continuación se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan setecientos ochenta y ocho (788) orientaciones de junio de 2015 a mayo de 2016. Las orientaciones versan sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos.



I. REGISTRO DE SANCIONES

La información del Registro de Sanciones es la siguiente:

El Tribunal ha impuesto 24 sanciones a 23 servidores públicos, por transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2015 a mayo de 2016. Los servidores públicos sancionados, laboran en la Casa de la Cultura del Mirador, Alcaldía de Jucuapa, Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, Universidad de El Salvador, Policía Nacional Civil, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Alcaldía Municipal de La Unión, Corte Suprema de Justicia, Juzgado Cuarto de Familia de Santa Ana, FOSOFAMILIA, Alcaldía Municipal de Santa Ana, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, Fiscalía General de la República, Alcaldía Municipal de Soyapango, Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, Alcaldía Municipal de Colón, Alcaldía Municipal de San Salvador, Juzgado 2 de Paz de Berlín, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Ministerio de Economía y Registro Nacional de las Personas Naturales. A continuación, se presenta el detalle de las transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas efectuadas en dicho período, por parte de los servidores públicos sancionados, así:

De conformidad a los registros institucionales, a continuación se presenta una gráfica en la que se resumen los deberes y prohibiciones éticas transgredidas durante el período que comprende este informe de labores:

J. REGISTRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, particularmente en el Artículo 20, Literal b), donde se establece como una función o atribución del Pleno dar respuestas a las consultas que se hagan respecto de la Ley, a continuación se presenta una tabla que resume las respuestas a las consultas que se efectuaron en el período que comprende este informe de labores:

RESPUESTAS A CONSULTAS DEL PERIODO

JUNIO - DICIEMBRE DE 2015

N.º	FECHA DE CONSULTA	FORMA DE PRESENTACIÓN*	REMISIÓN POR CEG O OMISIONADO(SI O NO)	NOMBRE DEL CONSULTANTE	DISPOSICIÓN OBJETO DE CONSULTA**	TEMA DE LA CONSULTA	RESPUESTA FACILITADA (EXTRACTO)	FECHA DE RESPUESTA	SE INICIA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR (SÍ O NO)
	5/06/15	Correo electrónico	No	Roberto Antonio García	Jurisprudencia y art. 46 LEG	Prescripción	1 año LEG derogada, 5 años LEG vigente	15/06/15	No
	12/06/15	Correo electrónico	No	Alejandra Arias	Arts. 10, 11, 66 LEG y 111 RLEG	Relación del TEG con otros órganos del Estado	Autonomía del TEG, no subordinación a ninguna autoridad, obligación de las últimas de colaborar	23/06/15	No
	18/06/15	Escrito	No	Carlos Rodolfo Linares Ascencio	Art. 6 letra h LEG	Nombramiento de personal que tiene vínculo de parentesco con otro empleado	La prohibición ética recae en el vínculo entre en titular y la persona a contratar	10/07/15	No
	9/07/15	Correo electrónico	No	Miguel Alejandro Portillo Castillo	Art. 6 letra h LEG	Interpretación de la disposición	Se respondió según criterio del TEG	15/07/15	No
	17/07/15	Correo electrónico	No	Miguel Alejandro Portillo Castillo	Art. 6 letra h LEG	Ampliación a respuesta	Aclaración relativa a la imposibilidad del TEG de atender, mediante respuesta a consulta, el planteamiento de un caso concreto	29/07/15	No
	19/08/15	Nota	Si	María Amparo Flores CEG CNR	Varias	Publicación de resoluciones finales del TEG; prohibición de doble juzgamiento	Las resoluciones finales y el registro de sanciones del TEG, son información pública. No hay identidad de causa o fundamento, entre la sanción disciplinaria y la sanción por infringir deberes o prohibiciones éticas	31/08/15	No

	5/10/15	Nota	No	Alcalde de Rosario de Mora Sr. Galileo Pérez	Arts. 25 LEG y 31 y ss RLEG	Integración de CEG. Nombra- miento de miembros propietario y suplente por parte del TEG en caso de personal bajo régimen de contrato por servicios profesionales y solicitud de señalamiento de fecha para elección de miembros de CEG por parte de los empleados	Los contratistas, no tienen vínculo laboral con la municipalidad, característica que distingue a los servidores públicos. Todo el proceso de elección de miembros de CEG por parte de los empleados es responsabilidad del Concejo municipal	14/10/15	No
	29/10/15	Correo electrónico	Si	María Amparo Flores CEG CNR		Opinión sobre imple- mentación de cobro de servicio de asesoría legal, sobre actos que se preten- den registrar en el CNR.	Aclaración relativa a la imposibilidad del TEG de atender, mediante respuesta a consulta, el planteamiento de un caso concreto.	10/11/15	No

RESPUESTAS A CONSULTAS DEL PERIODO

ENERO - MAYO DE 2016

N.° FECHA DE CON- SULTA	FORMA DE PRESENTA- CIÓN *	REMISION POR CEG O COMISIO- NADO (SI O NO)	NOMBRE DEL CON- SULTANTE	DISPOSICIÓN OBJETO DE CONSULTA**	TEMA DE LA CONSULTA	RESPUESTA FACILITADA (EXTRACTO)	FECHA DE RESPUESTA	SE INICIA INVESTIGA- CIÓN PRELI- MINAR (SI O NO)
22/12/15	Correo electrónico	No	Rocío Carolina Montes Guzmán	Art. 6 h LEG	Como se aplica el término Socio en la LEG	Acepción mercantil y en el estudio de casos concretos se analizará un sentido más amplio	13/01/16	No
11/01/16	Correo electrónico	No	Carlos Eduardo Beltrán Hernández	Arts. 39 LEG y 101 RLEG	Recursos reglados contra resoluciones del TEG	Procedencia del recurso de reconsi- deración y precedentes administrativos del TEG.	23/01/16	No

	26/01/15	Correo electrónico	No	Wilfredo Alfaro García	Art. 42 LEG	Sanciones a imponer por infracción a la LEG	<p>La sanción que prevé el legislador ante la infracción a deberes o prohibiciones, es la multa.</p> <p>Los sancionados, a solicitud de parte, pueden ser retirados del Registro de sanciones 5 años después de cumplida la misma.</p> <p>Cualquier institución puede consultar el Registro, como referente de moralidad, de aspirantes a plazas dentro de la administración pública</p>	9/02/16	No
	15/02/16	Correo electrónico	No	Josb Hernández	Art. 6 letra h	Casos permitidos por la ley, como excepción a la prohibición ética del Art. 6 letra h LEG	<p>Las posibles excepciones a la aplicación de la norma ética, no serán anticipadas de forma abstracta, sino analizadas en los respectivos casos concretos que se presenten.</p>	25/02/16	No
	22/02/16	Correo electrónico	No	Marta Aracely Soriano	Art. 6 letra h LEG	<p>Excepciones al Art. 6 letra h LEG.</p> <p>Refrenda de contratos de parientes del titular, que eran empleados antes de que el último asumiera el cargo.</p>	<p>Las posibles excepciones a la aplicación de la norma ética, no serán anticipadas de forma abstracta, sino analizadas en los respectivos casos concretos que se presenten.</p> <p>Deber de excusarse, de conformidad al art. 5 c) LEG</p>	3/03/16	No

	11/03/16	Correo electrónico	No	Francisco Pocasangre	Art. 6 letra c LEG	Pensionados que trabajan en el sector público	La prohibición ética se refiere a la percepción de más de una remuneración proveniente del presupuesto Estado, por ejercer labores en el mismo horario. Se diferenció pensión de remuneración	31/03/16	No
	7/04/16	nota	Si	Walter de Jesús Zúñiga Reyes, Jefe Unidad Jca. MINTRAB	Política de Ahorro y Austeridad 2015	Aplicación y alcance de art. 12 de la Política	Facultad consultiva del TEG es sobre aplicación de la LEG y su Reglamento	18/04/16	No
	11/05/16	Correo electrónico	No	Pedro Escobar Estupiñán Corte de Cuentas de la República	Políticas de uso racional de los recursos del Estado y del Municipio	Vigencia de las políticas	Las Políticas están vigentes	20/04/16	No
	12/05/16	Correo electrónico	No	Mauricio Alberto Pineda Fuentes	Arts. 10, 11 y 60 LEG, 111 RLEG	Instituciones	El TEG se relaciona con todas las instituciones de la administración pública y entidades particulares. Especialmente con aquellas relacionadas al combate a la corrupción.	20/04/16	No
	23/05/16	Correo electrónico	No	Giovanni Ernesto Campos Alcaldía de Salcoatitán	Art. 6 letra K) LEG	Uso de instalaciones públicas para hacer proselitismo	El uso debido de los bienes y recursos del Estado está regulado en la Cn., Convenciones y en la LEG. Los mismos no deben orientarse hacia beneficios particulares o partidarios	1/06/16	No



ANEXOS

Anexo No. 1

REGISTRO DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL INTEGRADAS EN EL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN	PROPIETARIO DE LA AUTORIDAD	SUPLENTE DE LA AUTORIDAD	PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
1	Academia Nacional de Seguridad Pública					Sra. Francisca Milagro Santos Velásquez	Lcda. Ligia Guadalupe Miranda Durán
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Cnel. Julio César Arévalo Alfaro		Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Lic. William Eliseo Zuniga Henríquez		
3	Asamblea Legislativa						
4	Autoridad de Aviación Civil	Lcda. Keyla Jasmin de la Cruz de Ibáñez	Ing. Javier Anibal Ascencio Vela	Lic. José Ernesto Portillo	Lcda. Rina Antonia Arriaza de Calderón	Sras. Ana Isabel Hernández	Sra. Carolina de Umaña
5	Autoridad Marítima Portuaria					Ing. Juan Miguel Bran Mejía	Lic. Víctor Manuel Alcaine Alonzo
6	Banco Central de Reserva					Lic. Nelson Oswaldo Ramírez	Lcda. Mirna Ruth García
7	Banco de Desarrollo de El Salvador					Lcda. Karen Duke Figueroa	Lic. Orlando Mejía Madrid
8	Banco de Fomento Agropecuario						
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco	Sra. María Elena Panameño Muñoz				
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Lcda. Blanca Rubidia González de Cortez				Lcda. Mayra No-hemy Castellanos Hernández	Sr. Álvaro Armando Ayala
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador			Lcda. Alba América Aguilar de Segovia			
12	Centro Nacional de Registros	Lcda. María Amparo Flores Flores	Lcda. Irma Elena Cartagena Jiménez			Lic. Carlos Vladimir Castillo	Lic. Jorge Luis Hernández Alfaro

13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Ing. Silvia Margoth Mejía	Lcda. Ángela Elizabeth Molina de Miranda	Lcda. Vilma Urrutia de Martínez	Lic. Balbino Santos Figueroa	Lcda. Ana Patricia López	Ing. Salvador Zeledón
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa			Lic. Silvia Cristina Reyes Sandoval	Dra. Verónica Alicia Quinteros de Rodríguez	Sr. Jorge Darío Díaz	Sra. Aída Carolina Bendeck de Alegría
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Lcda. Roxana Beatriz Amaya Henríquez	Lcda. María Concepción López de Acevedo	Lcda. Ana Deisi Rojas de Arteaga		Lcda. Enna Dinora Torres	Lcda. Dinora de los Angeles Navas
16	Consejo Nacional de Energía	Ing. Oscar Emilio Flores	Lic. Mario Ernesto García Funes	Lcda. Melissa Dinora Barrera Flores	Lic. Jose Daniel Martínez Peña	Lcda. Gloria Jeanette Robles	Lic. Francisco Antonio Mejía Méndez
17	Consejo Nacional de la Juventud	Lic. Gonzalo Aristides García Ortiz	Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas	Lic. Elsa Margarita Claros de Nosiola	Lcda. Mirna Eunice Reyes Martínez	Lic. Jesús Alonso Márquez Guevara	Lic. Jesús Alonso Márquez Guevara
18	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Lcda. Silvia Soledad Orellana Guillén	Lcda. Fátima Hielena Gil Martínez	Lcda. Thelma Elizabeth Recinos de Aguilar	Lcda. Ligia Verónica Guevara Ventura	Sr. Milton Esteban Romero Carpio	Lic. Dionisio Ernesto Alonso Sosa
19	Consejo Salvadoreño del Café					Sr. Eduardo Antonio Liquez Chavez	Sr. Eduardo Velásquez Zarco
20	Consejo Superior de Salud Pública						
21	Corporación Salvadoreña de Inversiones				Lic. Gustavo Armando Arevalo Amaya	Ing. José Arturo Perdomo Guerrero	Sr. José Alejandro Merlos Villatoro
22	Corporación Salvadoreña de Turismo	Lic. Rebeca González	Lic. Juan Ernesto Rodríguez	Lcda. Marina Estela Melgar de Hernández	Lcda. Miriam Henríquez	Arq. Manuel Antonio García	Lic. Roberto Ayala
23	Corte de Cuentas de la República	Lcda. Karen Yamileth Cruz Pineda	Lcda. Yanira Hortencia Guevara de Gallardo		Lic. José Napoleón Domínguez		
24	Corte Suprema de Justicia	Lcda. Ernestina del Socorro Hernández Campos	Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares			Lic. Lenin Arnulfo Contreras Escobar	Lic. Luis Enrique López Jerez
25	Cruz Roja Salvadoreña	Lcda. Kathya Jacqueline Mercadillo Ascencio	Lcda. Ruth Noemí Salmerón de Posada	Lcda. Melzi Rauda de Martínez		Lcda. Mitsy Marilyn Carranza	Lic. Roberto Antonio Guardado Cornejo
26	Defensoría del Consumidor	Lic. Pablo José Zelaya Meléndez Blanco	Ing. José Ulises Orellana Alas	Inga. Ariela Lynette García Méndez	Dra. Paula Elena Olivares	Ing. Carlos Enrique Vargas Gálvez	Srta. Rosa Vianney Juárez Cruz

27	Dirección Nacional de Medicamentos	Lcda. Andrea Carolina Gil Vaquerano	Lic. Jeanne Marie Amaya Araujo	Lcda. Rebeca Góchez Aragón	Lic. Víctor Manuel Domínguez Coronado	Sra. María del Pilar Hernández Deleón	Lic. Fernando Sandoval Hernández
28	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	Ing. Luis Felipe Antonio Torres Vasconcelos	Ing. Miguel Ángel Portillo Martínez	Lcda. Lisseth Gudalupe Rivera de Flores	Lic. René Antonio Alvarado Hernández	Ing. Juan Antonio Carranza Alfaro	
29	Fiscalía General de la República	Lic. Higinio Osmin Marroquín Merino	Lic. Juan Carlos Fuentes Real	Lcda. Ana Leyla Salomón de Padilla	Lic. Mario Yohel Chacón Quintanilla	Sr. Samuel Gallegos Rivas	Lcda. Mathilde Elizabeth Flores de Caballero
30	Fondo Ambiental de El Salvador					Lcda. Reyna Belloso	Lcda. Mónica Chávez
31	Fondo de Conservación Vial	Lic. Jaime Roberto Escobar Silva	Ing. Marlon Giovanni Ruiz Valencia	Lic. Teresa Patricia Álvarez	Lcda. María Alicia Andino Rivas	Ing. Víctor Ivan Orellana López	Lcda. Elisa Ester Pleites Rodríguez
32	Fondo de Emergencia para el Café					Sr. Eduardo Antonio Liquez Chávez	Sr. Eduardo Velásquez Zarco
33	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía						
34	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador			Lcda. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lcda. Katya Gisela Rivera Gómez		
35	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Lic. Eberhardo Ottimaro Ethelwoldo Argueta Aguilera	Lic. Miguel Ángel Aquino	Lcda. Marta Lidia Martínez Martínez		Lcda. Angélica Ester Ruano Blanco	Sr. Francisco Rafael Martínez
36	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Lic. Alfredo Ernesto Alvayero Hernández	Lic. Vladimir Pérez	Lcda. Susana María Arias Urrutia	Lic. Ulises Eduardo Sánchez Alfaro	Lcda. Corina Ivette Reyes Ramírez	Lcda. Evelin de los Angeles de Peña
37	Fondo Nacional de Vivienda Popular	Lic. César Emilio Gámez Blanco	Lic. Oscar Orlando Romero	Ing. Jorge Luis Salazar Campos	Lcda. Mayra Dinora Reyes		
38	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez	Lcda. Yesenia Aracely Méndez	Lcda. Sandra Odilia Rodríguez Miranda	Dr. Orlando Antonio Aviles Moreno	Ing. Isabel Margarita Tejada de Mira	Lic. Nelis Enoemis Barahona
39	Fondo Social para la Vivienda	Lic. Ricardo Antonio Ávila Cardona	Lic. Mariano Aristides Bonilla Bonilla				
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Lic. Juan Gabriel Meléndez García	Sra. Delmy Elizabeth Martínez Lopez	Lcda. Ana Patricia Sánchez Sánchez	Lcda. Violeta Guadalupe Donado Piche	Lic. José Julián Mancía Hernández	Sra. Ruth Nohemí Mejía Cortez

41	Fondo Solidario para la Salud	Lic. Juan Anibal Corea Villalta	Lic. Edwin Alexander Escolán Romero	Lic. Doris Elizabeth Cabrera Callejas	Lic. Gerbert Marcelo Marquelli Canales		
42	Instituto de Acceso a la Información Pública	Sra. Wendy Iliana Bolaños	Sra. Inés Margarita Díaz de Castro	Lcda. Doris Elizabeth Cabrera Callejas		Sr. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar	
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	Lic. Romualdo Cáceres Henríquez	Lcda. Miriam Alfaro	Lic. Ricardo Rousseau González	Lic. Victoria Eugenia Ramos de Cea	Lic. Joel Alexander Sosa Moreno	Sr. Salvador Ernesto Morales Cruz
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Ing. José Denis Navas Alcántara	Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez	Lcda. Maritza Elizabet Anaya de Molina	Lic. Leonel Guerra Flores	Ing. Rafael José Antonio García Rosa	Sr. Olid de Jesús Hernández Orellana
45	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	Lic. Juan José Gómez Urrutia	Ernesto Alejandro Rodríguez Catalán	Lic. Vladimir Antonio Marroquín Renderos	Lic. Marco Antonio Flores		
46	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			Lcda. Norma Elizabeth Benavides de Fortis	Lcda. Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez		
47	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Lcda. Ana Sofía Hidalgo Solís	Lic. José Obdulio Palacios	Lic. Jose Francisco González Hernández	Lcda. Karen Beatriz Vásquez Rivas	Sra. Wendy Elizabeth Galán	Lcda. Dennyse Michell Argueta Vargas
48	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Lic. Ernesto Alexander Villanueva Reyes	Lic. Pedro Alfonso Romero	Lcda. Leidy Lisset Suazo de García	Lcda. José Elenilson Nuila Delgado	Lic. Benito del Tránsito Pineda	
49	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo			Lcda. Karla Griselda Portillo de Santos	Lic. Ana Elizabeth Martínez Figueroa	Sra. Sonia del Carmen Cardoza de Ardón	
50	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Ing. María Ethel Hernández Ochoa	Ing. Luis Ernesto Navas	Lcda. Karlina Raquel Calderón de Maceda	Lcda. Lila Margarita Rosa de Lemus	Lcda. Flor de María Mesizo de Andrade	Ing. Jorge Alberto Echegoyén Yanes
51	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral	Lic. Doris Elizabeth Carranza de Navas	Lic. Luis Javier Suárez Magaña				
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Lic. Julio César Miranda Servellón	Ing. Denys Gustavo González Flores	Lic. Carlos Isaías Reyes del Cid	Lcda. Gloria del Carmen Campos Aguirre	Sr. Juan Carlos Olivares Martínez	Sra. Rocío Yamileth Menjivar Tejada
53	Instituto Salvadoreño de Turismo			Lic. Danilo Benavides Magaña	Lcda. Rosario del Carmen Méndez Terezhón		
54	Instituto Salvadoreño del Seguro Social			Lic. José Indalecio Funes Ramos	Lic. José Alberto Ortiz Herrera		

55	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Sra. Martha Emilia Henríquez García	Sra. Sandra Jannette Fernández Henríquez	Lcda. Diana Carolina Cortez	Lic. Alexis José Pérez Molina	Lcda. Ana Edelmira Castro de García	Sr. José Arnulfo García Ramírez
56	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Lic. Carlos Guardado García	Lcda. Georgina Liseth Ehlerman Bardales	Lic. Walter Ulises Mejivar Díaz	Lic. Karla María Galdámez Castañeda	Lcda. Marta Guadalupe Quintanilla Cartagena	Lic. Oscar Nehemias Chávez Ulloa
57	Lotería Nacional de Beneficencia	Lic. Salvador Ernesto Menéndez Castro	Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas	Lcda. Zoila Guadalupe Turcios de Salazar	Lic. Hugo Higinio López		
58	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ing. Rafael Armando Choto Campos	Lcda. Tevía Ruth Moreno Mongue	Prof. Pedro Antonio Morales Chávez	Lic. David Eugenio Figueroa Vargas		
59	Ministerio de Economía	Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura	Sr. Carlos Antonio Martínez Valladares	Lic. Roberto Antonio Mata Bennett	Lcda. Nora Lizeith Pérez Martínez		
60	Ministerio de Educación	Cnel. Cab. Dem. Víctor Abel Rodríguez Ramírez	Cnel. Inf. Dem. Luis Adán Menéndez Molina			Lcda. Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez	Lcda. Karlen Judith Moreno González
61	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial						
62	Ministerio de Hacienda						
63	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública						
64	Ministerio de la Defensa Nacional						
65	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
66	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano				Lic. Marco Julio Iraheta Hernández	Lic. Carlos Roberto Orozco Luna	Sr. Arturo Javier Araujo Padilla
67	Ministerio de Relaciones Exteriores			Lic. René Orlando Gutiérrez Flores			
68	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social					Sra. Noemy Guadalupe Herrera de Ayala	Sra. Rosa Ermelinda Gómez

69	Ministerio de Trabajo y Previsión Social					Lcda. Patricia Carolina Méndez de López	Lcda. Erika Lone Huezó	Sra. Mercedes del Carmen Nicaragua de Renderos	Sr. Carlos Humberto Ayala Rivera
70	Ministerio de Turismo					Lcda. Patricia Carolina Méndez de López	Lcda. Erika Lone Huezó	Lcda. Olivia Irene Magaña de Ramos	
71	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Lcda. Karlen Judith Moreno González	Ing. Salvador Pascasio Mejía		Lcda. Marina Vanessa Vásquez Magaña	Lcda. Shirley Brighte Marroquín Flores			
72	Policía Nacional Civil	Cmdo. Francisco Orlando Parada Batres	Cmdo. Gilberto Efraín Peraza		Subcom. Douglas Ernesto Campos García	Dr. José Humberto Posada Sánchez	Lcda. Ana Mercedes Rosales Clímaco de Cortez		Lic. Lorgio Antonio Campos Quintanilla
73	Presidencia de la República	Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos	Lic. José Aresio Nolasco Herrera		Sra. Norma Estela Vásquez Sigüenza	Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes	Lcda. Gladys Estela Rivas de Gil	Lic. Juan Manuel Uceda	
74	Procuraduría General de la República	Lcda. Berta Celina Quinteros Martínez	Lcda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas		Lcda. Ana Patricia Rosales viuda de Quinteros	Lcda. María Guadalupe Cruz Clímaco			
75	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		Lcda. Blanca Lorena de Guadalupe Argueta de López						
76	Registro Nacional de las Personas Naturales	Lcda. Santos Ernestina Martínez de López	Sr. Julio César Marroquín Hernández		Lcda. Jessica Ivette Martínez de Rodríguez	Lcda. Beatriz Elizabeth Castillo Saldivar	Sr. Jimmer José Alvarado Bernal	Lic. Oscar Arnoldo Martínez Matuz	
77	Superintendencia de Competencia								
78	Superintendencia del Sistema Financiero	Lic. Walter Elías Rodríguez Flamenco	Lic. Cristian Marcel Menjivar Navarrete				Lic. Carmen Tatiana Marroquín	Ing. Walter Nelson Escalante Erazo	
79	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones							Lic. Elmer Isaac Palma Morales	Lic. José Calixto Arias Flores
80	Tribunal Supremo Electoral	Lic. José Lucas Chinchilla Hernández	Lic. Douglas Eduardo Espinal Hernández		Lcda. Tania Karerina Jiménez	Lic. Julio Emilio Portillo García			
81	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Ing. Fernando Palma Palomo	Lcda. Susan Calderón de Esquivel		Lic. Carmen Victoria Mena de Escobar	Lcda. Perla Mariana Alvarado de Escalante	Lcda. Blanca Esperanza Carpio de Rodríguez	Lic. Rafael Armando Ascencio Menjivar	
82	Universidad de El Salvador	Lic. Jorge Homero Llanes Marquez López	Arq. Concepción Ana Melitina García de Cornejo		Lcda. Ofilia Morena Rivas Ayala	Lic. Francisco Cruz Letona			

Anexo No. 2

REGISTRO DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL INTEGRADAS EN LAS MUNICIPALIDADES

No.	INSTITUCIÓN	PROPIETARIO DE LA AUTORIDAD	SUPLENTE DE LA AUTORIDAD	PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
1	Alcaldía Municipal de Acajutla	Sr. Dany Francis Bautista Valle	Lic. Miguel Ángel Rosas Pérez	Lic. Ana Miriam Batres de Guevara	Lic. Carlos Geovanny Martínez Ramos	Sr. Raúl Antonio Rosa Escamilla	Sr. Edilberto Antonio Moreno Martínez
2	Alcaldía Municipal de Agua Caliente	Sra. Gloria del Carmen Chávez	Sr. Iván Isaias Aguilar Menjivar		Sra. Ruth Ester Lemus Bonilla	Sra. Zoila Elizabeth Quijada Vásquez	Sra. María Cleofilde Landaverde Maldonado
3	Alcaldía Municipal de Aguilar	Sr. Quevin Alfredo Navarrete Torres	Sr. Edwin Armando Alvarado Cruz	Lic. Juan Jesús Moreno	Lic. Juan Francisco Guzmán Paz	Sr. Pedro García Olivares	Sra. Elena Idali Quinteros de García
4	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	Lic. Marco Tulio Padilla	Lic. Mauricio Antonio Segovia Villalta	Lic. Fredy Armando Rodríguez Tobar	Lic. Romeo Alfonso Velis Blanco		
5	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	Lic. Francisco Antonio González Herrera	Lic. William Mercedes Gamez Osorio	Srta. Karen Marcela Sibrián Valle	Sr. José Mario Monroy Canas	Sr. José Ricardo Menéndez Ayala	Álvaro Douglas Palacios Guerra
6	Alcaldía Municipal de Apaseca	Sr. Hugo Martín Dardón	Sr. Alex Edgardo Castillo				
7	Alcaldía Municipal de Atiquizaya	Ing. Pedro José Canana Iglesias	Sr. Oscar Góchez	Lic. Willie Adalberto Méndez			
8	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	Lic. Víctor Antonio Alvarado Vásquez	Sr. Luis Baltazar Mendoza	Licda. Guadalupe de Romero	Lic. Cayetano Joel Del Cid Zelaya Quinlanilla	Sr. Javier Panameño Landaverde	Sra. Ana Vilma Campos Jiménez
9	Alcaldía Municipal de Berlín	Sr. Luis Miguel Bonilla Campos	Sr. José Ramos Rodríguez Henríquez	Lic. Magaly Michel Bermudez Bonilla	Sr. Luis Alonso Quinlanilla	Sr. José Adán Muñoz Hernández	Sr. Roberto Mejía Chávez
10	Alcaldía Municipal de Caapa			Lic. Rubén Darío Argueta González	Lic. José Jacobo Sorto Perdomo		
11	Alcaldía Municipal de Chalanango	Lic. Rigoberto Mejía Guerra	Licda Karen Berenisse López Rivas	Sr. Francisco Alberto Carballo Díaz	Lic. Eduardo Franco Nuñez		
10	Alcaldía Municipal de Chalchuapa			Lic. Marlon Vladimir Figueroa Retana	Licda. Alicia Margarita Zeledón Arévalo		

11	Alcaldía Municipal de Chappeltique	Sr. Nelson Antonio Hernández	Sr. German Luis Vásquez Martínez	Sr. Roberto Antonio Sorto	Lic. Ciro Arnulfo Méndez Luna		
12	Alcaldía Municipal de Chilanga	Sr. Nelson Antonio Hernández	Sr. German Luis Vásquez Martínez	Lic. Inner Alexander Ortiz Hernández	Lic. Alex Maurício Parada	Sr. Josué Eli González Salamanca	Srita. Claudia Noemy Flores Lazo
13	Alcaldía Municipal de Chinameca	Lic. José Hermi Ramírez Villalobos	Arq. José Alejandro Chicas	Licda. Sonia Elizabeth Zelaya de Chávez	Lic. José Douglas Gómez Carranza	Sr. Ever Mauricio Cruz	Sra. Jessica Beatriz Martínez de Zelaya
14	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	Srita. Gilma Iveth Landaverde de Paz	Sr. Carlos Arturo Prudencio Salazar	Lic. Iván Alfredo Rivera Alfaro	Lic. Ever Ulises Martínez Pérez	Ing. Milton Roberto moreno	Sra. Ana Cecilia Guerra de Aldana
15	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios			Licda. Yenis Arellano de Amaya	Lic. Maximiliano de Jesús Rodríguez Vásquez	Sr. José Apolinaro Lara	
16	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	Licda. Marta Ernestina Nuñez	Licda. María Hilda Portillo de Aguilar	Sra. Sonia María Esquivel de Franco	Lic. José Arturo Herrera Alvarado	Sr. Osiris Dionisio Buruca	Sra. Senia Zoraya Hernández de Torres
17	Alcaldía Municipal de Coatepeque			José Mauricio Ramírez Toledo	Sra. Rosa Elva López Plettez		
18	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	Lic. Luis López	Sra. Claudia Patricia Leiva Mena	Licda. Carmen Pérez de Paredes	Ing. Ronald Stanley Valle	Sra. Roxana Adalicia Cruz de Hernández	Sr. Jaime Antonio Méndez
19	Alcaldía Municipal de Concepción Baires			Licda. Rosa Marlene Cruz Gómez	Lic. Juan Carlos Rivera Henríquez		
20	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque		Sr. Omar Alberto Sánchez				
21	Alcaldía Municipal de Conchagua			Lic. Walter Gustavo Zelayandia Alvarado	Lic. Rigoberto Hernández Guido		
22	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	Lic. Francisco Alejandro Hernández Guzmán	Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz	Licda. Nivia Carolina Meléndez Alvarado	Lic. José Alfredo Villalobos Clímaco	Sra. Dora Aracely Mejía Henríquez	Sr. José Martín Ramírez Ortiz
23	Alcaldía Municipal de El Congo	Sra. Katya Marina Ramos de Duarte	Sra. Silvia Marleni Martínez Villalobos				
24	Alcaldía Municipal de El Divisadero	Sr. Daniel Escobar	Licda. Mercedes Carolina Rosa de Quintanilla	Sr. José Fernando González Rivas	Lcda. Ingrid Joanna Herrera Lara	Sr. José Dimas Benítez Umaña	Sra. Rhina Janeth Álvarez de Portillo
25	Alcaldía Municipal de El Porvenir			Sr. Julio César Pérez	Lcda. Karen Liseth Argueta Avilés		
26	Alcaldía Municipal de Guatajagua	Sr. Samuel Canales Hernández	Sra. Roxana Yamileth Martínez López	Sr. Lázaro Ulises Gómez Santos	Lic. Zenia Sarai Méndez de Reyes		

27	Alcaldía Municipal de Ilopango				Licda. Vilma Roxana González	Lic. Edgar Fernando Durán Ríos	Sr. Darwin Ernesto Amaya Pineda	Sr. Erika de la Paz Sanabria Ruiz
28	Alcaldía Municipal de Intipucá	Sr. Mauricio Arturo Cerón Cortez	Sr. José Abel Reyes García	Sr. José Rolando Martínez Zelayandia	Lic. Walter Osvaldo Blanco Mejía			
29	Alcaldía Municipal de Izalco	Ing. Tomás Edgardo Guerrero Meneses	Lic. Marvín Alexander Ramírez Cruz	Sr. Francisco Alexander Caballero Pérez	Lic. Edgar Adolfo Aguilar Ramos			
30	Alcaldía Municipal de Jucuapa	Sra. Fátima Guadalupe Ulloa Paredes	Sra. Claudia Lisseth Gutiérrez de Díaz					
31	Alcaldía Municipal de La Libertad			Licda. Martha Lidia Flores Arana	Lic. Sigfredo Edmundo Alvarado Araujo			
32	Alcaldía Municipal de La Palma			Sr. Herbert Antonio Vásquez Portillo	Lic. Tito Avello Perdomo Contreras			
33	Alcaldía Municipal de Metapán	Sra. Magaly Arely Cárcamo	Sra. Doris Yanira Leiva Flores	Lic. Francis Antonio Galdámez Melchor	Licda. Deysi Arely Recinos de Castro	Lic.. Edwin Oswaldo Ramírez Aguilar	Arq. Claudia Victoria Barrera de Cuéllar	
34	Alcaldía Municipal de Moncagua			Licda. Keny Miletby Alberto Moreira	Prof. Luis Mauricio Villalobos			
35	Alcaldía Municipal de Nahuizalco			Lic. Luis Alberto Rolin Escobar	Licda. Karla Elizabeth Urbina Zometa			
36	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción		Sra. Katya Lissete Tejada	Licda. Alby Marisol Arevalo Ramírez	Licda. Norma del Carmen Quijada Lemus	Sr. Francisco Rigoberto Esquivel	Sr. Carlos José Ernesto Avelar	
37	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe	Sra. Ana Getrudis Martínez de Hernández	Licda. Silvia Mariela León de León	Sr. Sergio Antonio Rodríguez	Sra. Dinora Marcella Morataya	Sr. Carlos Alberto Soto Batres	Ing. Lesly Josefina Bonilla Soto	
38	Alcaldía Municipal de Osicala			Sr. Cedrick Alexander Vásquez	Lic. Carlos Alonso Ascencio Argueta			
39	Alcaldía Municipal de Panchimalco			Sra. Estela Guadalupe García Cornejo	Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández			
40	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora				Licda. Jelin Marilin Orantes Mirón			
41	Alcaldía Municipal de Alejo	Lic. Juan Ramón Escobar Hernández	Licda. Lorena Cruz Romero			Sra. Semiramis del Carmen Molina	Sr. Juan Bautista Ramírez	
42	Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte			Lic. Guillermo Antonio Peña Díaz	Lic. Marcelo Antonio Villafuerte			

43	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapia	Sr. Bill Enrique Lara	Sra. Yanci Karina García Menjivar	Lic. Raúl Ernesto Rodríguez Bonilla	Sr. Ángel Mario Rivas Rojas	Sra. Rosa Ivonne Ponce de Orellana	Sra. Yecy Marleny Sánchez de Mazatitago
44	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera			Lic. Roberto Horacio Laínez Meléndez	Licda. Suyapa Guadalupe Márquez de Quintanilla	Sr. Juan Francisco Portillo Alvarado	Sra. Rocío Elizabeth Trejo de Saravia
45	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez				Lic. José Israel Pineda		
46	Alcaldía Municipal de San Isidro			Lic. César Edgardo Guzmán	Ing. René Orlando Romero Amaya		
47	Alcaldía Municipal de San José Guayabal	Sra. Ana Concepción Artiga Sánchez	Sra. María Josefina Rivera Figueroa	Sra. Miriam Estela Melara Salas	Sr. Enrique Antonio Cantor Rodríguez	Sr. Barklin Urrutia Manzano	Sra. Ana Rosmery Joachin Rivas
48	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sra. María del Carmen Molina de Cuéllar		Lic. William Alexander Melara Turcios	Lic. José Ernesto Criollo		
49	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco			Sr. David Salvador Man- cía Orrego	Lic. Elmer Ulises Sánchez Ramírez		
50	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Sr. Armando Alexander Rodríguez Ascencio	Sr. Wilber Otilio González Ruiz	Sr. René Francisco Ortiz Guerra	Sra. Teresa del Carmen Sermeño Rodríguez		
51	Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura	Licda. Karla Lisette Benítez Martínez	Rosa Amelia Comejo de Fernández	Sr. Santos Alfredo Valdez	Sra. Silvia Giselle Barahona Somoza	Sr. Porfirio Lemus Leiva	Sr. Edwin Ulises Chávez Molina
52	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa	Sr. Julio César Romero Ruano	Sra. Blanca Evelin Navarro de Palacios	Sra. Isabel Hércules	Lic. Douglas Alfredo Aguirre Ortiz	Sra. Jasmin Rebeca Turcios Rodríguez	Sr. Carlos Efraín Mancia López
53	Alcaldía Municipal de San Marcos	Lic. Sixto Jesús Poca- sangre Hernández	Sra. Ena Mercedes Flores López	Licda. Rosa Elvira Guevara de Rodríguez	Lic. Mauricio Alberto Velasco Vides		
54	Alcaldía Municipal de San Martín	Licda. Wally Xiomara Panameño	Licda. Karla Nohemi Mena	Lic. Nelson Mauricio Espinal García	Lic. Manuel de Jesús Palacios	Sr. Marlon Arturo Cabrera Lemus	Sr. Joaquín de Jesús Rivas Rivas
55	Alcaldía Municipal de San Matías	Sr. Oscar Anibal Trigueros	Sra. Marta Gloria Hernández de Panameño	Sr. Eduardo de Jesús Castillo	Sr. Francisco Guadalupe Pérez	Sra. Sandra Guadalupe Ticas de Bonilla	Sr. Renato Aristides Solís Najarro
56	Alcaldía Municipal de San Miguel	Licda. Ana Elsy Benavides	Lic. Carlos Abraham Moreno García	Licda. Silvia Díaz Guevara de Lara		Sr. José Galileo Mejía Martínez	Sra. Blanca Patricia Benavides
57	Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat			Lic. Jorge Alberto Valladares Dominguez			
58	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco	Licda. María Magdalena López Hernández	Sr. Carlos Alfredo Jiménez Hernández	Sr. Hugo René Villalobos Echegoyén	Licda. Ofelia Concepción Hernández de Burgos		

59	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente				Ing. Ronys Jasiri Ávalos	Licda. Karina del Rosario Chávez García		
60	Alcaldía Municipal de San Salvador				Licda. Daisy Cecilia Franco Márquez	Lic. Erick Huez Aquino	Sr. Franklin Edgardo Selva Matute	Sra. Norma García Reina
61	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo				Sr. José Manuel Miranda Acosta	Lic. Juan Carlos Moran Aguilar		
62	Alcaldía Municipal de San Sebastián				Sr. Oscar Armando Aparicio Ayala	Lic. Juan Carlos Guerrero Romero		
63	Alcaldía Municipal de San Vicente	Sr. Nery Rolando Ruiz	Sra. Gloria Patricia Mejía de Morales	Licda. Aida Geraldina Cornejo	Licda. César Eduardo Cornejo			
64	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Lic. José María Marín Hernández	Lic. Joel Vásquez					
65	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa			Sra. Lilliana Magaly Menéndez de Efigenio				
66	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Ing. José Gregorio Cordero Villalta	Licda. Karla Nohemí Porfíll de Avelar	Licda. Catalina Concepción Chinchilla de Escobar	Lic. Juan Manuel Valiente Calderon	Lic. Raúl Ernesto Dary Quintanilla		
67	Alcaldía Municipal de Santiago de María			Sr. Jesús Rodríguez	Sra. Meyber Alejandrina Ortíz de Romero			
68	Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco			Lic. Héctor Alfonso Cornejo Guatemala	Lic. Carlos Arturo Ramírez			
69	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán			Ing. Alonso Stanley Ramírez Cruz	Sra. Glendi Isabel Vásquez Guerra			
70	Alcaldía Municipal de Santo Tomás	Sr. Daniel Alexander Escobar Pineda	Sra. Marleny Arely Santos Garay	Lcda. Cecilia Moreno Colón	Lcda. Elsa Carolina Beltrán de Sánchez	Sr. Fabricio Renato Hernández Revelo	Sra. Maritza Maricela Polanco de Rivas	
71	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque	Lic. Francisco Edgardo Méndez Torres	Sra. Rosalina Cuéllar Echeverría	Lcda. Astrid Yasema Castro de Morales	Lcda. Antonia Elvira Bonilla Amaya	Sra. Erlinda Morales de Gallegos	Sr. Carlos Armando Larreynaga Apontes	
72	Alcaldía Municipal de Sesori	Licda. Mayra Iveth Arevalo de López,	Licda. Blanca Noemy Orellana de Morales	Lic. Juana Marisol Zelaya Portillo	Lic. Wilmer Evem Rivera Ponce	Sra. Marina del Carmen Villanueva Funes	Sr. Erick Alexander García	
73	Alcaldía Municipal de Sociedad			Lic. Nelson Danilo Majano Urmanzor	Sra. Griselda Argentina Lazo Sorto			

74	Alcaldía Municipal de Sonsonate			Lic. Julio César Marroquín Hernández	Lic. Francisco Antonio Calvo Acosta		
75	Alcaldía Municipal de Sonzacate			Sr. Walter Eliseo Hernández Salaverría	Sr. Juan Antonio García Arias		
76	Alcaldía Municipal de Soyapango			Lic. Eduardo Antonio Flores Molina	Lic. Héctor Mauricio Sandoval	Sra. Sandra Elizabeth Constanza de Nulla	Lic. Santos Vidal Ascencio Bautista
77	Alcaldía Municipal de Suchitoto	Lic. Erick Jason Bonilla González		Sr. Wilfredo Mejía Alas	Sr. Elías Benjamín Castillo Rodríguez		
78	Alcaldía Municipal de Tamanique	Licda. Verónica Elizabeth Olaizola Gutiérrez	Lic. Mayra Ivette Galicia de Soriano	Licda. Verónica Elizabeth Palacios	Lic. Candelario de Jesús Escobar Rodríguez	Sr. Francisco Alfredo Zelada Ramírez	Sr. José Osmin Rosales Herrera
79	Alcaldía Municipal de Tecoluca	Sra. Mayra Guadalupe Santos de Alegría		Sr. Santos Margarito Escobar Castellón	Sr. Elder Miguel Moreno Ayala	Sr. Fredy Arturo Montano Franco	Sra Ana Cecilia Meza de Osorio
80	Alcaldía Municipal de Tejutla			Licda. Sandra Dinora Morales de Monge			
81	Alcaldía Municipal de Tenancingo			Sr. Edwin Alexander Martínez Morales	Ing. José Marciano Espinoza Ávalos		
82	Alcaldía Municipal de Tepetitlan			Lcda. Iris Altigracia Meléndez Navarrete	Lic. Flor Alicia Villalta Aguillon		
83	Alcaldía Municipal de Texistepeque	Ing. Walter Ernesto Hernández	Lic. Juan Manuel Rodríguez	Sra. Corina Marisol Magaña Rosales		Sra. Sandra Yaneth Gómez	Sra. Rosa Mirna de Aldana
84	Alcaldía Municipal de Uluazapa	Sra. María de los Angeles Velásquez Chicas	Sra. Mliagro del Rosario Guzmán Reyes	Sra. Martha Flores	Licda. Rosa Ernestina Quintanilla	Sra. Laura Angelina Vargas Funes	Sr. Elimer Enilson Saravia Argueta
85	Alcaldía Municipal de Usulután			Sra. Flor Magdiela Castillo de Lopez	Douglas Geovanny Campos Vasquez		
86	Alcaldía Municipal de Verapaz			Lic. Manuel Antonio Navarrete	Lic. Roberto Alexander Mejía		
87	Alcaldía Municipal de Victoria	Sra. Aida del Carmen Landaverde Rivas	Sr. Reyna Carolina Díaz Vda. De Morales	Sra. Ana Miriam Ayala Ayala			
88	Alcaldía Municipal de Villa Jujutla			Sr. Juan Antonio Serrano Vallejo	Sr. Rudy Mauricio Cardona Jiménez		
89	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar	Licda. Katy Elizabeth Chirino	Alexandra Isabel Chorro de Pérez	Lic. Mauricio Enrique Villatoro Álvarez		

Anexo No. 3

INSTITUCIÓN EXONERADA – COMISIONADOS DE ÉTICA

No.	INSTITUCIÓN	COMISIONADO PROPIETARIO	COMISIONADO SUPLENTE
1	Instituto de Garantía de Depósitos	Lic. Juan José Hernández Avendaño	Edith Yanira Flores Tejada
2	Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín	Sra. Elba Susana García de Urrutia	Lic. René Zepeda Magaña
3	Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera	Cristian Lorenzo Sandoval Morán	Mirna Azucena Medina de Lima
4	Alcaldía Municipal de Guadalupe	Daniel Oliverio Cartagena Zepeda	José Heriberto Arteaga Argueta
5	Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad	Verónica Adelina Tobar de Serrano	Maritza Milagro Ramírez Mejía
6	Alcaldía Municipal de Lislique	José Manuel Blanco Turcios	Nery René Ríos
7	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Sr. Douglas Eliseo López	Sra. María Sandra López
8	Alcaldía Municipal de Santo Domingo	Sra. Luisa Roxana Meléndez de Rodríguez	Sr. José Luis Ramírez
9	Alcaldía Municipal de San Ramón	Sra. Santos Isabel Chávez López	Sra. Cony Mabel Bermúdez
10	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	Sra. Patricia de los Ángeles García González	Sr. Luis Adalberto López Escobar
11	Alcaldía Municipal de Cinquera	Sra. Ana Imelda Alas Avalos	Sr. Orlando Palacios Alvarado
12	Alcaldía Municipal de Santa Clara		Sra. María Verónica Carrillo Iraheta
13	Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque	Sra. Maritza Elizabeth Rivas de García	Sra. María de los Ángeles Acevedo
14	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Licda. Ada Cecilia Lazo	Licda. Gabriela de Rodríguez
15	Alcaldía Municipal de Ciudad Dolores	Sr. José Antonio Amaya Bonilla	Sr. Leopoldo Dubón Hernández
16	Alcaldía Municipal de Sensembra	Sra. Delmi Noemy Hernández Escobar	Sra. Rosa Evelia Flores Reyes
17	Alcaldía Municipal de Nahulingo	Sra. Edna Yanira Mena de Zepeda	Sr. José Roberto Ortiz Capacho
18	Alcaldía Municipal de Oratorio de Concepción	Sra. Xiomara Yaneth Vásquez Cantor	Sra. Rosa Coralía Ponce
19	Alcaldía Municipal de Yamabal	Sr. Venerando Mártir Soto Ramos	Sr. Manuel Oscar Joya Cruz
20	Alcaldía Municipal de San Agustín	Sr. Juan Ramón Guzmán Montano	Sr. José Rigoberto Alvarado Góchez
21	Alcaldía Municipal de Comacarán	Sra. Nubia Estela Sierra Argueta	Sra. Alma Etelvina Argueta Escobar

22	Alcaldía Municipal de San Gerardo	Sra. Elsa Elizabeth Trinidad de Lemus	Sra. Elsa Beronica Lara
23	Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán	Sra. Flor de María Nejarro Peña	Sra. Ana Gladis Araujo de Carranza
24	Alcaldía Municipal de San Luis del Carmen	Sra. Lidia Yasmín Sosa Sibrián	Sra. Angélica María Pineda de Bran
25	Alcaldía Municipal de San Francisco Lempa	Sra. María Elena Pascasio Alas	Sr. Marvin Enrique Ponce Herrera
27	Alcaldía Municipal de Chilitupán	Sra. Gladis Elsa Castillo Zaldaña	Sr. Elmer Noel Navidad
28	Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes	Sr. Raúl Antonio García Mejía	Sr. José Raúl Raúl Echeverría
29	Alcaldía Municipal de Masahuat	Sra. Corina Aurelia Acosta	Sra. Rosa Adelia Aguilar
30	Alcaldía Municipal de la Reina	Sra. María Lilian Rodríguez de Cardoza	Sra. María Marili Tobar de Arévalo
31	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito	Sra. Reina Isabel Flores de López	Sr. Edwin Heriberto Lainez Valle
32	Alcaldía Municipal de Ciudad Candelaria	Sra. Nora Rosibel Guevara López	Sra. Berta Marisol Hernández Villegas
33	Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán	Sra. Romelia de Jesús Cardoza Rivera	Srita. Ana Beatriz Cardoza Cardoza
34	Alcaldía Municipal de Santa Rita	Licda. Margarita Antonia Calderón de Alvarenga	Sra. Guadalupe Elizandra Ibarra de Alvarenga
35	Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma	Sr. Edwin Geovani Durán	Sr. Jesús Anibal Roda
36	Alcaldía Municipal de San Rafael	Sra. Dalila Guadalupe Zamora de Orellana	Sra. Alba Dina Landaverde de Mena
37	Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús	Sra. María Marcos Isabel Otero López	Sra. María Delfa Martínez Rodríguez
38	Alcaldía Municipal de San Antonio de la Cruz	Sr. Luis Alonso Rodríguez Núñez	Sr. Juan Carlos Ruíz
39	Alcaldía Municipal de California	Sra. Olga Salomé Hernández Aparicio	Sr. Carlos Francisco Vásquez García
40	Alcaldía Municipal de Arcatao	Sra. Lita Fidelina Orellana Flores	Sra. Mirna Elizabeth Guzmán Contreras
41	Alcaldía Municipal de Dulce Nombre de María	Sra. Martha Liliam Abrego de Soriano	Sr. Wilver Elvis Zepeda Gutiérrez
42	Alcaldía Municipal de Potonico	Sr. José Alexander Zelaya	Sr. Héctor Armando Murillo Ayala
43	Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador	Sra. María Marta García de Serrano	Sra. Yesenia Isabel Dubón Sibrián
44	Alcaldía Municipal de San José Ojos de Agua	Sr. José Julián Melgar	Srta. Sindy Marinerala Vides Calderón

45	Alcaldía Municipal de Yayantique	Sra. Juana Alicia Rodríguez Raimundo	Sr. Isidro Antonio Avila Machado
46	Alcaldía Municipal de Comalapa	Sr. José Vidal Escobar Escobar	Sra. Vilma del Carmen Velásquez
47	Alcaldía Municipal de La Laguna	Sra. Sandra Arely Guevara de Rivera	Sra. Lilian Yamileth Calles de Galdamez
48	Alcaldía Municipal de El Carrizal	Sr. Amilcar Antonio Mira Mira	Sr. Wilfredo López Serrano
49	Alcaldía Municipal de Citalá	Sr. Andrés Geovany Valdivieso Portillo	Sra. Esmeralda Yamileth Alarcón Leiva
50	Alcaldía Municipal de Polorós	Sra. Delmy Noemy Alfaro Santos	Sra. Ana Claribel Avelar
51	Alcaldía Municipal de Villa San José	Sra. Berta Alicia Dolores de Hernández	Sr. Elmer Enrique Reyes Reyes
52	Alcaldía Municipal de Perquín	Sr. José Durán García Argueta	Sra. Milagro Patricia Fermán
53	Alcaldía Municipal de Jocoaitique	Sra. Meybel Lorena Hernández Chavarría	Sr. Juan Alberto Chicas Hernández
54	Alcaldía Municipal de El Sauce	Sra. Mirian Consuelo Lazo García	Sr. René Humberto Velásquez Fuentes
55	Alcaldía Municipal de Las Vueltas	Sra. María Gladys Alas de López	Sra. María Esperanza Murcia de Orellana
56	Alcaldía Municipal de Gualococti	Sra. Gloria Elizabet Mendoza de Solis	Sra. Claudia Margarita García Orellana
57	Alcaldía Municipal de Bolívar	Sra. Patricia Liliana Rubio de Hernández	Sra. Imelda Arely Mancía Turcio
58	Alcaldía Municipal de Tapahuaca	Sra. Nancy Carolina Méndez de Rivera	Sra. Glenda Esmeralda Morales Fabián
59	Alcaldía Municipal de San Dionisio	Sr. Salvador Antonio Liberato	Sra. Ana Cristina Larios Torres
60	Alcaldía Municipal de San Carlos	Sr. José Arnoldo Menéndez Prudencio	Sr. Juan José Hernández Vásquez
61	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	Sra. Kayra Marilin Romero García	Sra. Claudia Ivony Ramos Bonilla
62	Alcaldía Municipal de San Fernando	Sr. José Juan Argueta Hernandez	Sra. Ana Esperanza Chicas Martínez
63	Alcaldía Municipal de Arambala	Sr. José Rufino Diaz	Sr. Edis Inocente Diaz de Gomez
64	Alcaldía Municipal de Jicalapa	Sra. Martha Elizabeth Cruz López	Sr. José Antonio Ramos
65	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier	Sra. Yanci Marielos Segovia Mejía	Sra. María de la Luz Marín de Portillo
66	Alcaldía Municipal de Jerusalén	Sra. Alma Yaneth González Alvares	Sra. Maritza Maribel Meléndez Córdova
67	Alcaldía Municipal de San Antonio Los Ranchos	Sra. Rosa Amalia Alemán Córdova	Sra. Olga Carolina Guardado González

68	Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	Sr. Juan Carlos Erazo	Sra. Bersa Elba Ramírez
69	Alcaldía Municipal de Azacualpa	Sr. Adán Alas Santamaría	Sra. Dinora Orbelina Monge Palencia
70	Alcaldía Municipal de El Paraíso	Sr. Luis Ernesto Ramírez López	Sra. Caridad Consuelo Fajardo Franco
71	Alcaldía Municipal de San Emigdio	Sr. Walter Enrique Flores Pérez	Sra. Evelyn Abigail Mejía Asunción
72	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	Sra. Mayra Guadalupe Campos Méndez	Sra. Yeni Esmeralda Espinoza Ascencio
73	Alcaldía Municipal de Mercedes La Ceiba	Sr. Max Adolfo Molina López	Sr. José Emilio Baires
74	Alcaldía Municipal de San Ignacio	Sr. Andrés Alvarado	Sr. Blanca Lidia Hernández de Sánchez
75	Alcaldía Municipal de San Antonio Masahuat	José Alberto Hernández Hernández	Sra. Cecilia Martínez Pérez
76	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	Sr. Alberto Silvestre González Ortiz	Edwin Edgardo García Argeñal
77	Alcaldía Municipal de San Fernando	Sra. Sara Trinidad Rodríguez Mancía	Sr. Nelson Oswaldo Alvarenga Hernández
78	Alcaldía Municipal de Quelepa	Sra. Verónica del Carmen Paniagua	Sr. Norman Eduardo González Chávez
79	Alcaldía Municipal de Torola	Sr. José Alexander Argueta Argueta	Sr. Juan Carlos Ortiz Hernández
80	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Lic. Hugo Alexander Álvarez Rodríguez	
81	Alcaldía Municipal de Ereguayquín	Sr. Gimner Enrique Vargas	Sr. Santos Ricardo Morales
82	Alcaldía Municipal de San José Las Flores	Sra. Belén Estela Monge Quintanilla	Sr. Douglas Serrano Orellana
83	Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan	Sra. Isolina de la Paz Urbina Pineda	Sra. Marlene Angelina Rosa Bernal
84	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	Sr. César Arturo Romero Milla	Sr. José Maximiliano Martínez
85	Alcaldía Municipal de Yucuaquín	Sr. Angel Antonio Pérez Romero	Sra. Silvia Aracely Mendoza de Salgado



Colonia San Francisco, Av. Los Espliegos #30, San Salvador.

Tel.: 2565-9400

www.teg.gob.sv

TEG_ElSalvador